NÚMERO 4227 MONTEVIDEO, JUEVES 9 DE MAYO DE 2019



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

13ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dra. CECILIA BOTTINO
(presidenta)

Dr. LUIS GALLO CANTERA
(2do. vicepresidente)

ÓSCAR GROBA
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

(Asisten la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Eneida de León; el señor subsecretario, arquitecto Jorge Rucks; el presidente de las Obras Sanitarias del Estado, ingeniero Milton Machado, y el director nacional de Aguas, ingeniero Daniel Greif)

XLVIII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 8 de mayo de 2019

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 9, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RIESGO SANITARIO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, CONSUMO DEL AGUA Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN. (Llamado a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado).

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

FE DE ERRATAS: El texto del proyecto aprobado que debe figurar en el Diario 4122, de fecha 3 de abril de 2019, acerca del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, su Reglamento y la Resolución de la Conferencia Diplomática Suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y a su Reglamento. (Aprobación). (Rep. Nº 114 y Anexo I). (Carp. 161/010), es el siguiente:

"Artículo único.- Apruébase el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, su Reglamento y la Resolución de la Conferencia Diplomática Suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y a su Reglamento, firmado en Singapur, el 27 de marzo de 2006 y la Reserva contemplada en el Artículo 19 Nº 2".

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala (4), Nelson Leodato Agüero Demetrio, María Álvarez, Myrian Álvez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro Vaz, Carmen Anastasia, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena (9), Alfredo Asti, Gabriela Barreiro (3), Eduardo Barros Pereira, Julio Battistoni, Graciela Bianchi Poli (2), Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Gloria Cristina Canclini Otton, Fitzgerald Cantero Piali, Alba Carballo, Felipe Carballo (11), Germán Cardoso, Andrés Carrasco Briozzo, Ernesto Carreras, Sonia Cayetano, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Carlos Coitiño (12), Catalina Correa Almeida, María Luisa Conde, Beatriz Costa, Walter De León, Claudia De los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz Rey, Ángel Domínguez, Wilson Aparicio Ezquerra, Guillermo Facello, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera (7), Mario García, Macarena Gelman (8), Elena Grauert, Norma Griego, Óscar Groba, Claudia Hugo, Ramón Inzaurralde, Benjamín Irazábal, Diego Irazábal, Pablo Iturralde, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, Arturo López Méndez, Miguel Lorenzoni, José Carlos Mahía (6), Dianne Martínez, Washington Daniel Marzoa Chaves, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Wilma Moraes, Carlos Moreira, Julio Naumov, Amin Niffouri, Óscar Olmos, Néstor Otero, Ismael Paradeda Cabrera, Gustavo Penadés (1), Estela Pereyra, Grisel Pereyra, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Luis Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Juan Carlos Ramos, Valentina Rapela (10), Abraham Rébori, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez (13), Edgardo Rodríguez Álvez, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Raúl Sander, José Satdjian, Sandra Semproni, Washington Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Walter Verri, Stella Viel, Óscar Viera, Tabaré Viera (5) y Alejandro Zabala.

Con licencia: Elisabeth Arrieta, Mario Ayala Barrios, Ruben Bacigalupe, Daniel Caggiani, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila López, Álvaro Dastugue, Cecilia Eguiluz, Alfredo Fratti, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Omar Lafluf Hebeich, Martín Lema, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez Fallabrino, Juan José Olaizola, José Quintín Olano Llano, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Darío Pérez, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo Rubio, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez y José Yurramendi.

Faltan con aviso: Daniel Peña Fernández y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Actúan en el Senado: Jorge Gandini.

Observaciones:

(1) A la hora 12:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Mabel Vázquez.

(2) A la hora 13:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

(3) A la hora 14:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Carmen Anastasia.

(4) A la hora 14:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Bacigalupi.

(5) A la hora 14:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander.

(6) A la hora 14:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Norma Griego.

(7) A la hora 16:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni.

(8) A la hora 16:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Alejandro Zavala.

(9) A la hora 16:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Arturo López.

(10) A la hora 17:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dianne Martínez.

(11) A la hora 17:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Marzoa.

(12) A la hora 18:14 cesó, por reintegro de su titular, el Sr. Luis Puig.

(13) A la hora 18:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Elena Grauert.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 257

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera 2012, referente a la capacidad requerida

para efectuar contrataciones con la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/3506/018

- *Se repartió con fecha 8 de mayo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Martín Lema, sobre contrataciones para servicios de certificaciones médicas y asistencia médica con cobertura total de emergencia y urgencias móviles desde el año 2015 a la fecha. C/3821/019

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Andrés Carrasco Briozzo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, sobre la cantidad de personas cotizantes al citado Banco y beneficiarias del seguro por desempleo, desde marzo de 2005 al 30 de abril de 2019. C/3855/019
- al Ministerio del Interior, referente a las cifras de criminalidad y recursos humanos con que cuenta la Jefatura de Policía del departamento de Maldonado. C/3856/019

- *Se cursaron con fecha 8 de mayo".*

3.- Inasistencias anteriores

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 15)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 8 de mayo de 2019.

Con aviso: Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: María Pía Viñales.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 8 de mayo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo Cabrera.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Alfonso Lereté Torre.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Felipe Carballo.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Auro Acosta y Susana Pereyra".

4.- Licencias. Integración de la Cámara

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Gloria Rodríguez, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Andrés Abt.

De la señora representante Elisabeth Arrieta, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Inzaurralde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jesús Bentancor, señor Diego Echeverría, señor Eduardo Costa, señor Nino Báez y señora Eva Aval.

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Montevideo, 9 de mayo de 2019

VALENTINA RAPELA, EDMUNDO ROSELLI, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, y se les invita a pasar a sala.

5.- Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización. (Llamado a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de las Obras Sanitarias del Estado)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización. (Llamado a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de las Obras Sanitarias del Estado)".

Se invita a pasar a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Eneida de León, al señor subsecretario, arquitecto Jorge Rucks, y al presidente de las Obras Sanitarias del Estado, ingeniero Milton Machado.

(Así se procede)

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señora presidenta: solicito autorización para que ingrese a sala el director Nacional de Aguas, ingeniero Daniel Greif.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Así se procede)

——Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidente, legisladores, señora ministro y quienes la acompañan en el día de hoy a la casa uruguaya de las leyes y el control del Estado: tengan todos ustedes muy buenos días.

Hoy estamos convocados aquí por la responsabilidad que algunos hemos asumido ante la ciudadanía y, otros, por la confianza que el pueblo les ha depositado, por mandato popular, para conducir los destinos del Poder Ejecutivo.

Hace cuatro años estuvimos en este mismo lugar casi los mismos actores tratando muchísimos de los temas que intentaremos debatir nuevamente en el día de hoy. En aquel tiempo nos sentíamos preocupados. Tuvimos la honestidad intelectual de decir a la señora ministro que no entendíamos serio hacerla responsable, en aquella instancia, de lo que queríamos discutir, porque llevaba menos de treinta días en el ejercicio de su función, pero considerábamos -y lo seguimos haciendo- que le cabía responsabilidad al Directorio de OSE que se venía desempeñando en el cargo desde el período de gobierno anterior.

El tiempo ha pasado, señora presidente, y creo que nos dio la razón. A lo largo de esta interpelación plantearemos varias preguntas a la señora ministro y al señor presidente de OSE, que dejan en evidencia que la gestión del proceso de potabilización del agua está plagado de irregularidades. Esto es grave, porque estamos ante la señora ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En el mundo -Uruguay no se encuentra por fuera-, la responsabilidad con el medioambiente debe ser prioritaria, de primerísimo orden. De su cuidado dependen el hábitat y la salud de las presentes y futuras generaciones.

Cuando decimos que hoy hablaremos de una gestión plagada de irregularidades, es porque analizaremos documentos manchados de incompetencia. Es nuestro rol profundizar si la incompetencia y la desidia son provocadas simplemente por hechos inherentes a la conducción de los actores involucrados.

Ojalá que las respuestas que se den en esta sesión demuestren que solo se trata de incompetencia y que no sean actos de corrupción. Quiero ser claro

con lo que estoy diciendo: ¡ojalá que solamente hablemos de hechos de incompetencia y no tengamos que hablar de actos de corrupción!

Estamos en un momento muy delicado, señora presidente y señores legisladores, en que el país discute con las organizaciones medioambientales y también si están las condiciones dadas -o si son aptas- para la instalación de una segunda planta de celulosa en el centro del país. Entonces, para un verdadero debate, es indispensable analizar algunos aspectos que hoy expresaré.

Estoy muy indignado por la falta de preocupación de las autoridades -supuestamente competentes- y por la falta de debate público sobre estos temas; no hay responsabilidad ni cuidado, sino todo lo contrario. Estamos siendo un bochorno en materia de gestión medioambiental, no solamente originando problemas industriales, sino afectando los productos que llegan a todos los hogares uruguayos y, nada más y nada menos, algunos de los principales aspectos a cuidar: la salud humana, la vida, además de actividades económicas del país, como el turismo.

Con respecto a esto último, según fuentes oficiales, los ingresos en materia de turismo superan los generados por la industria forestal, la carne y la soja. En la actualidad, el ingreso por turismo representa el 25 % de las exportaciones uruguayas. La actividad del turismo deja más de US$ 2.300.000.000 y potencia el comercio y los servicios de todo el país. Yo soy representante por Maldonado, señora presidente, y en mi departamento sentimos esto muy especialmente. La gente, los trabajadores, los comerciantes nos preguntan una y otra vez qué se está haciendo para que las cianobacterias se vayan y no afecten una nueva temporada turística. Mi departamento está en una situación en la que no puede soportar una temporada más con cianobacterias; no puede darse ese lujo, por lo que espero respuestas de la señora ministro sobre este tema. Y espero respuestas con acciones, no con proposiciones. ¡La situación no admite la más mínima demora ni medias tintas, y eso tiene que quedar claro!

No podemos pensar que quejarnos de las cianobacterias es como quejarnos de la lluvia o de las aguavivas. Si en una temporada llueve, llueve; está dentro de las posibilidades. Sin embargo, lo que tuvimos que soportar este año y lo que todavía vemos en todas la costa uruguaya no es casualidad; es negligencia, y voy a desarrollar este punto más adelante. Iré planteando mis argumentos y aseguro que en esta sala no quedará nadie sin confirmar desidia y sin catalogar las irregularidades constatadas como incompetencia o corrupción. Cada uno podrá hacer su propio juicio ante los hechos que vamos a desarrollar y a destacar.

¿Cuál es el objetivo del llamado a sala por este diputado de Maldonado, señora presidente? Recibir respuestas concretas a preguntas concretas y que se entienda algo que aprendemos en la escuela: si el 70 % de nuestro planeta es agua y el 70 % del cuerpo humano también es agua, este recurso de la naturaleza es primordial para nuestras aspiraciones de desarrollo en la sociedad. Pretendo, en esta sesión, argumentar a favor de la responsabilidad de cada uruguayo con el medioambiente. Pretendo en esta sesión, llamar a reflexión a los actuales gobernantes y también a los futuros, porque demostraré, con dolor, que el eslogan Uruguay Natural es un sueño transformado en pesadilla.

Nuestra diferencia sobre la definición de agua potable es explícita. Para quien habla, agua potable es aquella adecuada para el consumo humano y para todo uso doméstico habitual -incluida la higiene personal-, que no representa riesgo para la salud durante la vida de consumo y no genera el rechazo de los consumidores. La definición tiene asociados los conceptos de riesgo agudo, o sea, efectos inmediatos sobre la salud -principalmente provocados por microorganismos patógenos- y de riesgo crónico, es decir, la afectación de la salud a largo plazo.

El otro punto que habitualmente está vinculado de forma directa con la salud es que el agua no debe generar que los consumidores la rechacen, lo que suele estar asociado a lo que los sentidos pueden percibir, es decir, las propiedades organolépticas como transparencia, olor y sabor.

Para la Organización Mundial de la Salud, los elementos encontrados por OSE, en 2015 -hace cuatro años, cuando llevamos adelante aquella interpelación- en algunos puntos de extracción hicieron no recomendable el uso del agua para consumo humano. En aquel tiempo, hace cuatro años, llevamos adelante una interpelación, pero no teníamos elementos para transferir responsabilidad a la señora ministra. Ella hizo declaraciones y aseguró

las condiciones de potabilidad del agua en el departamento de Maldonado, pero meses después, por informes y análisis de la propia UGD —Unidad de Gestión Desconcentrada—, fueron descartadas y desmentidas.

Voy a leer textualmente algunos resultados de aquellos análisis, que fueron publicados por el periodista Marcelo Gallardo en los diarios *Correo de Punta del Este* y *El País*:

"El laboratorio de la UGD detectó la presencia de elementos por encima de los parámetros fijados por las normas de calidad el 2 de enero: una muestra obtenida en Punta Colorada, contenía coliformes totales y Escherichia coli por encima del vmp (valor máximo permitido).

Otra del 12 de enero en el punto de muestra ubicado en la esquina de las calles Buenos Aires y Londres, de Punta del Este, fue detectada la presencia de coliformes totales por encima de los vmp. Las muestras obtenidas al día siguiente en un punto de la localidad de Bella Vista y en tres de Pan de Azúcar acusaron la presencia de coliformes totales y de Escherichia coli también por encima de los vmp".

Podría seguir mencionando, uno a uno, los resultados de los análisis efectuados en muestras de agua de diferentes lugares del departamento, pero solo voy a hacer referencia a los últimos tres.

En cuanto a las muestras obtenidas el 23 de marzo -se hacían permanentemente, por la preocupación que se había generado en el departamento-, se dice lo siguiente:

"Las muestras obtenidas el 23 de marzo en las casetas de la esquina de las calles 2 de Febrero y La Salina, en la de la calle 26 entre calles 23 y 25, la ubicada junto a la Liga de Fomento" -de Punta del Este- "[…] y la de avenida Italia entre Orinoco y Patagonia, dieron valores de coliformes totales por encima del vmp.

Finalmente, el análisis de la muestra obtenida el 16 de marzo de la caseta en La Cañada Salada en el predio Charruítas, contenía coliformes fecales muy por encima del valor máximo permitido".

En aquel tiempo, con posterioridad a nuestra interpelación, los resultados también dieron que existía cloro en exceso. Continúo leyendo:

"Varias de las muestras obtenidas en los puntos de toma de la tubería de agua potable de Maldonado tampoco cumplen con los requisitos fisicoquímicos fijados por las normas de calidad que utiliza OSE. En algunos puntos fue detectado cloro libre en mayor cantidad al valor máximo permitido, por ejemplo. Ante eso, fuentes del organismo aseguraron que una mayor dosis de cloro se aplica para mejorar la calidad del color y también la turbiedad del agua".

Esto indica, señora presidenta, señores colegas diputados, que había medidas absolutamente fuera de los parámetros en todos los resultados de los análisis realizados, no por este legislador, no por la oposición, sino por los laboratorios de la Unidad de Gestión Desconcentrada del departamento de Maldonado; y los resultados están sobre la mesa.

Este episodio nos deja la primera enseñanza para el desarrollo de la interpelación: hoy, no se nos puede volver a mentir descaradamente, porque ya se nos mintió hace cuatro años. Ya se faltó a la verdad cuando se aseguró que el agua tenía condiciones de potabilidad y que la del departamento de Maldonado estaba apta para el consumo humano. ¡No era así! ¡No dieron eso los resultados que estoy exponiendo en este plenario!

La pregunta -pasado el tiempo y encontrándonos nuevamente en este ámbito de llamado a responsabilidades- es cuánto se ha invertido y cuáles han sido los hechos y las acciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para mejorar esta situación. ¿Seguiremos siendo rehenes de los aspectos climáticos?

El 5 de enero del año 2016, el exdirector de la UGD Maldonado, Ricardo Alcorta -no es dirigente de mi partido, sino candidato a diputado por el MPP, hombre de confianza de la Intendencia, que en aquel momento integraba el Directorio de la UGD en representación de la Intendencia de Maldonado, durante la administración del exintendente De los Santos, hoy diputado suplente-, decía que Maldonado tiene problemas con el agua potable porque OSE utiliza los recursos que obtiene en el departamento para tapar sus agujeros en el resto del país.

En una entrevista que se le realizó, se manifiesta:

"En este sentido, aseguró que prácticamente no se hizo nada del plan de obras previsto para el quinquenio pasado y dijo que de 52 millones de dólares generados en la zona, solo se invirtieron dos o tres, a lo sumo.

Alcorta señaló en principio que ve 'con tristeza' los problemas que se están registrando" -es decir, en el año 2016- "con el agua potable en Maldonado […]".

"El exjerarca aseguró que a su retiro de la empresa quedaron 12 millones de dólares en el banco. La UGD, en tanto, tenía utilidades por 20 millones de dólares al año, pero del plan quinquenal de obras no se realizó prácticamente nada. Entre los diversos proyectos para la faja costera, también citó uno que se refería al manejo de la cuenca de Laguna del Sauce.

'Entre 2014 y 2015 hay 40 millones de dólares que generó la UGD. Más 12 millones en el banco" -tenía utilidades por US$ 20.000.000 al año- "son 52. Y en Maldonado se reinvirtió, con mucha suerte, 2 o 3 millones de dólares', dijo Alcorta.

'Así es imposible que se mantenga el nivel de calidad del servicio', para un balneario de primer nivel mundial como Punta del Este y toda la zona de influencia, explicó. Dijo que en su momento se había acordado" -con la OSE- "reinvertir al menos" -de aquellos US$ 20.000.000 de ganancia que generaba la UGD de Maldonado- "10 millones de dólares al año y volcar los otros 10, 'solidariamente' a las arcas de la OSE", para que los reinvirtiera en el resto del país. Esto no se cumplió.

Dijo también: "'El tema es que el subsidio que se hace a la OSE desde Maldonado, no puede ser ilimitado. Tiene que estar fijado […]'" de una buena vez.

Maldonado es el departamento del país que paga el agua más cara del Uruguay. Paga tarifa diferencial -tarifa 9-, lo que entendemos es una injusticia. Se creó una tarifa diferencial sobre fines de la década del sesenta con el objetivo de realizar determinadas inversiones, como la planta potabilizadora de Laguna del Sauce, la ampliación de las redes de caños de saneamiento y todo lo que implicaban las redes de conexión de usuarios del agua potable para toda la zona de la costa. Evidentemente, la inversión había que hacerla y era una prioridad. Pero eso fue a fines de la década del sesenta y lo que llegó como algo transitorio pasó a ser permanente. Hoy hace cincuenta años que el departamento de Maldonado paga el agua más cara del Uruguay, cuando produce ganancias como pocos departamentos. Dicha ganancia no es reinvertida como debería serlo, para sostener y mantener en condiciones apropiadas las redes, a fin de que den el servicio de calidad que la gente necesita, tratándose de un recurso tan caro, sino que ocurre todo lo contrario.

Este señor Alcorta es la cabeza ideológica y administrativa -no tengo empacho en reconocerlo porque cuando hay personas que se destacan en la función pública no importa a qué partido pertenecen- de la mayor obra en la historia de Maldonado realizada por un organismo público y, seguramente, la mayor obra desarrollada por los tres gobiernos del Frente Amplio en la historia del Uruguay en materia medioambiental. Reconozco y dejo en claro que él impulsó esta obra, la llevó adelante y la consolidó.

El 2 de abril de 2014, el Poder Ejecutivo envió al Poder Legislativo un mensaje planteando la rectificación del Convenio de Minamata. Quiero detenerme y fijar este nombre, porque lo vamos a ver desarrollado en varias oportunidades en el transcurso de la interpelación. El Convenio de Minamata había sido suscrito el año anterior por noventa ministros de relaciones exteriores, incluido el de Uruguay. En setiembre de ese año, nuestro Parlamento aprobó la Ley N° 19.267, que lo ratificó. El objetivo del Convenio de Minamata es proteger la salud humana y el medioambiente de las emisiones y liberaciones de mercurio y sus compuestos.

(Se proyectan imágenes)

——Cuando fuimos a buscar los antecedentes en el sitio de la Presidencia de la República, nos encontramos con lo que los legisladores pueden ver en la pantalla. Debo confesar, en honor a la verdad, que cuando analicé esta documentación y noté que el canciller uruguayo en ese momento era Luis Almagro -fue canciller del Frente Amplio-, no pude resistir la tentación de pensar que las enormes diferencias que ha demostrado tener con esa fuerza política -debemos recordar el tema Venezuela- tal vez podrían explicar la distancia que existe entre las acciones del gobierno y el espíritu y los objetivos de este importante convenio internacional. Para ser sincero, fue solo una tentación.

El convenio fue firmado y está ratificado por el Parlamento, por lo tanto, es ley. Por ello, lo hemos utilizado como marco para el análisis de irregularidades que iremos desarrollando y que involucran tanto a la Cartera de Medio Ambiente en general, como a OSE, en particular.

El problema de las liberaciones de mercurio es clave. Quiero ser bien claro: la OSE es responsable de la mayor parte de las liberaciones de mercurio que se generan en nuestro país. Eso es lo que vamos a desarrollar y a demostrar, señora presidente.

El Convenio de Minamata reconoce al mercurio como un producto químico de preocupación mundial, por su transporte de alta distancia a la atmósfera, su persistencia en el medioambiente y su capacidad de bioacumulación en los ecosistemas, que produce importantes efectos adversos para la salud humana y el medioambiente.

El proyecto de ley aludía a que en Uruguay las posibles fuentes de emisión de mercurio son los incineradores de residuos, las fundiciones de metales no ferrosos y las cementeras, y consideraba que debían concentrarse todos los esfuerzos en implementar cambios en los procesos de fabricación de cloro y soda con electrodos de mercurio. Aquel proyecto de ley no decía nada -¡nada!- sobre el riesgo de lámparas y termómetros, pero todo esfuerzo por cumplir el objetivo vale la pena: eso también lo quiero destacar y reconocer. Cualquier medida que permita eliminar solo un gramo -como puedo tener en mis manos-, cualquier medida que pueda mitigar o paliar la emisión de un gramo de mercurio en el territorio nacional será bienvenida y reconocida. Vale la pena hacer ese esfuerzo, porque las consecuencias del mercurio y sus efectos en la salud humana son terribles.

Como tantos acuerdos internacionales, lo ratificamos. Nos quedamos tranquilos porque era lógico que el gobierno algo hiciera; básicamente, algo hizo. Hizo dos cosas. El 16 de agosto de 2018 el Convenio de Minamata entró en vigor para aquellos países que -como Uruguay- son parte del convenio y deben cumplir con todas sus obligaciones, pero se estableció como fecha límite el año 2025 para eliminar totalmente la producción industrial de cloro utilizando mercurio.

Por otro lado, en enero de este año, casi cinco años después de haber ratificado el Convenio de Minamata, el gobierno sacó un decreto prohibiendo la importación de lámparas y termómetros de mercurio. ¡Más vale tarde que nunca!: cinco años después de habernos incorporado por ley al Convenio de Minamata el gobierno saca un decreto prohibiendo la importación de lámparas y termómetros con mercurio.

Voy a ampliar estas dos líneas de acción que siguió el Ministerio para avanzar en el cumplimiento de un convenio internacional que este Parlamento ratificó, buscando proteger la salud humana y el medioambiente. Lo votamos por unanimidad y yo me siento responsable. Yo voté este convenio, señora presidente; lo voté desde la convicción de que era necesario para garantizar y mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población del Uruguay en su conjunto, mucho más allá de una mirada desde la perspectiva o la filosofía de los partidos políticos a los que los ciudadanos puedan pertenecer. El mercurio se usa para la potabilización del agua y al hacer este análisis estamos ajustándonos estrictamente al título que elegimos poner al motivo de la convocatoria.

Voy a desarrollar un tema de enorme exposición mediática que a mí, en lo personal, me ha llamado muchísimo la atención, especialmente porque involucra a una empresa con el accionar de la OSE. No conozco a la empresa ni a sus componentes -quiero dejarlo claro- y no juzgaré su actuar empresarial porque no me corresponde, pero sí me competen y juzgaré los efectos sobre la salud, la economía y el medioambiente de los uruguayos, pura y exclusivamente vinculados a la gestión de la OSE con esta empresa.

En el año 2016, mediante la resolución R7DN/0310/16 se intimó a la empresa Efice a reconvertirse en un plazo máximo de cinco años. Más allá de la intimación de la Dinama para que en un año y medio la planta dejara de utilizar mercurio, la pregunta es qué se ha hecho para dar solución definitiva a este problema. Y la respuesta es realmente muy triste: tan solo hubo un pretendido e inútil apoyo a un megaproyecto de reconversión que hasta ahora no es nada más que una maqueta; no es nada más que un *show* que protagonizó la exministra de Industria, Energía y Minería -ahora precandidata a presidente- junto con el presidente de la República.

Ante un pedido de informes de mi colega, el diputado Adrián Peña, a este Ministerio, el pasado 7 de marzo se respondió que la empresa ya presentó una solicitud ambiental especial que está en trámite en la Dinama. Me pregunto qué quiere decir que está

en trámite. ¿Cuáles son los alcances y los tiempos? ¿Hace cuánto? ¿Aún no se respondió a la empresa? Y lo más importante: ¿la solicitud ambiental especial refiere al proyecto Omega presentado hace años por la empresa con el aval de las máximas autoridades nacionales de este gobierno o a otro proyecto? ¿Incluye el proyecto un plan de desmantelamiento y tratamiento de residuos y todo el pasivo ambiental de la actual planta?

Ya lo vamos a ver; iremos desarrollando los perjuicios que se generan a la sociedad y al país en materia de contaminación por esta complicidad directa y el vínculo de OSE como principal cliente para la utilización de los productos que allí se producen. Se trata de un proyecto que lleva más de diez años desde que se anunció, pero hasta el momento no se ha movido un solo camión de tierra. ¡Y por suerte no se ha movido un solo camión de tierra, porque el estado de dicha tierra nos deja muchísimas dudas!

Así lo presenta la empresa en su sitio web, tal como podemos ver proyectado en la pantalla. En 2008 nace este proyecto y, como se puede advertir en su sitio oficial, no le ha faltado apoyo del gobierno para que en diez años hubiese avanzado algo. Sin embargo, no hay nada más que una maqueta, fotos con el presidente Vázquez y con la hoy precandidata a presidente, la exministro Carolina Cosse, y trámites iniciados. No hay nada concreto. Mientras tanto, lo que sí hay son compras irregulares, mal documentadas, por montos millonarios, de la OSE a esa empresa.

Señora presidente, quiero preguntar acerca de esto a la señora ministro, porque es sospechoso y lo seguiré detallando, ya que como dije al principio esas sospechas solo pueden llevarnos a dos hipótesis: incompetencia o corrupción.

En el megaproyecto Omega algo hay porque, reitero, existen fotos y maquetas que solo demuestran irresponsabilidad o connivencia. Y pongo un ejemplo: las principales autoridades del gobierno nacional anunciaron con bombos y platillos una planta industrial que incluía una playa de tanques de almacenaje y un puerto en medio de los humedales del Santa Lucía, en un lugar que la Dinama mandó aislar de cualquier contacto con humanos por contaminación con mercurio. Sí: en ese mismo lugar. Les confieso que para mí esta investigación fue toda una sorpresa. Yo no sabía que había un Chernobyl en nuestro territorio uruguayo. Yo no sabía que en el Uruguay hay un territorio aislado por disposición de la Dinama, en el que está prohibido el tránsito y la permanencia de personas y animales por la alta contaminación del suelo. No lo sabía -debo confesarlo-; me he interiorizado ahora.

¿Y por qué hablo de un Chernobyl uruguayo? Muchos me quedarán mirando, pero cuando quien piensa en desastres ambientales en la historia de la humanidad es de mi generación, inmediatamente le viene a la mente -por lo menos a mí- lo que ocurrió en la planta nuclear Vladimir Ilich Lenin, a 18 kilómetros de la ciudad de Chernobyl, en Ucrania. Ver imágenes de una planta que afecta el medioambiente y que, además, tiene un vallado para proteger a la población, me generó rápidamente esa idea. Cuando me enteré de la novedad de que en nuestro país hay una planta que está contaminada, que hay suelo contaminado, que está vallada por disposición de la Dinama y en la que esta prohibido el tránsito de personas y animales, debo confesar que eso es lo que me generó. Hay un lugar en nuestro Uruguay natural en el que está prohibido el paso por la impune contaminación de un privado -lo más grave es que se trata de una contaminación evitable-, en complicidad con la OSE y con este gobierno. Yo me pregunto cuáles son los intereses ocultos que pudieron llevar al gobierno a no dar esta información. Nadie la tenía. No es pública. Y esto es realmente grave; llama poderosamente la atención.

En la pantalla se ve la cobertura fotográfica de la prensa a los anuncios que he detallado: vemos al presidente Vázquez -fue hace diez años-, y a la ministro de Industria, Energía y Minería de entonces, descubriendo la maqueta en cuyo centro se puede ver la Ruta Nacional Nº 1. Y -¡qué descuido!- justo en frente hay una playa de almacenaje y un puerto en una zona contaminada y aislada por la Dinama. Lo que estaría en frente a ese proyecto -por ahora solo está la maqueta, expuesta públicamente para mostrarla a la prensa y a quien quiera verla-, es una playa de almacenaje y un puerto que hoy están vallados, según fue dispuesto por la Dinama -repito-, en los que está prohibido el tránsito de personas y animales debido a su contaminación. ¡Qué mentira y qué complicidad! Se presenta un proyecto y ni siquiera se toman los mínimos recaudos de averiguar qué es lo que se está presentando y en qué lugar.

El video institucional del megaproyecto Omega también demostraba ese absurdo: precisamente en

el predio cercado por la Dinama la empresa pretendía construir parte de su proyecto y hacerlo con la anuencia del gobierno. Eso quedó en evidencia porque estaba presente el gobierno en pleno, sus máximas autoridades, promocionando el proyecto y su desarrollo.

Quiero detenerme en este tema tan delicado -este es el motivo principal de mi preocupación-, en virtud de que el gobierno lo avala, a pesar de las graves consecuencias que el mercurio tiene para la salud humana, según el Convenio de Minamata firmado por Uruguay. Estos productos que se elaboran utilizando mercurio no solo son comprados por OSE; se venden otros productos fabricados en ese mismo lugar a organismos públicos como Ancap y a varias intendencias, así como a industrias privadas, en cantidades muy importantes. Podríamos decir que este es un problema entre privados; este legislador no tiene competencia para librar opinión sobre los acuerdos y los negocios que se hacen entre privados. ¡Y sí; son negocios entre privados! Pero ¿qué pasa? Cuando indagamos acerca de los principales consumidores de estos productos, nos encontramos, por ejemplo, con la firma Kemira. ¿Por qué menciono especialmente la firma Kemira? Porque es la principal proveedora de productos químicos a UPM. Es decir que UPM es un gran consumidor de productos fabricados por esta planta, con productos de mercurio altamente contaminantes. ¡Se utiliza el mercurio que queremos erradicar!

¿Adónde van a parar las trazas de mercurio que hay en los productos utilizados por UPM y en el proceso industrial de esta industria? ¿A la celulosa? ¿A los desechos del proceso industrial? ¿Al río Uruguay y, en el futuro, al Río Negro? Quisiera saber si el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente está al tanto de esta situación y si tiene algún plan para corregir estos riesgos. Este no es un problema entre privados. Lo sería, pero sucede que los esfuerzos y el involucramiento de este gobierno con el proyecto de UPM han sido tan altos que sus consecuencias le atañen de manera directa, y no puede evadir la responsabilidad. Lo dejo planteado esperando que haya alguna respuesta.

Vuelvo con las implicancias de OSE y de sus autoridades por acción y por omisión.

El uso de mercurio y el hecho de haber generado este Chernobyl uruguayo -como lo definí- tiene que ver con el antiguo proceso de fabricación de cloro que mayoritariamente es comprado y usado por OSE en el proceso de potabilización.

Debe quedar claro que hemos estudiado de manera coherente este tema y que nos estamos refiriendo al motivo de la convocatoria.

OSE ha sido cómplice de la contaminación. Cuando el Directorio anterior de OSE quiso hacer algo diferente, el Poder Ejecutivo lo removió en su totalidad. ¡A todo el Directorio! Y peor aún: de acuerdo con una información de prensa que salió en el periódico *El Observador* hace pocas semanas, el 15 de marzo, nos enteramos de que OSE tuvo dos oportunidades para implementar una solución definitiva a este problema, ganando en soberanía, en independencia, en calidad, en seguridad y hasta en costos. Sin embargo, este Directorio de OSE las rechazó. En el *power point* está expuesta la portada del diario *El Observador* del 15 de marzo, donde se señala lo que estamos denunciando y se hace un análisis profundo de la situación.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

——A partir de ese artículo, pudimos ver al señor presidente de OSE defenderse de esta y otras acusaciones, esquivando el bulto. Salieron a la luz serias irregularidades sobre procesos de compra que detallaré más adelante, pero la única respuesta fue algo así como: "No puedo hablar de eso porque lo estamos investigando, pero hay un funcionario sumariado y separado del cargo". Como si ese funcionario sumariado actuase por cuenta propia, a título personal, sin responder a los lineamientos de las autoridades de OSE. Reitero que sobre esto volveré más adelante.

En las respuestas a la prensa, señora presidente, nos encontramos, por ejemplo, con que el señor Milton Machado dijo que para invertir en una planta de última generación en Aguas Corrientes los precios resultaron ser exorbitantes y que era absolutamente antieconómico. Lo dijo en el programa *Desayunos Informales,* de Canal 12 -en el minuto 13, como está expuesto en el *power point*-, en los términos que acabo de detallar. Sin embargo, el ex vicepresidente de OSE, Daoiz Uriarte, declaró que para este proyecto se había previsto una inversión de US$ 10.000.000 y que la oferta recibida terminó siendo de

US$ 7.500.000. Entonces, si tenemos en cuenta el tiempo transcurrido y sumamos los gastos acumulados de la compra de productos carísimos, tóxicos, contaminantes, podríamos tener una planta propia en Aguas Corrientes, fortaleciendo la soberanía nacional y la libre competencia. ¡Perdón por el cálculo, señor presidente! ¡Podríamos haber hecho no solo una planta; ya habríamos financiado dos con lo que se gastó continuando con la aplicación de estos antiguos procesos contaminantes, tóxicos, con el consecuente beneficio privado y con la dependencia directa de un privado, sin la independencia que hubiéramos logrado si OSE hubiese invertido bien el dinero! ¡Ya tendríamos, por lo menos, una planta en funcionamiento en Aguas Corrientes! ¡Esto ya sería un escándalo, pero no termina acá, señor presidente!

Decía que antes de la ratificación del Convenio de Minamata, el gobierno hizo dos cosas. Una, anunció que la contaminación de la industria del cloro no era significativa, a pesar de lo cual obligó a la empresa a aislar la zona prohibida en el Chernobyl uruguayo, como denominé ese paso. Eso está muy bien. Podemos, además, quedarnos tranquilos porque la Dinama anunció que no hay ningún otro lugar en el país que se haya debido aislar de esta manera por motivos similares.

La segunda tiene que ver con las aparentes intenciones de prohibir la importación de mercurio; está relacionada con el Convenio de Minamata, y está muy bien. El 17 de enero pasado, en un decreto del Poder Ejecutivo firmado por la señora ministra -como corresponde-, el gobierno volvió a destacar, en una serie de considerandos muy importantes -que compartimos plenamente; debo reconocerlo-, su preocupación por la presencia de mercurio en algunos productos. Se refiere a la presencia de este peligroso metal en lámparas y termómetros, en función de lo cual, a través de este decreto, prohíbe su importación. Nos parece muy bien y está justificado.

Nos pusimos a investigar la relevancia del tema y dimos -como está expuesto en el *power point*- con un informe de 2012; es el último que encontramos. Si pudiera conseguir en los portales de la Presidencia o del Ministerio alguno más actual, sería fantástico; me hubiera encantado acceder a esa información, pero no fue posible. El informe más actualizado que encontré fue ese de 2012, según el cual las emisiones de mercurio, por su presencia en lámparas y termómetros, eran de 63 kilogramos por año. En el *power point* figuran las liberaciones de mercurio, cómo se desarrollan y sus contenidos. 63 kilogramos por año es muchísimo, ¿eh? ¡Es muchísimo, señor presidente! Si fuera 1 gramo, si fuera un gramito, uno, creo que igualmente sería preocupante. Entonces, fuimos a estudiar cuánta era la emisión estimada por otras fuentes, en especial, del uso industrial en la planta de cloro antes mencionada. En aquel estudio, se estimaban liberaciones totales de entre 2.200 y 3.600 kilos de mercurio por año. Reitero: ¡entre 2.200 y 3.600 kilos de mercurio por año importados y producidos por el privado mencionado, teniendo al Estado -a través de la OSE- como principal cliente y consumidor! La verdad es que los técnicos no pudieron ser muy precisos al definir ese rango, porque hay 1.400 kilos de diferencia. Fueron muy claros al establecer que la industria del cloro era ya en aquel entonces la principal fuente de liberación de mercurio, con un mínimo de 1.140 kilos por año.

¡Comparemos los 63 kilos provenientes de lámparas y termómetros que al gobierno tenían preocupado y que dieron origen al decreto ministerial para prohibir su importación y circulación, con los 1.140 kilos reportados en aquel informe! Esta es la proporción, y pido a la Cámara que se fije en la presentación en *power point* para ver gráficamente cuáles son los parámetros.

Se dictó un decreto ministerial basado en una genuina preocupación, para prohibir la importación de un elemento altamente contaminante que está presente en lámparas y termómetros en una cantidad de 63 kilos por año -allí está la gráfica- y, a la vez, se permite a un privado introducir al país 1.140 kilos de mercurio, siendo el propio Estado su principal cliente y consumidor.

En 2011 -el año que tomó en cuenta el reporte de mayo de 2012-, la empresa Efice S. A. importó 5.175 kilos de mercurio. ¡Más de 5 toneladas! Y la preocupación ministerial y del gobierno, que es compartida, era prohibir 63 kilos, que también son importantes y se deben combatir. Pero, yo me pregunto: ¿ese es el nivel de los informes de este Ministerio? ¿Ese es el rigor técnico con que el Ministerio está tomando decisiones? ¿Qué van a decir los inversores serios al enterarse de este tipo de

inconsistencias y al saber de conflictos de esta naturaleza en la toma de medidas con respecto a un mismo tema y a una misma circunstancia? ¿Dónde está el mercurio que no se pudo inventariar? Yo me pregunto, y también al Ministerio y a OSE, dónde está el mercurio que no se pudo inventariar, que no figura en los registros que tenemos, que están probados y constan en el *power point.* ¡¿Dónde están?! ¿Cómo es posible que los técnicos de la Dinama dijeran que las liberaciones de mercurio a través de Efice S. A. fueron de 1.140 kilos por año y que la empresa importara, ese año, en promedio, más de 5 toneladas? Hay una diferencia notoria, considerable. Sinceramente, nos pareció muy extraño que el gobierno, que acababa de dictar un decreto para prohibir productos que liberan 63 kilos de mercurio por año, no hiciera nada con una industria que, de acuerdo con el informe, libera más de 1 tonelada por año. Sonaba muy raro. Entonces, como el estudio era viejo y poco preciso, decidimos seguir investigando los volúmenes de mercurio que importaba esta industria.

Tal vez -como ya he señalado- aquel año 2011 haya sido especial por algún motivo. En efecto, parece que lo fue, según lo que pudimos investigar y en lo que pudimos ir profundizando. No se mantuvo ese ritmo, pero el dato es igualmente escandaloso -lo sigue siendo- porque comprobamos que, con la complicidad de todo el gobierno nacional -el mismo que había suscrito el convenio de Minamata y prohibido las lámparas de mercurio porque liberaban 63 kilos de mercurio por año-, en los últimos cuatro años se autorizó a esta industria contaminante a importar en promedio no 1, ¡sino 3 toneladas de mercurio por año! En la gráfica que se está proyectando figura lo que representan los 63 kilos motivo de preocupación ministerial y del gobierno y las 3 toneladas de este material altamente contaminante que ingresó la industria con la complicidad y el beneplácito del gobierno.

Me pregunto entonces, señor presidente, ¿qué controles existen del mercurio que ingresó? ¿Dónde se almacena? ¿Qué medidas de seguridad tienen los trabajadores y la población de la zona? ¿Qué garantías existen de que el Chernobyl uruguayo, esa zona aislada por la Dinama, no va a ser más grande de lo que hoy es? ¿Qué estudios se han realizado? Si la Dinama solamente monitorea algo más de 1 tonelada al año de liberaciones de mercurio de esa empresa que ha importado 3 toneladas al año, ¿a dónde van las otras 2 toneladas? ¿Dónde están? Lamentablemente, la respuesta es que van al aire, al agua, a la tierra y a las tarrinas que se acumulan en depósitos de la empresa, y quedarán para siempre en nuestro país como un pasivo ambiental. Ese mercurio va también a los productos que fabrica la empresa, que son comprados por OSE y por otras industrias, así como al hipoclorito que llega al hogar de todos los uruguayos en mayor cantidad que las lámparas de mercurio o los termómetros que tanto preocupaban en su momento.

Agrego otra pregunta: ¿qué controles ha realizado la Dinama con respecto a la presencia de trazas de mercurio en el hipoclorito diluido que llega a todos los hogares uruguayos o al hipoclorito concentrado que OSE le compra a esta industria? ¡¿Cuáles son los controles?!

Paso a referirme a la utilización de otro elemento para el proceso de potabilización, y voy a hacer un análisis en ese sentido. Quiero llegar hasta el final y escuchar las respuestas, pero me he encontrado con una situación escandalosa y de ribetes económicos perjudiciales y dañinos para el erario, de enorme magnitud. Me voy a referir al cloro gas licuado y a los subsidios a Brasil.

Resulta que la misma proveedora -la misma industria que estamos analizando- vende el cloro gas licuado a OSE -¡escúchese bien!- a US$ 2.000 la tonelada, pero exporta el mismo producto a Brasil a US$ 66 la tonelada. O sea, OSE le compra la tonelada a US$ 2.000, con dinero de todos los uruguayos, y esa misma industria vende el mismo producto a Brasil a US$ 66 la tonelada. Parece un poco loco, ¿no? Parece una diferencia considerable. Pues es así. ¡Es así! Vamos a ver la documentación que avala lo que estoy diciendo. La firma Efice exporta 20 toneladas por día, según el sistema de Aduanas. La última exportación, del 26 de abril -hace solo 12 días-, es de 40 toneladas de cloro gas licuado con destino a Brasil a US$ 66 la tonelada. Mientras esto ocurre, como consta en los registros de Aduanas -tenemos la documentación que lo demuestra-, en la última licitación, de agosto de 2018, OSE compró a esta industria 1.500 toneladas de esta arma química a US$ 1.650 más IVA la tonelada -que hacen los US$ 2.000 de los que hablo-, y le aseguró la compra de 1.500 toneladas. ¡La antelación de un año y medio de consumo! Es inexplicable. Esto es la

garantía -no tiene otro calificativo- de OSE a un privado para que siga contaminando y poniendo a la población en peligro durante todo ese tiempo. Solamente este dato alcanza y sería suficiente para escandalizarse, para parar y ver cuáles son las respuestas de la ministra y del señor Machado, que fue quien firmó esta adjudicación, tal como figura en el documento al que pudimos acceder y descargar desde el portal de compras del Estado.

Y lamento decir, señor presidente, que esto no termina acá. En cuanto a esta diferencia entre US$ 66 para la exportación y US$ 2.000 para OSE uno podría pensar que el mercado manda y que este es el precio porque, al no haber competencia, es viable cobrarlo y que OSE ha tenido que adaptarse a este monopolio y a este abuso. Pero nos encontramos con que no solamente OSE se adaptó a este abuso; resulta que UTE y el Ministerio de Industria, Energía y Minería también son cómplices. ¿Por qué? Porque esta empresa recibe subsidios del Estado en la tarifa de energía eléctrica como gran consumidor.

Entonces, esta empresa, que recibe un subsidio para que lo traslade a sus clientes de Brasil, le cobra a OSE -al propio Estado, que le da un subsidio- veinticinco veces más caro que a sus clientes privados.

Voy a pasar en limpio lo que he dicho para que se termine de entender.

El Estado subsidia a un privado que, gracias a ese subsidio, regala su producción a clientes del exterior, mientras que a su cliente local, que es el mismo Estado, le cobra veinticinco veces más. ¿Queda claro? ¿Hay alguna duda? Espero una respuesta a este respecto. Para mí, no tiene el más mínimo sentido ni la más mínima racionalidad esta diferencia sideral, el sobreprecio que estamos pagando todos los uruguayos por el mismo producto a la misma empresa. ¡Veinticinco veces más por el mismo producto!

En la siguiente imagen se muestra una gráfica realizada en base a datos obtenidos a partir de una respuesta a un pedido de informes realizado por el diputado Adrián Peña sobre la evolución de los precios pagados por OSE por el hipoclorito, de acuerdo con el sistema SAP de OSE. Se trata de información reportada por la OSE; si bien no adjuntó la documentación que se le solicitó, surgieron algunos datos muy elocuentes.

Entre 2012 y 2014, cuando apareció la amenaza de una planta en Aguas Corrientes -anteriormente señalamos que el ex vicepresidente de OSE, Daoiz Uriarte, y el anterior Directorio querían llevar adelante la obra y ejecutarla; si se materializaba su desarrollo, podría haberle dado independencia y soberanía a OSE para no depender de un privado-, Efice cobraba $ 6 el litro de hipoclorito –se puede ver ese dato en la planilla contenida en la respuesta de OSE-, pero cuando el proyecto cayó, porque se decapitó al Directorio anterior y el actual Directorio echó por tierra el proyecto de Aguas Corrientes, mágicamente, el mismo proveedor, como no había amenaza de competencia, pasó a venderle el mismo producto a la OSE, pero a $ 13 el litro: lo aumentó 110 %. Y el año pasado, cuando volvió a aparecer -otra vez- la amenaza de competencia, porque se consideró la posibilidad de plantear una situación de esas características -según hemos investigado y tenemos testimonios de varios funcionarios que no han querido ser identificados por temor a represalias-, y se trató, de nuevo, el proyecto que consolidaría definitivamente a OSE, el mismo proveedor -que cobraba el hipoclorito a $ 6 cuando había amenaza de competencia y que, cuando desapareció esa amenaza, empezó a cobrarlo $ 13- pasó a cobrar a $ 1,5 el litro de hipoclorito. ¡Yo me siento estafado! ¡Creo que los uruguayos todos se sienten estafados con la forma como se ha gestionado, como se ha gastado y como se ha invertido el dinero de los ciudadanos! ¡Cuando un jerarca gasta, invierte o adquiere productos e insumos, no lo hace con el dinero de una empresa privada, con el de su bolsillo o con el de su fuerza política, sino con el dinero de todos los uruguayos! Es inadmisible que, con diferencia de algunos años, el mismo proveedor cobre a $ 13 el litro de hipoclorito, que cuando hay amenaza de competencia, lo baje a $ 6, que lo vuelva a subir cuando esta desaparece y que cuando reaparece la amenaza, lo cobre a $ 1,5. Y reitero, años después de haberlo cobrado a $ 13. Supuestamente, por la inflación y el encarecimiento de la vida, tendría que subir el precio; sin embargo, lo baja.

A ver, ¿cuál es el criterio utilizado? ¿A quién le estamos comprando? ¿Cómo se está invirtiendo el dinero de los uruguayos? ¿Quién y cómo lo está cuidando? Estas son algunas de las preguntas que nos hacemos. Deseamos estudiar cada compra de OSE y ver los millones de litros de hipoclorito pagados a ese sobreprecio, lo que quedó en evidencia a raíz de la

información proporcionada por OSE, que puede verse en el material proyectado en *power point*, que está disponible para todos los señores legisladores y todas las señoras legisladoras.

Además, todo esto se ha realizado a través de procesos de compra irregulares, a los que me referiré más adelante.

En 2017, se hicieron diez compras directas por 65.000 litros cada una, pagadas todas a $ 13,59 el litro. En 2018, se agregaron tres licitaciones públicas que OSE pagó a $ 11,30, pero no aparecen en el sistema de compras del Estado. Aparecen en el sistema SAP de la OSE, que es de funcionamiento interno, pero no en el sistema de compras del Estado. Es raro, ¿no? Es raro que cuando encontramos esta exorbitante diferencia de precios, del mismo proveedor por el mismo producto, los datos aparezcan en el sistema interno de funcionamiento de la OSE, pero no en el sistema de compras del Estado. Aparecen en un lado y no en el otro. Yo creo que esto no es casual. El hecho de que no aparezcan en todo el sistema público es de extrema gravedad, y demuestra que estamos ante lo que catalogo -por ahora, antes de escuchar las respuestas- como una tremenda irregularidad. Después de escuchar las respuestas -si las hay-, conceptualizaré lo que sea necesario.

Luego, aparecieron varias compras directas más -que mencionaré-, que fueron motivo de un sumario y, probablemente, provoquen una denuncia penal, aunque todavía no sabemos quién será el denunciado: si un funcionario, como chivo expiatorio o los verdaderos responsables de esta situación.

Existen peligros por la utilización de todos los productos que hemos detallado, que representan un gran riesgo para la salud y la vida humana, aunque pueden ser mitigados.

Quiero dar la buena noticia a la señora ministra de que, en mi humilde opinión, toda esta incompetencia en la gestión, que estamos evidenciando -por ahora, vamos a asumir que se trata solo de eso-, puede resolverse rápido y fácilmente. Recomiendo a la señora ministra hablar con sus técnicos, con los técnicos serios y honestos que tiene -¡vaya que también conozco a varios de ellos!; no tengo prejuicios ni malos conceptos de la gente porque sí-, y cambie el proceso, dejando de utilizar el cloro gas licuado para pasar al hipoclorito. No hay ningún motivo para no hacerlo, salvo que debamos pensar que ya no se trata de incompetencia, sino que se quiere seguir comprando al proveedor privado a precios exorbitantes.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

——Cuando planteo dejar de usar cloro gas licuado como una ventaja aclaro, para quien no está en el tema, que se trata de dos insumos químicos del proceso, y el motivo de usar uno u otro podría deberse exclusivamente a una cuestión de precios. Sin embargo, no es así. Aun cuando el cambio significase un costo mayor, es lo que debería hacerse. No hay ningún motivo que justifique usar cloro gas licuado, salvo la incompetencia, la corrupción o ambas. No existe ningún otro motivo.

Además, dejar de usar cloro gas licuado plantea otras ventajas. Se trata de un gas pesado, lo que quiere decir que en su estado natural no se disuelve en el aire con facilidad, sino que permanece bajo, en forma de nube, a la altura de una persona. Es una nube de gas verde, que no se disuelve, que solo se mueve hacia donde la lleva el viento y que mata todo lo que se le cruce y respire a la altura de una persona. Este gas afecta el aparato respiratorio y, en pocos minutos de contacto, mata. Este producto fue usado como arma química en guerras que a nosotros nos resultan verdaderamente distantes. Se trata de un producto que en el mundo moderno y civilizado fue evitado y prohibido. En Estados Unidos, por ejemplo, está prohibido su transporte y su almacenaje por prevención contra el terrorismo. Además, para almacenarlo y transportarlo, el cloro gas licuado se inyecta en garrafas a presión que lo contienen en estado líquido -por eso se utiliza el término "licuado" en su denominación-, pero al liberarse la presión vuelve a su estado natural, es decir, a la nube verde, pesada y letal que ya he detallado.

Como si fuera poco el problema de los lodos en Aguas Corrientes y del mercurio en San José, resulta que tenemos un depósito de armas químicas en el lugar en que se potabiliza el 80 % del agua potable del Uruguay. Hay un depósito de cloro gas licuado -producto que es un arma química letal, de la que los uruguayos no tienen la más mínima idea ni el más mínimo conocimiento- en el mismo lugar donde se produce el 80 % del agua potable que consume la población de este país, y que podría contaminarse inmediatamente. Así estamos.

El producto que la OSE compra a esta empresa -pudo haber evitado comprarlo hace años- es transportado en camiones, cada semana, desde San José a Aguas Corrientes, por las rutas nacionales. Los camiones, cada semana, recorren 80 kilómetros cargados de cloro gas licuado. En la gráfica que se ve en pantalla figura el recorrido que realizan, desde San José hasta Aguas Corrientes. Si tomamos en cuenta la velocidad normal a la que transita un camión y que este lo hace por zonas suburbanas, podemos decir que esa arma química letal recorre nuestras rutas y caminos durante dos horas, simplemente cumpliendo con las exigencias de transporte de un material peligroso; nada más que eso. Ahora que conocemos de qué se trata y de que hemos podido describir y poner en conocimiento de la Cámara la mortalidad de ese elemento químico, ¿se considera que son suficientes las exigencias del transporte de material peligroso?

Entonces, me pregunto, señor presidente, y pregunto a la señora ministro: ¿qué controles especiales se hacen a este tipo de carga? ¿La población está enterada de este riesgo? ¿Hay un plan de contingencia en caso de que se produzca un accidente? ¿Estos camiones llevan una custodia especial o van por una zona de exclusión? ¿El trabajador que conduce ese camión -piénselo, señor presidente, usted que siempre tiene un discurso para defender a los trabajadores- está en conocimiento de la peligrosidad de la carga que lleva? ¿Las exigencias para que ese trabajador pueda obtener la libreta de circulación habilitante son diferentes o son las mismas que tiene un conductor de Uber?

No quiero asustarlos, señor presidente, pero Uruguay cuenta con una normativa -que también investigué y estudié- de cinco páginas para transportar cargas peligrosas. ¿Sabe, señor presidente; saben, señores legisladores; sabe, señora ministro, cuántas páginas de condiciones y requerimientos contiene la misma norma habilitante en Brasil? Cuarenta y cinco páginas. En Uruguay, la norma de condiciones y requerimientos tiene cinco páginas, y en Brasil, la misma norma, para ejercer la misma actividad, tiene cuarenta y cinco páginas.

Sé que la ministro no tendrá respuestas para muchas de estas preguntas, señor presidente, pero no quiero dejar de plantearlas porque es mi obligación como legislador de la oposición, ya que el pueblo uruguayo me trajo a esta banca para controlar el cumplimiento de las normas, para controlar cómo se gasta el dinero, cómo se invierte el dinero de los uruguayos, para controlar cómo se aplican los controles y cuál es el resultado de dichas normas.

Si el país quiere ganar en soberanía, además de cambiar el sistema de potabilización de cloro gas licuado a hipoclorito en cortísimo plazo, debería retomar aquel viejo proyecto que este Directorio dejó pasar y hacer un llamado para la compra de una planta de última tecnología para instalar en Aguas Corrientes, que inyecte directamente el cloro a dicha planta. De esa manera, se eliminarían los riesgos de transporte y almacenaje del cloro gas licuado. Hoy, esto supone una inversión muy razonable y, además, estamos seguros de que los organismos de cooperación internacional, como la CAF y el BID, estarían dispuestos a financiarla en caso de que fuese necesario. Pero no, señor presidente; este Directorio amputó la iniciativa del anterior en cuanto a dar ese paso y fue cómplice de esta empresa en este negocio contaminante y monopólico. Con la promesa de reconversión tecnológica -que sigue siendo una maqueta-, la empresa se encargó de hacer grandes anuncios —con cobertura de prensa— en presencia de la entonces ministro Cosse y del presidente de la República, doctor Vázquez, en cuanto a que el BID había aceptado su proyecto y que avanzaba con su respaldo. Sin embargo, ni avanzaba, ni contaba con el respaldo del BID, a pesar de la foto del dueño de la empresa -por favor, solicito que se proyecte el *power point*- con el gobierno en pleno.

Parece obvio que el BID solo aceptó estudiar el proyecto. Y según pudimos averiguar en dicho organismo, señor presidente, este no aclaró en ese momento que no lo había aceptado, seguramente por cortesía, dada la presencia, tan importante, de autoridades nacionales; además, se utilizaba la foto para proyectar la noticia y decir, de manera falsa, que el proyecto estaba respaldado y promovido por el BID.

Entonces, quisiera saber cuáles son las implicancias que este megaproyecto tiene para todos los temas de los que estamos hablando y si el gobierno ha hecho un seguimiento especial de su evolución. Además, dada su relevancia estratégica, quisiera saber si ha recibido informes de avance y si los ha exigido.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Bottino)

——Asimismo, deseamos saber si el gobierno tiene alguna pista sobre la evolución de este proyecto, que fue presentado como el emprendimiento industrial de capitales nacionales más grande de la historia del país. Lo pregunto porque nosotros tenemos información, y nos gustaría cotejarla.

Si asumimos que, aun con problemas, los informes para los permisos ambientales se presentaron a la Dinama, lo más interesante para preguntar a la señora ministro sería: ¿qué está haciendo Efice para limpiar el pasivo ambiental que generó y que genera día a día? ¿Cuál es el plan de desmantelamiento de la planta de mercurio -con o sin megaproyecto-, a lo que estamos obligados a partir de 2025, teniendo en cuenta que todos los caños y el equipamiento están contaminados con mercurio, transformándose en residuos contaminantes? Antes de hablar de un nuevo proyecto, ¿no se debería exigir a esta empresa que explicara cómo va a limpiar el desastre que hizo en su vieja planta? ¿Cuál es la inversión prevista para limpiar ese pasivo ambiental? ¿Cuál es el plan? Son todas preguntas que nos hacemos, señora presidente, y que creo deberían hacerse, con sentido común y racionalidad, antes de hablar y hacer autobombo sobre proyectos de avance. Antes de todo eso, se debería exigir que se resuelvan los problemas y los trastornos que deja esta empresa por la utilización de productos altamente contaminantes para el medioambiente de todos los uruguayos, para nuestro medioambiente, señora presidente, y el de nuestros adversarios políticos. El daño es para el medioambiente de nuestros hijos y para el de los hijos de nuestros adversarios políticos. Por eso, hay que ser muy celosos y responsables y tomar este tema con la sensibilidad y la importancia que merece.

No se trata de atacar a un gobierno, a una empresa ni al partido político que está en el ejercicio del gobierno por mandato popular; se trata de exigir que los gobiernos controlen debidamente a las empresas que producen materiales altamente contaminantes, porque nuestro principal desvelo debe ser cuidar y proteger el medioambiente de todos los uruguayos, para que se enaltezca y se pueda seguir manteniendo como país, como sucedió durante tanto tiempo, la marca Uruguay Natural.

Voy a agregar dos ejemplos más que ilustran el vínculo entre la empresa Efice y OSE. En primer lugar, nos enteramos de que hace poco más de un año, cuando una nueva empresa, que comenzó a fabricar cloro sin usar mercurio, quiso presentarse a una licitación de la OSE, se encontró con que en los pliegos se exigía al oferente cumplir, como condición excluyente, con haber suministrado cloro a plantas potabilizadoras nacionales por al menos cinco años. Es una condición excluyente y discriminatoria, por decir algo suave. Cuando se hace el llamado y surge alguien que produce otra cosa, se puede presentar, pero entonces se le exige un mínimo de cinco años de haber prestado el servicio: ¡creo que eso es más que hacer un llamado con nombre y apellido! No cabía llamar a licitación para hacer eso. Pero el asunto no terminó ahí, y hay que reconocer las cosas cuando se corrigen. Esto pasó, existió. Esto pasó y se corrigió, porque tenemos una buena noticia, que debo reconocer: en este caso, el presidente de OSE modificó esa exigencia y ahora quien no tiene esa experiencia puede presentarse, pero con una garantía mayor.

Paradójicamente, un funcionario que fue protagonista de ese cambio en los pliegos, que permitió la competencia, acaba de ser sumariado por irregularidades en el proceso de compras, lo que nos hace sospechar con más fuerza que él es un chivo expiatorio y no el verdadero responsable de la situación. No lo es. Por lo tanto, está resuelta esa condición excluyente, pero no podía dejar de mencionarla como un ejemplo de la complicidad de OSE con esta empresa durante el año anterior.

Con respecto a las compras irregulares que he detallado, sabemos -ha sido público- que hay un funcionario del área Suministros que también fue sumariado por una serie de compras recientes. Ante el requerimiento de la prensa, el señor presidente de OSE se ha negado a responder, alegando que está investigando, lo cual suena razonable. La información del caso, que se hizo pública, es realmente sorprendente. Estamos hablando de suministros. Existieron treinta y siete llamados a licitación en dos días por un volumen total superior a la mitad del consumo anual de la OSE. O sea que una compra se fragmentó en treinta y siete partes. Además, el llamado se publicó en el portal un día a medianoche, y el plazo de vencimiento para presentarse era al otro día a la hora 16. ¡Pobre funcionario, señora presidente! ¡La verdad es que esto es muy poco serio! A todas luces, estos llamados se producen para ser adjudicados con nombre y apellido.

¿Cómo es posible que se hagan llamados que se publican en la medianoche y tengan como fecha límite de presentación la hora 16 del día siguiente? ¿Qué tiempo razonable tiene cualquier empresario para presentar los pliegos, cumplir con las formas, consultar los precios y saber los costos, a no ser alguien que ya lo tenga aceitado, formalizado y pronto para presentar? ¿Algún ser racional lograría explicar que una persona que no tenga el entrenamiento de ser proveedor del Estado de manera sistemática y reiterada, alguien de afuera, pudiera presentarse cuando se le dan dieciséis horas de plazo, con la noche de por medio? Creo que está claro que no, señora presidente. Está claro que no.

Para terminar esta primera intervención voy a referirme al problema de las cianobacterias. Como mencioné en la introducción, es un tema muy grave por las posibles consecuencias para la vida humana, para la vida animal y, por supuesto, para el desarrollo de una de las principales actividades económicas del Uruguay, como el turismo, que representa el 25 % de las exportaciones del país, como ya mencioné.

Quiero preguntar a la señora ministro si, además de realizar estudios que expliquen el fenómeno, se llevaron adelante acciones concretas encaminadas a solucionar este problema y a asegurar que en un futuro próximo cercano se pueda cambiar cianobacterias por turistas en nuestras playas. Si la señora ministro me dice que no puede evitar las aguavivas o las lluvias, puedo aceptarlo, porque son fenómenos de la naturaleza en los cuales el ser humano no tiene incidencia, pero las cianobacterias son fruto de la actividad humana e impactan en el medioambiente. Estoy preguntando a la persona a quien el gobierno designó para ocuparse de cuidar, de proteger el medioambiente y de protegernos a todos y del impacto que la actividad humana pueda tener en este. ¿Qué ha hecho o qué está haciendo su Ministerio para solucionar este gravísimo problema?

Todo lo que estamos diciendo se sostiene en la presentación de documentos oficiales que se pueden ver en el *power point*, porque buscamos en todos los sitios oficiales. No hay una sola acusación en vano; no hay un solo mensaje ni un solo ataque malintencionado. Estamos controlando con el rigor para el cual fuimos traídos a esta banca por la ciudadanía, basados en estadísticas y en documentación del Poder Ejecutivo y de OSE.

En la página web de la Presidencia nos encontramos con el anuncio del gobierno de que hay una segunda generación de medidas para la cuenca del Santa Lucía, buscando minimizar el problema de las cianobacterias. Bajo ese anuncio aparece el titular de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, Carlos Colacce, tirando la toalla. Reconoció que nada puede hacer el gobierno con este tema, ya que no va a mover la aguja porque el problema viene de Argentina y de Brasil. Eso dijo el secretario nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático. Entonces, si nada puede hacer, ¡que se vaya! Si un jerarca de la Administración, rentado, frente a un problema ambiental que le compete de manera directa, dice que no puede hacer nada, lo que corresponde es que renuncie y se vaya. No hay otra opción. No existe otra posibilidad, porque no se trata de buscar excusas o culpables externos. Cuando las personas son elegidas para gobernar y se les da responsabilidades, es para hacer, es para diseñar e implementar soluciones; no es para echar la culpa permanentemente a unos y a otros, justificando así su inoperancia, su falta de acción y, puesto que no ponen soluciones arriba de la mesa. ¡Pero no!

Hablando de las medidas para el río Santa Lucía, las excusas son que el problema viene de Argentina y de Brasil. Creo que en el Ministerio se precisan clases de geografía, señora presidente. Se necesitan clases de geografía para que la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático dé respuestas porque es inadmisible que cuando se habla del problema del río Santa Lucía se quiera justificar aduciendo que toda la responsabilidad está en Argentina y en Brasil.

Voy a hacer el ejercicio inverso. Si por un minuto el ingeniero Colacce tuviera razón y todo el problema de las cianobacterias viniera de Argentina, y asumiéramos que la producción agrícola de la cuenca del río Paraná desborda nutrientes como el fósforo y el nitrógeno, que fue lo que provocó el fenómeno, ¿no hay acciones coordinadas con el país vecino para disminuir ese daño? ¿No se va a hacer nada? ¿Seremos víctimas pasivas del daño ambiental argentino que nos afecta por partida doble, en materia ambiental y en materia de turismo, principalísima actividad económica del país? ¿No podemos coordinar acciones con Argentina para proteger nuestras costas? ¿Qué controles realiza

Argentina sobre el vertido de estos nutrientes naturales?

Si permanecemos pasivamente, por omisión podríamos estar estimulando a que esto se siga haciendo, se incremente y se mantenga en el tiempo, y que nuestro turismo caiga definitivamente. Si la causa de este fenómeno es esa, y está en Argentina, ¿vamos a regalarle esa herramienta para que dañe nuestro medioambiente y al turismo hasta quedarnos sin una de las principales actividades económicas del país?

Cuando la ex presidenta de la República Argentina, Cristina Kirchner, amiga de Mujica, hizo lo que quiso para evitar que los argentinos vinieran a veranear a nuestras playas, usó mecanismos mucho más eficientes que este. ¡Muchísimo más eficientes! Esto sería mucho más sutil, pero la hipótesis del gobierno es que la llave de las cianobacterias no la tiene Uruguay, sino Argentina. ¡Se la vamos a regalar!, según Colacce. Vamos a quedarnos sentados, a no hacer nada, en la hipótesis de la conspiración argentina, y vamos a seguir teniendo cianobacterias durante todo el tiempo que Argentina quiera seguir vertiendo los nutrientes contaminantes que producen las cianobacterias a los recursos naturales que desembocan en las costas de Uruguay.

Debo decir a la señora ministro que la verdad es que no es así. Hice el ejercicio de ponerme durante un instante en la tesis de Colacce, pero no es así. Esa hipótesis de la conspiración sería muy poco creíble. ¡Muy poco creíble! Lo cierto es que hay mucho para hacer en torno a este tema, y que sí podemos mover la aguja. Sí puede el gobierno nacional mover la aguja si trabaja seriamente en el tema, así como se ha avanzado en muchos aspectos de la gestión ambiental, por ejemplo, en la regulación del uso de los suelos para las áreas forestadas. No parece estar funcionando igual, con un criterio ambiental, para la producción agrícola, para el uso de agrotóxicos, para el tratamiento de aguas cloacales en los centros urbanos, ni en el manejo de los lagos y de las represas, donde solo rigen criterios económicos.

Voy a poner un ejemplo más de cosas que sí se podrían hacer y cosas que sí moverían la aguja. Todos los expertos coinciden en señalar que la causa más importante de aparición de cianobacterias es el exceso de nutrientes en un contexto de calor y lluvias abundantes. Asimismo, ese exceso de nutrientes se debe al crecimiento de las áreas agrícolas y al uso de fertilizantes. Aquí hay algo en lo que vale la pena detenerse y el Ministerio que encabeza la señora ministro también debería ocuparse de ello. Resulta que uno de los principales productos usados para la fertilización es la urea. Con la aplicación de 100 unidades de urea, el suelo recibe 46 unidades de nitrógeno. Hoy existen en el mercado productos fertilizantes que contienen 25 unidades cada 100, que generan un impacto mayor en la productividad. O sea que estamos hablando de mayor fertilización con menos riesgo ambiental. Eso es conocimiento y tecnología aplicada a la producción para mejorar la productividad en forma sustentable y cuidando el medioambiente.

Yo no soy experto en el tema, lo reconozco, señora presidente, pero he leído, me he interiorizado muchísimo durante todas estas semanas y he tratado de consumir la mayor cantidad del material que tuve a mi alcance. Además, me he entrevistado con el doctor Panario, con autoridades de la Universidad de la República, recabé estudios de la Facultad de Química y me reuní con todos con quienes pudieran asesorarme. Quiero que sepan que esto existe y así se produce en el primer mundo.

¿Existe en el Ministerio algún estímulo para el uso de productos que tengan menos impacto ambiental? ¿El Estado trata igual a un productor que lleva adelante una buena práctica agrícola y productos amigables con el medioambiente que a otro que no lo hace? Lo mismo sucede con otro producto, la fosforita, de cuya aplicación se abusa.

¿Existen recomendaciones o estímulos para un buen uso de estos productos, o bien el Estado hace la vista gorda favoreciendo a empresas privadas que lucran provocando problemas ambientales que después padecemos todos los uruguayos?

No me quiero extender mucho en este tema porque tendremos muchas más preguntas que respuestas. Lo que no es admisible es seguir recibiendo excusas. Gobernar es hacer; gobernar es dar la cara y responder a lo que el pueblo pide. Y el pueblo pide respuestas y acciones concretas. Eso es lo que exigimos.

Hay dos temas que tienen que ver con la potabilización del agua, con la conjunción de intereses con empresas privadas, y con la necesidad de que el

gobierno rinda cuentas, se explique y asuma su responsabilidad en todo esto. Y también en el tema de las cianobacterias, porque es mentira que no podemos hacer nada. ¡No es cierto que no podemos hacer nada! ¡Sí podemos hacer y mucho, y hay medidas inmediatas que mejorarían directamente la calidad de nuestras aguas para que no haya cianobacterias, como ha pasado durante toda la temporada de verano y hasta hace pocas semanas en todas las costas del Uruguay: Salto, Paysandú, Río Negro, Mercedes, Colonia, Canelones, Maldonado y La Paloma, en el departamento de Rocha, inhabilitando las playas.

Uruguay es el único país del Mercosur que no utiliza el policloruro de aluminio, conocido como PAC, en el proceso de potabilización. Desde hace más de diez años en todo el mundo se viene sustituyendo el uso del sulfato de aluminio por policloruro de aluminio. OSE sigue utilizando sulfato de aluminio, un producto tan contaminante para los lodos como para el agua potable. Con este cambio se dejaría de usar sulfatos, mejorando así la calidad del agua y evitando la contaminación de los lodos. Llama la atención cómo OSE viene demorando y demorando ese cambio. Entiendo que apenas se han hecho algunas pruebas, pero viene todo muy lento. ¡Claro! Tal vez no haya una empresa que suministre este producto que tenga el grado de relacionamiento con el gobierno como la mencionada; el sulfato se suministra de manera directa y lo sostenemos en el tiempo.

Para terminar, quiero dar la chance al presidente de OSE de que al menos pueda responder una pregunta y reportarnos algo positivo de su gestión. ¡Eso es lo que espero! Es muy importante este punto porque une todas las irregularidades y los graves problemas de gestión de OSE que hemos denunciado con el de las cianobacterias.

En un informe de 2013, el entonces gerente general de OSE, Danilo Ríos, estableció una serie de medidas para mejorar el proceso de potabilización de Aguas Corrientes, preocupado en particular por las cianobacterias. En el año 2013 el gerente general de OSE ya estaba preocupado por la existencia de las cianobacterias y presenta un plan de acción. ¡Hace seis años! Seis años han pasado y estos últimos meses hemos tenido la peor invasión de cianobacterias que registre la historia del país contemporáneo. En aquella oportunidad -podemos verlo en la presentación-, el gerente planteó las medidas con el título "Acciones de OSE", entre otras cosas, el proyecto para la preoxidación mediante dióxido de cloro. Pregunto al señor Machado si este plan se ejecutó o quedó en un bonito *power point* desde 2013 hasta hoy. Si se ejecutó, quiero saber cuáles han sido los resultados, el efecto que han tenido esas inversiones de 2013 y el impacto del dióxido de cloro en el proceso de preoxidación.

Por lo que hemos podido investigar, desde 2013 a la fecha apenas se han realizado algunas pruebas de uso de dióxido de cloro, pero supuestos problemas de gestión impidieron y siguen impidiendo que ese proceso se lleve a cabo. El uso de dióxido de cloro tendría un impacto positivo directo en la disminución de las cianobacterias, pero es un producto que no se compra a ninguna empresa. ¡Lo debe producir la misma OSE! ¿Qué cosa mejor que producirlo y que no haya necesidad de comprárselo a ningún empresario privado, teniendo en cuenta, además, que dicho producto contribuirá considerablemente en la lucha contra las cianobacterias? Pues, parece que seguimos esperando y esperando. Se sigue comprando a la empresa amiga del gobierno y no se utiliza la nueva tecnología para dar solución a los problemas.

¿Cuánto se ha usado el dióxido de cloro en el proceso de preoxidación? ¿Cuándo se hizo? ¿Cómo ha impactado en la presencia de algas? ¿Qué uso le han dado a esta información? Quiero saber qué evaluación hace OSE acerca del proceso de potabilización como causa directa de la presencia masiva de cianobacterias en las costas uruguayas.

Rápidamente -todo lo que estoy diciendo está respaldado y documentado-, voy a citar tres informes que tengo en mi poder.

Empiezo por el material suministrado por la Facultad de Química, de la Universidad de la República. Voy a leer el informe anual del monitoreo de microcistinas -las sustancias de las cianobacterias- en el Río Negro, encargado por UTE a la Facultad de Química. Dice así:

> "En todas las represas se encontraron, con frecuencia variable, valores mayores a 1000 µg/L, correspondientes a 1000 veces el límite para el agua potable y 50 veces el valor guía para aguas recreativas, lo que configura un escenario de elevado riesgo sanitario y eco-sistémico. […] a

10.000 µg/L de microcistinas. […] con máximos de 45.500 µg/L en Palmar […] seguido de 31.700 en Baygorria […] 5.200 µg/L en Bonete […]. Estos valores están en concordancia con los antecedentes, observándose además una muy alta desviación estándar en los tres casos, […]. En todos los casos, la existencia de altos valores en las tres represas, correspondientes a la categoría de riesgo elevado para uso recreativo por contacto directo de la OMS, indica que es esencial tomar medidas preventivas de exposición humana y animal".

Más adelante continúa:

"Por lo tanto es esencial prevenir la exposición humana y animal a estas acumulaciones, que resultan fácilmente visibles a simple vista como manchas de color verde intenso. La ocurrencia frecuente de valores elevados durante largos períodos de tiempo es un factor adicional que impulsa la necesidad de prevenir el contacto para evitar efectos acumulativos. Por esta razón es importante que se alerte a las autoridades de las instituciones competentes a nivel nacional y departamental, a los efectos de que se implementen medidas preventivas, así como a la población en general para evitar su exposición a la toxina por desconocimiento del problema".

Reitero que es un informe de la Facultad de Química de la Universidad de la República, que habla de un altísimo índice de cianobacterias en los principales reservorios de agua de represas del país sobre el Río Negro, con resultados que alterarían su utilización ni qué hablar para consumo humano y animal, y también para fines recreativos. O sea, por cincuenta veces no estarían aptas las aguas para bañarse. ¿Se advirtió? ¿Se tomaron las precauciones sanitarias debidas, de acuerdo con los riesgos existentes?

No me quedo solamente con el informe de la Universidad de la República. Para estar seguro de lo que estoy diciendo fui a otro informe, al de una comisión binacional, la del río Uruguay, que integran Uruguay y Argentina: la CARU. ¿Qué dice la CARU? Lo siguiente: "Los factores que favorecen el desarrollo de floraciones de cianobacterias están ligados al enriquecimiento de los niveles de nutrientes, principalmente nitrógeno y fósforo en el agua debido a los aportes de aguas residuales, domésticas, industriales, agrícolas o ganaderas no tratadas, con alto contenido de nitrógeno y fósforo, que llegan directa o indirectamente a los sistemas acuáticos".

Más adelante en el informe, la CARU expresa:

"Estas floraciones algales tienen efectos sobre la salud de las personas y también en los animales, ya que las cianobacterias son tóxicas en más del 50 % de los casos porque producen toxinas que afectan el sistema digestivo, principalmente el hígado (hepatotoxinas), el sistema nervioso (neurotoxinas) y la piel y mucosas (dermotoxinas). La intoxicación puede ser grave (letal), moderada o leve y puede ser intensa en un período corto de tiempo (intoxicación aguda) o baja durante períodos más largos (intoxicación crónica)".

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Hay un fuerte murmullo que impide escuchar atentamente lo que está exponiendo el señor diputado.

Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidente: para finalizar con las cianobacterias, con el riesgo que su presencia genera a la vida de todos los uruguayos y con el riesgo que causan las respuestas de los jerarcas de que no podemos hacer nada porque no se mueve la aguja, voy a referirme a un informe de la Universidad Autónoma de Madrid sobre cianobacterias en aguas de consumo y de recreo. Fui al informe de nuestra Facultad de Química de la Universidad de la República; fui al de la CARU, comisión binacional que integra nuestro país con Argentina, y fui a uno de la Universidad Autónoma de Madrid. ¿Qué nos dice este último sobre el mismo tema: cianobacterias? Expresa que "una vez en el hígado, inhibe un grupo de enzimas reguladoras" y se produce la destrucción de la morfología celular. ¿Qué producen las microcistinas y nodularinas? El informe dice que producen "muerte por choque hipobolémico" y que: "En tratamientos crónicos causa incremento de marcadores de daño hepático en sangre y su presencia se ha asociado a cáncer hepático".

En cuanto a tipos de toxinas, dice que son "Químicamente diversas: existen tres tipos: anatoxina-a y derivados, anatoxina-a(s) y saxitoxinas". La anatoxina-a es un "alcaloide con estructura química similar a la cocaína" y se une "a los receptores de los músculos

responsables de la transmisión del impulso nervioso, y lo impiden". En cuanto a las citotoxinas expresa: "Se desconoce su modo de actuación aunque afecta fundamentalmente a hígado, riñones, bazo, timo y corazón". Entre las consecuencias, cita la muerte de animales; mamíferos: perros, ganado, animales salvajes; peces; aves.

¿Cuántos episodios hemos tenido en el Uruguay en los últimos años, que aparecen en los medios de comunicación y llaman la atención de todos, pero nunca se explica a qué se deben? ¿Cuántas veces hemos visto inundadas nuestras costas, nuestros arroyos, con miles -por no decir millones- de peces muertos u otros animales, sin que se expliquen las causas de esos desenlaces? En cuanto a la intoxicación en seres humanos, según el informe de la Universidad Autónoma de Madrid, existen parámetros que podríamos localizar en Estados Unidos, Australia, China.

Voy a tomar Brasil, por cercanía. En Brasil ha habido dos mil casos de intoxicación humana a partir de cianobacterias y se provocaron ochenta y ocho muertes comprobadas. El informe dice que solo existen valores guías publicados para las microcistinas.

En cuanto a las aguas recreativas como, por ejemplo, las playas -pueden ser las oceánicas, las del Río de la Plata y las del río Uruguay, por ejemplo, las de Paysandú, las de sus pagos, señora presidente; puede tratarse de cualquiera de las playas habilitadas para baño recreativo-, la Organización Mundial de la Salud establece un máximo recomendable de aproximadamente 20.000 células de cianobacterias por mililitro; estamos muy por encima, en algunos casos varias veces, de los valores máximos permitidos.

Entonces, voy a proporcionar copia de las preguntas que quiero formular a la señora ministra y al presidente de la OSE, pero las quiero leer para que consten en la versión taquigráfica.

"1. Además de realizar estudios que expliquen el fenómeno, ¿hay acciones concretas encaminadas para solucionar el problema de las cianobacterias?

2. ¿Hay acciones en curso con Argentina y Brasil para exigir manejo ambiental en producción agrícola, procurando disminuir los vertidos de nutrientes como fósforo e hidrógeno?

3. Queremos saber si el Gobierno está resignado a no poder hacer nada con las cianobacterias o si tiene algún plan de trabajo.

4. ¿Existe por parte de su Ministerio algún estímulo para el uso de estos productos de menor impacto ambiental? ¿El Estado trata igual a un productor que utiliza 'Buenas Prácticas Agrícolas' y productos amigables con el medioambiente que a otro que no lo hace?

5. ¿Existen recomendaciones o estímulos para un buen uso de fertilizantes o de los llamados 'fertilizantes específicos'? ¿O el Estado hace la vista gorda favoreciendo a empresas privadas que lucran provocando problemas ambientales que padecemos todos?

6. ¿Cómo se avanzó en el proyecto anunciado en 2013, de preoxidación con dióxido de cloro? ¿Cuánto se usó? ¿Con qué resultados? ¿Qué relación tiene este proyecto con la presencia de cianobacterias?

7. ¿Cuál es el estado de situación del proceso de renovación tecnológica para llevar a OSE a dejar de usar sulfato de aluminio y pasar a usar Policloruro de Aluminio como ya lo hacen todos los países del Mercosur excepto nuestro Uruguay Natural?

8. ¿Por qué Uruguay Natural no ha comenzado a utilizar Policloruro de Aluminio, mejorando así la calidad del agua y disminuyendo la contaminación de los lodos en Aguas Corrientes y así la cuenca del Santa Lucía?

9. ¿A dónde van a parar las trazas de mercurio en los productos y el proceso industrial de UPM?

10. ¿La celulosa que se produce en las zonas francas de Conchillas y Fray Bentos, está contaminada con mercurio?

11. ¿Los procesos de tratamiento de efluentes de las plantas de celulosa, incluyen la detección de algún tipo de gestión para las trazas de mercurio que pudieran contener?

12. ¿Existen estudios recientes respecto a la presencia de mercurio en los ríos Uruguay y en los humedales del Santa Lucía?

13. ¿Qué evaluación hace el Ministerio del informe referido sobre las liberaciones y el

inventario de mercurio en el que se reportaron en 2012, emisiones por la actividad industrial de la planta de cloro de San José, por 1.140 kilos, teniendo en cuenta que ahora pudimos demostrar que ese año esa misma empresa importó más de 5 toneladas de mercurio?

14. ¿Qué explicación tiene el Ministerio sobre el mercurio que no se pudo inventariar? ¿Dónde está?

15. ¿Dónde se almacena ese mercurio? ¿Con qué controles?

16. ¿Qué controles ha realizado la Dinama respecto a la presencia de trazas de mercurio en ese hipoclorito diluido, que llega a todos los hogares, o en el hipoclorito concentrado que la OSE compra?

17. ¿OSE estaba en conocimiento o se enteró hoy que el producto que viene pagando a unos US$ 2.000 la tonelada, su mismo proveedor lo vende a 80 a Brasil? ¿Ha hecho algo para bajar ese precio?".

¿Qué ha hecho concretamente?

"18. ¿Cuáles son los controles especiales que se le hacen a cargas peligrosas como la del Cloro Gas Licuado? ¿La población está enterada de este" -altísimo- "riesgo?

19. ¿Hay un plan de contingencia para el caso de un accidente en el transporte del CGL? ¿Estos camiones que transportan CGL llevan una custodia especial o una zona de exclusión?

20. Respecto a las compras que denunciamos, sabemos que hay un funcionario sumariado y separado del cargo. ¿Cuál es el estado de esa investigación? ¿Se sabe si actuó por su cuenta o si actuó recibiendo órdenes? ¿Actuó personalmente o actuó desde su rol de funcionario de OSE?

21. ¿Estaba la señora ministra en conocimiento de que el mismo día que el presidente de la República presentaba en el Antel Arena su rendición de cuentas, en la que no incluyó ni una sola línea" -ni un párrafo- "sobre gestión ambiental, la empresa Efice ingresó al país 4 toneladas y media de mercurio?

22. Conoce la Sra. Ministra dónde está almacenado ese mercurio y en qué condiciones?

23. ¿Los inspectores de la Dinama han inspeccionado ese material?

24. Tenemos entendido que en las tres cuencas que proveen de agua para procesar como potable se realizan relevamientos cada 30 días. ¿Esta metodología de monitoreo es así y es carácter permanente?

25. ¿A dónde van a parar las trazas de mercurio en los productos y el proceso industrial de UPM? ¿A la propia celulosa?".

Para finalizar esta primera intervención, quiero presentar un fallo inapelable de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -organismo que creó este Parlamento y que funciona en esta Casa- ante denuncia de autoridades -alcalde, concejales- y vecinos de Aguas Corrientes.

Dice así:

"Resolución N° 659/2018
INDDHH N° 2017-1-38-0000689

Montevideo, 2 de octubre de 2018

Sra. Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente
Arq. Eneida De León
Sr. Presidente de Obras
Sanitarias del Estado
Ing. Milton Machado

De nuestra mayor consideración:

I- Antecedentes La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) recibió, en fecha 19/10/17, una denuncia presentada por Álvaro Alfonso (Alcalde de Aguas Corrientes) Carlos Fulco, Fabián Barreto y Carlos García (Concejales titulares y suplentes de Aguas Corrientes), Graciela Ceballos (Asociación Civil Amigos de Aguas Corrientes), Humberto Zipitría (ATC Club Palermo), Teresa Lasa (Comisión de Salud de Aguas Corrientes) y Pablo Fernández (Murga La Canilla) referida a eventuales problemas ambientales en Villa Aguas Corrientes, Canelones. Analizados los correspondientes requisitos de admisibilidad, la denuncia fue ingresada en el Expediente INDDHH N° 2017-1-38-0000689".

Se refiere a la preocupación de los vecinos por los lodos que tanto han venido inquietando, no solo a los habitantes de Aguas Corrientes, por cierto, y no

solo a este legislador de la oposición, sino creo a la sociedad en su conjunto, y también -debo reconocerlo, porque nobleza obliga- a quien fuera una de las últimas personas del gobierno que planteó su desvelo por las consecuencias y el futuro de los lodos en Aguas Corrientes. Me refiero al desaparecido ex ministro de Defensa Nacional del Frente Amplio, Eleuterio Fernández Huidobro, y así consta en varios artículos de prensa a los que también tuve acceso, y creo que es de honestidad intelectual reconocerlo.

Solicito que se anexe este fallo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a la versión taquigráfica de esta sesión.

Simplemente, voy a leer la resolución. Dice así:

"Por todo lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo resuelve:

1. Existe mérito suficiente para considerar que la descarga directa de los lodos residuales del proceso de potabilización en Aguas Corrientes produce impactos adversos sobre los derechos humanos, dada por la inadecuada gestión de residuos por parte de OSE.

2. Esto se fundamenta en las siguientes vulneraciones:

a) Derecho a vivir en un ambiente sano. La acumulación de lodos ha producido la alteración de las condiciones hidromorfológicas del cauce del río Santa Lucía, generando posibles impactos sobre los ecosistemas y limitación en los usos del río por la población local (recreación y navegabilidad). Esto cobra especial relevancia considerando que las afectaciones se producen dentro del Área Protegida Humedales del Santa Lucía.

b) Derecho al agua. La descarga directa de lodos al río Santa Lucía no corresponde a una gestión sustentable de los recursos hídricos y podría estar generando impactos acumulativos sobre la calidad del agua.

c) Derecho al acceso a la información ambiental. Es insuficiente la información ambiental generada y difundida sobre los impactos de los lodos en el ambiente y en la salud. Asimismo, no es clara la información acerca de la planificación vigente para el tratamiento y disposición final de los mismos y sus proyecciones de ejecución.

d) Derecho a la participación pública en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales. Resulta insuficiente el diálogo establecido entre los organismos competentes con los actores locales desde un marco de debida diligencia frente a los reclamos. No se han desarrollado mecanismos de reparación sobre los daños causados, ni de participación social en la búsqueda de alternativas en la comunidad donde la empresa pública desarrolla sus actividades.

3. En relación a DINAMA-MVOTMA, se verificó el supuesto del Art. 23 (Negativa de colaboración) de la Ley N° 18.446, por no haber ofrecido formalmente hasta el momento la información solicitada por la INDDHH.

4. El Consejo Directivo de la INDDHH agradece a la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República por su colaboración en el asesoramiento recibido.

5. Conforme a los Art. 25 y 26 de la Ley N° 18.446, el Consejo Directivo de la INDHH entiende pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

i) Que OSE presente, con plazo de 30 días hábiles, el plan de gestión de los lodos residuales del proceso de potabilización en Aguas Corrientes y las acciones a desarrollar para dar una solución a corto plazo".

Cabe aclarar que este plazo venció en noviembre del año pasado.

Continúo leyendo el informe:

"ii) Que OSE y DINAMA-MVOTMA mantengan, con plazo de 10 días hábiles, una reunión con las personas denunciantes para brindarles la información disponible y asesoramiento para la autorización de un posible proyecto de reutilización de los lodos en la producción de ladrillos y/o en otras formas. Asimismo, que se fortalezcan instancias de coordinación y participación local en el monitoreo y planificación.

iii) Que el MVOTMA fortalezca su rol de monitoreo y coordinación en relación al tema a la brevedad, y presente información, con plazo de 60 días, sobre las acciones desarrolladas y/o planificadas.

iv) Que se incorpore el manejo de los lodos en los distintos planes y programas relativos a la recuperación y protección de la zona (Plan de Segunda Generación para la Protección del río Santa Lucía, Plan de Manejo del Área Protegida Humedales del Santa Lucía; etc.), incluyendo los actores responsables y fuentes de financiamiento.

v) Que OSE y el MVOTMA emprendan acciones para la progresiva generación de información ambiental que permita evaluar los impactos ambientales de los lodos en la localidad de Aguas Corrientes y en la cuenca baja del río. A los efectos de lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 18.446, la INDDHH solicita a ese organismo que, en el plazo de diez (10) días hábiles, manifieste formalmente si acepta o no las presentes recomendaciones. En caso afirmativo, se solicita se sirva indicar qué acciones adoptará para el efectivo cumplimiento de las recomendaciones referidas. Saludan muy atentamente, […]".

Finalmente, firman el informe Mariana Blengio Valdés, María Josefina Plá, Juan Faroppa y Mariana Mota. Quiero aclarar que ningún correligionario mío firma este informe, que contiene un montón de recomendaciones y observaciones, y en el que se describen y denuncian irregularidades en todo el proceso de los lodos de la cuenca del río Santa Lucía por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y OSE.

Lo cierto es que ninguna de las intimaciones que realizó la Institución han sido tenidas en cuenta por el Ministerio ni por OSE. Esto explica por qué muchísimas veces en el Parlamento cuestionamos al gobierno del Frente Amplio cuando impulsa la creación de instituciones, ámbitos de diálogo y otros y organismos: la realidad es que no sirven para nada, porque ni siquiera el gobierno las respeta ni se somete a sus fallos.

Aquí finalizo la primera parte de mi intervención.

Muchas gracias, señora presidente.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

6.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Baranzano.

Del señor representante Edmundo Roselli, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Del señor representante Gustavo Penadés, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

Montevideo, 9 de mayo de 2019

VALENTINA RAPELA, EDMUNDO ROSELLI, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, a quienes se invita a pasar a sala.

7.- Intermedio

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Señora presidenta: solicito un intermedio de treinta minutos!

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 21)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13)

8.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Graciela Bianchi Poli, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pedro Jisdonian y señor José Luis Bringa.

Montevideo, 9 de mayo de 2019

VALENTINA RAPELA, NAPOLEÓN ADOLFO GARDIOL FAEDO, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, y se la invita a pasar a sala.

9.- Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización. (Llamado a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señora presidenta: antes que nada, aclaro que me voy a ceñir a los temas por los cuales fui llamada a sala, entre los cuales no están, por ejemplo, las cuestiones relativas al mercurio, a Minamata y demás. En todo caso, después conversaremos sobre las preguntas que entregó el diputado interpelante.

Voy a referirme, fundamentalmente, al primer tema, es decir, a los recursos hídricos.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Señora ministra: usted entregó material a la Cámara. ¿Quiere que sea repartido?

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- En realidad, hay tiempo para eso, porque primero voy a hacer uso de la palabra.

El material que entregué es el mismo que se proyectará, pero por si no se puede ver correctamente, prefiero que se reparta, a fin de que los señores diputados lo tengan a la vista y lo puedan analizar.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Entonces, corresponde poner a votación si se reparte el material entregado por la señora ministra.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Puede continuar la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Antes, quiero aclarar que no vine para que alguien me diga que soy mentirosa, omisa o corrupta. Eso es bastante doloroso para alguien como yo, que trabaja con enorme esfuerzo en el Ministerio y trata de dar lo mejor de sí. Indudablemente, todos nos podemos equivocar. La verdad es que esos dichos me molestaron bastante.

Como decía, voy a hablar sobre el agua.

El agua es un recurso fundamental para la vida. Todos en nuestro país, sin excepción, tenemos una enorme responsabilidad en el cuidado del agua, que es aún mayor para quienes tenemos obligaciones específicas por nuestras posiciones institucionales, políticas y de gobierno; desde ellas, asumimos como un deber principal el cuidado del ambiente y del agua de manera integral.

Sin duda, se trata de una tarea colectiva, que involucra tanto al Estado como a la sociedad…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- La Mesa quiere amparar a la señora ministra en el uso de la palabra, porque en sala hay murmullos que impiden escucharla.

Puede continuar la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Gracias, señora presidenta.

Como Ministerio y como parte del gobierno, asumimos ese deber plenamente. Dentro del esquema institucional del país, tenemos la responsabilidad del cuidado del ambiente y de los recursos hídricos. Así lo establecieron la Constitución de la República y este Parlamento, y también lo definió con claridad el presidente de la República. Como Ministerio, asumimos esa responsabilidad, pero también reclamamos la responsabilidad de los parlamentarios, de los medios de comunicación, de las empresas y de la academia, así como la de la ciudadanía en su más amplia acepción. Sin embargo, las responsabilidades no son todas iguales y las exigencias para cada uno de los actores no son similares.

Nos preocupa muy especialmente el problema de la confianza. Nos vamos a detener un momento en este tema de alta sensibilidad, que involucra a toda la población. La desconfianza en el agua tiene impacto a corto y a largo plazo en todas las sociedades. Sin duda, un aspecto de esa confianza está vinculado con cantidad de agua que tenemos en el país y su calidad, en cómo la cuidamos, procesamos y distribuimos. Pero la confianza también es una construcción simbólica de la que todos los actores somos parte. En la actualidad hay muchos que están jugando con esa confianza, no siempre apoyados en información verificable ni en datos científicamente validados. Esto nos preocupa, porque erosiona las bases de la convivencia social.

En el corto plazo, sembrar desconfianza en el agua puede dar distintos tipos de rédito, inclusive, políticos. También puede ser visto por algunos como una oportunidad de obtener réditos económicos, pero es una hipoteca para el Uruguay, en la medida en que uno de los activos más importantes de un pequeño país como el nuestro es su credibilidad en las instituciones, en la transparencia de la información, en los datos oficiales. Por eso, enfatizamos que la desconfianza en el agua limita o puede limitar severamente las oportunidades de desarrollo nacional y, lo que es más grave aún, puede implicar un importante retroceso en el combate contra la desigualdad que venimos dando entre todos con muchísimo esfuerzo, construyendo un camino de crecimiento económico con distribución de la riqueza basada en la producción de bienes y servicios, en lo que el agua es un factor central.

Esto no significa que es necesario ocultar y desconocer los problemas. Por el contrario, implica asumirlos, entenderlos, enfrentarlos y trabajarlos, y también ser muy precisos en cuanto a su dimensión y alcance y a sus posibilidades de solución. A eso vinimos hoy.

Es una actitud irresponsable anunciar catástrofes inminentes a partir de análisis simplificados de los eventos, porque en muchos casos se desconoce la complejidad de los fenómenos y se avanza hacia conclusiones y pronósticos sobre supuestos incomprobables. Es irresponsable porque afecta la credibilidad institucional, más allá de partidos y de gobiernos y, sobre todo, sin excepción, impacta primero y con mucha más fuerza en los más débiles, en quienes menos opciones tienen.

El miedo es un arma muy poderosa que muchas veces se apoya en la irracionalidad y por eso es más difícil de combatir. En la sociedad actual, en la que la información fluye a una velocidad alarmante y no siempre es posible chequear las fuentes o la veracidad de lo que se afirma, el miedo es la principal herramienta para la manipulación, para el abuso de poder, para el autoritarismo; además, la ignorancia es la madre de todos los miedos.

Cuando de manera irresponsable se hacen declaraciones o se emiten titulares y luego no se informa, no se explica, nos encontramos con asuntos que parecen asociados, pero que no lo son. Por ejemplo, podríamos analizar todas las veces que en los últimos años hablamos de agua turbia en el departamento de Canelones. La gran mayoría de estos episodios se ha debido al arrastre del agua en verano y a la falta de mantenimiento de cañerías por el usuario. Esto es habitual y nada tiene que ver con los problemas que puedan presentar los cursos de agua o las plantas potabilizadoras.

Cuando la información se resume en titulares confusos y alarmistas, se genera una sensación de

problemas permanentes que no son tales. Entonces, la gente sale a comprar filtros o agua embotellada y esto, sin lugar a dudas, es un problema importante para los que tienen menos ingresos. Si este miedo se instala, prospera el negocio de algunas empresas a costa del esfuerzo innecesario y estéril de los más pobres, pero no avanzamos en la identificación ni en la solución de ningún problema.

Lo mismo ocurre cuando hablamos del agua de un río, como si toda la vida hubiéramos tomado el agua directamente de la fuente y ahora no se pudiera, lo que es una falacia. El agua tomada directamente de un río nunca fue potable: no lo era antes, no lo es ahora y no lo va a ser nunca. Provocar confusión entre el concepto de agua bruta y agua potable es un ejemplo claro de manejo irresponsable y deshonesto de la información y de la percepción pública de algo que es extremadamente sensible para la población.

Con el avance de la ciencia y el conocimiento, los criterios acordados internacionalmente para la valoración del agua, para definir si es potable o no, han variado sustantivamente a lo largo del tiempo. Hace mucho, el agua era potable si era incolora, inodora e insípida. Ya no es así; ahora hay muchísimos parámetros que se controlan para, precisamente, llegar a la conclusión de que el agua es potable.

A continuación, voy a informar sobre los temas motivo de esta interpelación: la situación de riesgo sanitario de los recursos hídricos, el consumo del agua y el análisis de los procesos de potabilización.

El diputado interpelante planteó en su intervención que la contaminación de los recursos naturales, de los recursos hídricos y todo lo que implica el suministro de agua potable es un tema de altísima sensibilidad. Lo compartimos plenamente, así como que esta instancia debe ser para generar una discusión constructiva, en la medida de lo posible. Aclararemos todos los aspectos que resulten necesarios para dar tranquilidad a la población sobre el funcionamiento de las instituciones y la vigilancia permanente que el gobierno mantiene en estas cuestiones. Vamos a mostrar las políticas que estamos llevando adelante desde el primer día del gobierno del Frente Amplio en el año 2005, en particular, la aplicación del mandato constitucional que se votó en el año 2004, que estableció como derecho humano el acceso al agua potable y al saneamiento, y que reafirmó la voluntad popular de que esto debe ser manejado por el Estado y no por los privados.

Cuando aparecen los cuestionamientos vinculados con temas puntuales, como si eso fuera la normalidad o el caso general, se confunde, se generaliza, como si todo fuera lo mismo, y se desacreditan los esfuerzos que se realizan para consolidar el derecho al agua y al saneamiento como una política de Estado

Frente a estas afirmaciones y generalizaciones sin sustento, quiero decir que no todo es lo mismo, aunque en cada tema hemos avanzado enormemente. Las políticas que pretenden constituirse en políticas de Estado requieren del esfuerzo de todos.

Una política de Estado requiere un Estado fortalecido, que trabaje fuertemente y esté comprometido con la voluntad de la gente. Claro que una política de Estado requiere la participación de usuarios, de productores, de trabajadores y de la ciudadanía en general y, además, necesita la actitud firme y comprometida de los partidos políticos y del Parlamento, que tienen una responsabilidad mayor en ese sentido, pues no es posible construir una política de Estado sin una normativa acordada que la sustente, sin el compromiso de los partidos políticos para cimentar, construir y avanzar en procesos de largo alcance, separados de la mirada corta de los tiempos y, sobre todo, de las campañas electorales.

Por eso, aclararemos los eventos ocurridos que se mencionaron y responderemos lo que se argumentó a favor de la interpelación, como si no se tratara de situaciones aisladas, sino de algo general, cuando bien sabemos que no es así. Esto es lo que crea la sensación de miedo, desconfianza y paralización que impacta en la población.

Respecto al agua potable, los casos puntuales no fueron la norma, y necesitan explicarse una vez más. Lo hemos hecho en informes, en comisiones y demás. No hay que olvidar que tenemos una institución pública muy fortalecida que se ocupa de estos temas, nuestro Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en especial, a través de la Dirección Nacional de Aguas y la Dinama. También lo hacen la OSE, la Ursea y la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático. Además, quisiera informar que últimamente esto se ha visto fortalecido con el Gabinete Nacional Ambiental integrado por varios ministerios.

Con respecto al riesgo sanitario de los recursos hídricos, me gustaría hacer algunas precisiones. ¿Cuál es la definición de riesgo que hace el Plan Nacional de Aguas, que todos conocen, porque fue apoyado por el Parlamento y, además, repartido en esta Casa? Es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo definido. La amenaza se relaciona con la vulnerabilidad de los elementos expuestos. El riesgo es una condición dinámica, cambiante y teóricamente controlable, a veces.

Por otra parte, la definición de riesgo sanitario se refiere a la salud de la ciudadanía, de la población. Esto quiere decir que los factores ambientales pueden afectar y crear una pandemia o alguna enfermedad en la ciudadanía.

Entonces, por un lado, tenemos el concepto de riesgo, inclusive sanitario y, por otro, el concepto de recursos hídricos, que es otra cosa: la capacidad de uso de las aguas como recurso. Vale señalar que el agua no es solo un recurso; es un bien imprescindible para la vida de los seres humanos y para los ecosistemas y no corresponde asociar el concepto de riesgo sanitario al de recurso hídrico. Tratando de ser lo más precisos posibles, suponemos que quizás el legislador se refiera al riesgo sanitario de algunas actividades vinculadas al uso de recursos hídricos. De todas maneras, para que esto sea cierto, estas actividades deben asociarse a los perjuicios a la salud derivados de una situación peligrosa, esporádica o extraordinaria.

La existencia de riesgo debe gestionarse y controlarse. Para ello, se desarrollan planes y políticas específicas desde instituciones especializadas, como el área ambiental de nuestro Ministerio y otros organismos como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el INIA —Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria—, el Sistema Nacional de Emergencias, el Ministerio de Salud Pública, por nombrar algunos. Se atienden denuncias, se verifican, se controla, se imponen sanciones, se desarrollan normativas, se imparten capacitaciones y se realizan campañas de educación.

El riesgo sanitario puede asociarse a la salud de la población, pero no a los recursos hídricos; en todo caso, el riesgo sanitario podría constituirse al usarse el recurso hídrico en determinadas condiciones inadecuadas. Los eventos puntuales que, aparentemente, llevaron a la interpelación requieren un análisis de la contaminación, por ejemplo, de la cañada que quemó los plantíos de productores. Suponemos que el legislador habla de lo sucedido en Canelones en enero de 2017. Naturalmente, además de esto, habla de las cianobacterias.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Luis Gallo Cantera)

——En el caso concreto del paraje La Armonía, entre el 23 y el 25 de enero del año 2017 -hace poco más de dos años-, algunos productores, la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Intendencia de Canelones presentaron ante nuestro Ministerio denuncias por contaminación del agua para riego de la cañada Valenzuela. Un productor sojero y maicero había utilizado agroquímicos muy por encima de los niveles permitidos por la normativa. El caso fue reportado como denuncia y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y nuestro Ministerio actuaron de acuerdo con la normativa. Nuestro Ministerio sancionó al productor que causó el evento con una multa de UR 1.000 y a la empresa contratada para la fumigación, que también había excedido los límites establecidos, con otras UR 1.000, por el incumplimiento de la normativa. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca aplicó una multa de UI 221.100 por las infracciones a la normativa del sector. En total, se aplicaron multas de casi US$ 60.000 al productor y US$ 40.000 a la empresa fumigadora. Pero, lo importante no es eso. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través del Fondo de Reconversión de la Granja, subsidió a los siete productores afectados por esta situación. Construyó pozos perforados para que no usara la cañada contaminada y 1.000 metros de tuberías de riego. Entregó semillas y les construyó dos invernáculos de 600 metros cuadrados cada uno. A esto se agregó el apoyo técnico de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y lo que hizo la Intendencia de Canelones, que les dio subsidios económicos directos durante tres meses, así como gasoil y servicios de maquinaria agrícola para los laboreos primarios del suelo.

A raíz de estas denuncias, el Ministerio de Salud Pública realizó un trabajo de campo y, por suerte, no identificó afectaciones a la salud de los habitantes de esta zona de influencia.

Ahora me voy referir al tema de las cianobacterias que aparecieron en las costas del Río de la Plata y en todo el frente marítimo. Por supuesto, nos preocupan y nos ocupan y, además, asumimos la inquietud de la población, que se enfrentó a un fenómeno que impactó en múltiples actividades, de una gran complejidad y no fácil de comprender.

Vamos a explicar todo lo que está detrás de este fenómeno, sus causas, sus consecuencias y las medidas que hemos tomado.

En primer lugar, es necesario reconocer y asumir que este fenómeno, que se manifestó con gran fuerza en Uruguay durante esta temporada de verano, es reflejo de procesos más generales y amplios que trascienden nuestras fronteras. Es un tema global; no es exclusivo de nuestro país. Su génesis radica en el aumento de la presencia de nutrientes en el agua porque se intensificó la producción. Esto también es global y no particular de nuestro país. De todas formas, la sola presencia de nutrientes -sin duda, hay que reducirla y controlarla- no es suficiente para explicar el fenómeno que vivimos.

Es de destacar que tuvimos problemas de lluvias, de temperatura, y que la dinámica del estuario fue un elemento fundamental, así como la luminosidad, la salinidad y demás. Todos estos temas influyen en la creación de estas colonias y, además, está el impacto del cambio climático, que sufrimos mucho.

Las cianobacterias son organismos simples y microscópicos. Su diámetro es menor a 10 micras -una micra es la milésima parte de un milímetro-: por tanto, son invisibles a simple vista. O sea que si no están en cierta situación, no se ven. Están presentes en ambientes muy diversos, con muy altas temperaturas o muy bajas. Se han detectado cianobacterias en la Antártida; naturalmente, no en *blooms* o con florecimiento. Dado que son verdes y efectúan la fotosíntesis, se les llama algas azul verdosas, pero en realidad no son algas. Son bacterias unicelulares que se reúnen en colonias.

Es importante destacar que el planeta se formó hace 4.600.000.000 de años y los registros fósiles de cianobacterias aparecen entre 3.600.000.000 y 2.700.000.000 de años. Los organismos pluricelulares existen hace 650.000.000 de años y el hombre hace 150.000.

Quiero explicar por qué hoy son tan difíciles de combatir y por qué siguen existiendo. En definitiva, son el organismo vivo más antiguo del planeta y están desde que la atmósfera tenía lluvia ácida y no había oxígeno.

Las cianobacterias son las responsables de tomar el hidrógeno del agua y liberar el oxígeno; por lo tanto, crearon la biósfera que determina que hoy haya una atmósfera respirable y capa de ozono. Su larga historia evolutiva les permitió adaptarse a los cambios climáticos y geoquímicos, y a los efectos producidos por las actividades humanas. Las cianobacterias pueden colonizar el agua salada, salobre o dulce y también pueden sobrevivir a temperaturas extremas, bajas o altas.

¿En qué condiciones crecen? Cuando las cianobacterias tienen nutrientes como el nitrógeno, el fósforo y todo lo que viene de la tierra, pueden obtener ventajas para su crecimiento. Este depende de contar con luz solar y dióxido de carbono, cierta temperatura del agua, acidez, cambios climáticos, salinidad, estancamiento del agua. Esto significa que el agua en la parte superior está a cierta temperatura y el agua fría del fondo del mar no sube.

Llamamos eutrofización al proceso por el cual los cuerpos de agua reciben un exceso de nutrientes que estimulan la proliferación de algas. Este es un problema generalizado que se conoce desde la década del setenta. Los nutrientes pueden provenir de muchas fuentes, como las aguas residuales urbanas y rurales, los fertilizantes aplicados a los campos agrícolas, los combustibles fósiles, la erosión del suelo que contiene nutrientes y las descargas de plantas de tratamiento de las industrias. Es decir que cuando existen condiciones de eutrofización que se combinan con algunas otras condiciones, se puede producir un crecimiento masivo de las cianobacterias. Esto se llama floraciones algales o *blooms.* Principalmente, sucede en el agua dulce y, por ese motivo, en 2015, hubo eutrofización y floraciones en la Laguna del Sauce. También la hemos tenido en varios otros lugares.

Lo importante es que estas colonias crecen cuando hay un tiempo de residencia, en general en aguas quietas, no en aguas que se mueven mucho; por eso no hay muchas en el mar con respecto a los lagos y lagunas. La salinidad y el aumento de temperaturas son algunos elementos, pero las

cianobacterias no necesariamente crecen cuando están presentes todos estos elementos.

No podemos controlar la temperatura ni las precipitaciones. No es fácil disminuir a corto plazo los nutrientes que ingresan a los cursos de agua en los embalses. Hay países más chicos que el nuestro, con menos aguas superficiales, que han logrado eliminar esto en más de diez años. En general, es fruto de un esfuerzo sostenido que el país debe hacer a largo plazo. Requiere un trabajo muy arduo y deberían existir acuerdos internacionales al respecto, circunstancia en la que estamos trabajando.

¿Cómo incide el cambio climático en las variables clave para las floraciones algales, que son la temperatura, la luz, las acidificaciones -el PH del agua-, la estratificación de la columna de agua -si no hay movimiento la columna de agua se mantiene quieta y las cianobacterias florecen- y la disponibilidad de nutrientes? Todas estas interacciones pueden determinar cambios en la frecuencia o en la intensidad de los eventos de floración. La temperatura más cálida aumenta la estratificación térmica de la columna de agua. El calentamiento en las aguas superficiales acentúa dicha estratificación térmica y cuando los vientos son moderados no se logra la mezcla de la columna de agua; por lo tanto, la temperatura se mantiene estable. Las precipitaciones intensas pueden facilitar la proliferación de algas y aumentar el transporte de nutrientes a las vías fluviales, a través del escurrimiento.

Como hemos visto, la eutrofización combinada con otros factores puede dar lugar a floraciones algales visibles que causan un aumento en la turbidez del agua y generan problemas de sabor y olor, que fue lo que ocurrió en Maldonado. Cuando estas floraciones son importantes van agotando el oxígeno del agua y pueden provocar la muerte de las plantas o de los animales en el agua.

Las actuales especies de cianobacterias son el resultado de su adaptación a las condiciones ambientales más adversas, y como son organismos simples tienen una gran capacidad de adaptación. Para adaptarse a las condiciones ambientales, estas cianobacterias liberan metabolitos secundarios, que son los que, a su vez, liberan las toxinas que causan los olores desagradables, nocivos para los organismos.

Las condiciones ambientales que desencadenan la producción de estas toxinas no son claras para el ámbito científico. Hemos realizado averiguaciones en todo el mundo y no es claro en qué momento ni por qué este organismo libera las toxinas.

Se sabe que las altas temperaturas, la salinidad, la necesidad o la amenaza de predadores pueden desencadenar la producción de toxinas. Cuando estas floraciones, además de ser importantes, incluyen la generación de toxinas pueden provocar impactos en la salud humana, en la pesca, en el turismo y la recreación. Por lo tanto, es un desafío para la gestión.

Podemos tener procesos de eutrofización y reducirlos de modo efectivo; podemos tener floraciones que generen turbidez y mal olor, pero no son tóxicas. Sin embargo, hay que prevenirlas y considerarlas, en especial cuando se logra potabilizar el agua. Finalmente, en determinadas condiciones, también puede haber generación de toxinas dañinas para la salud. Este problema afecta el agua antes de ingresar al proceso de potabilización. Para asegurar que nuestra agua potable no presente problemas de ningún tipo con las cianobacterias, nuestro país ha adoptado las medidas estándar que usan muchos países en el mundo, pues aseguran la limitación de la presencia de la microcistina-LR, que es la toxina más común -la que tuvimos nosotros- producida por las cianobacterias.

Más adelante, el presidente de la OSE explicará qué se hace en las plantas potabilizadoras para resolver ese tema.

(Se proyectan imágenes)

——Hay eventos de floración en cuerpos de agua dulce reportados mundialmente. La floración de cianobacterias es un problema que afecta la calidad del agua en todo el mundo. En la imagen que se está proyectando se aprecia la ubicación geográfica de los eventos reportados en 2016. En color azul están los reportes de las floraciones o *blooms* y, en color verde, los reportes con toxinas. Como se puede apreciar, prácticamente en todo el mundo hubo reporte de toxinas.

En 2008, se estimaba que el fenómeno del exceso de nutrientes en los cuerpos de agua bruta, conocido como eutrofización, afectaba el 54 % de los lagos asiáticos, el 53 % de los europeos, el 48 % de

los de América del Norte, el 41 % de los sudamericanos y el 28 % de los lagos africanos.

En la siguiente diapositiva se observa el informe de los países que han reportado la existencia de floraciones en aguas saladas en todos los continentes. Está marcado desde Uruguay, con veintisiete reportes, hasta Francia con casi novecientos reportes; reitero, en aguas saladas. Estos son los famosos episodios de marea roja -nosotros hemos tenido varios-: hay toxinas que se detectan a nivel satelital y globalmente son consideradas como un problema muy serio porque causan daños severos a quienes las consumen. Los mariscos se adaptan a estas toxinas y las usan como alimento. Por lo tanto, se prohíbe el consumo de estos alimentos cuando hay floración de ese tenor.

Ahora podemos ver hechos relevantes no muy lejanos. Por ejemplo, en 2014, en el lago Erie, en Ohio, en una de las principales zonas agrícolas de Estados Unidos, se registraron floraciones algales y cianotoxinas que afectaron el suministro de agua potable a cuatrocientos mil habitantes, que no pudieron consumir agua por unos cuantos días. En el año 2008, en un lago emblemático como el Klamath, en el Estado de Oregon, en el país mencionado, se produjo una floración igual a la que tuvo Uruguay, que llegó a la costa oceánica. ¿Cómo llegó a la costa oceánica? Desde el lago, siguió por la cuenca y llegó al frente marítimo.

Por lo tanto, podemos sacar algunas conclusiones. La eutrofización es de origen cultural y se produce por alteración del hábitat, como, por ejemplo, la remoción de humedales, la deforestación, el pisoteo animal y los aportes nutrientes de nitrógeno y fósforo desde la cuenca alta. Si disminuyo los aportes de nutrientes aguas abajo, no mejoro la situación porque la cuenca alta es la que manda. ¿Qué problema tenemos nosotros? Las cuencas altas por encima de los embalses -estoy hablando de Salto Grande- y las bajas -como el estuario del Plata y la costa atlántica- están conectadas y deben ser manejadas en forma integrada a escala local. En realidad, el estuario no funciona como tal, sino que es un complejo fluvial marítimo, cuyo fondo veremos luego cómo funciona.

A continuación figuran todos los antecedentes. Esta publicación refiere a estudios realizados por la academia, la Dinama, la OSE, la Intendencia de Montevideo, la Universidad de la República, el Instituto Clemente Estable y la Unesco, que también otorgó fondos y nos apoyó. En la diapositiva advertirán que definimos como aquellas donde hay muchas células por litro; en amarillo, otras zonas menores, y algunas verdes, en las que no se presentan problemas. Pueden observar que las playas de Montevideo son un problema difícil. Estos relevamientos van desde el año 1980 hasta 2014. Los colores refieren al grado de presencia de cianotoxinas.

En nuestro país, la primera floración de cianobacterias ocurrió en la década del ochenta, en los embalses de Salto Grande y de Paso Severino, y en el Río de la Plata, y a comienzos de los noventa, en India Muerta. Esto no es raro; se debe a la presencia de nutrientes por efecto de las inundaciones. Este fenómeno se ha detectado en lagos urbanos y suburbanos, en lagunas costeras, en ríos, embalses y en el Río de la Plata. Se han registrado veintiséis especies de cianobacterias formadoras de floraciones y productoras de diversas toxinas. El primer registro fue en el Río de la Plata en el año 1999, y correspondió al mismo género de toxinas que tuvimos en este último evento. Otros casos de floración de cianobacterias que afectaron a la población se produjeron en el río Santa Lucía, en marzo de 2013, sin toxinas, pero con mal olor y sabor en el agua. En el año 2015, en la Laguna del Sauce, ingresó floración debido a un mal manejo de la planta potabilizadora, lo que afectó el suministro de agua en Maldonado durante tres días.

La Intendencia de Montevideo viene realizando monitoreos intensivos de cianobacterias en las playas de la capital. A partir de 2010 se implementa la bandera sanitaria. De la gráfica surge el reporte histórico de la presencia de espuma cianobacteriana -las barras rojas-, cuando debe activarse la bandera sanitaria. También se puede observar cuándo ocurrió el último evento, pero entre 2009 y 2010 hubo un evento mucho más grave.

Veamos lo que pasó este verano. La aparición de una concentración importante de cianobacterias en las costas de lagos y de ríos y su llegada hasta las costas del Río de la Plata, inclusive, al frente marítimo y oceánico, afectó la temporada veraniega en los principales centros turísticos del país. Su aparición y permanencia generó alarma en la población, particularmente en turistas, instituciones, empresas y

trabajadores de las zonas afectadas. Obviamente, en todas estas zonas donde el turismo es muy importante y en temporada alta, este evento impactó fuertemente. Se caracterizó por su alcance en toda la costa del Río de la Plata, llegando a las costas de Rocha, y por su duración. Este fenómeno se produjo desde mediados de enero en Colonia, hasta los primeros días de febrero en Rocha, con repeticiones en algunos puntos, inclusive, hasta el mes de abril.

En la siguiente diapositiva vemos el reporte diario de la presencia de floraciones y espuma en las playas de Montevideo, los valores de salinidad y de temperatura en la parte superior, y los estados algales. Se puede notar que cuando la temperatura es alta, la floración es muy abundante. El 30 de enero, en la playa La Balconada, en el balneario La Paloma, se observó la presencia de floraciones algales. Inmediatamente se tomaron muestras y se hizo el seguimiento del evento, gracias al convenio de monitoreo de playas y lagunas que tiene nuestro Ministerio, a través de Dinama, con la Dinara -Dirección Nacional de Recursos Acuáticos— del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el CURE —Centro Universitario de la Región Este- en el que tenemos nuestra representación, y las intendencias afectadas, la coordinación de guardavidas y de OSE, y la aplicación del protocolo del Programa de Vigilancia Ambiental Visual de la Dinama, que incorpora el uso de la bandera sanitaria en las playas afectadas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

——En esta transparencia se ven imágenes del Río de la Plata y del frente marítimo entre el 19 de enero y el 5 de febrero. Como se puede apreciar, la zona oscura, que corresponde al avance del agua dulce sobre el frente marítimo, al 19 de enero llegaba a Montevideo, pero unos días más tarde alcanzaba Rocha.

En la siguiente fotografía satelital se visualiza la presencia de floraciones en las áreas determinadas en rojo, antes y después del evento; los niveles de clorofila aparecen en verde. En la otra imagen, tomada el 10 de febrero, aparece sobre la costa una serie de elementos rojos, que son las floraciones de cianobacterias, las *blooms*.

En esta diapositiva vemos la cuenca del Río de la Plata. Si no analizamos la cuenca, es un poco difícil entender qué pasó realmente. Esta cuenca abarca cinco países: Brasil, Paraguay, Bolivia, Argentina y Uruguay. Comprende 3.000.000 de kilómetros cuadrados, tiene 110.000.000 habitantes, además de representar el 70 % del PBI de estos países. En el mapa se aprecia la cuenca del río y la efectiva red hidrográfica. La llegada de cianobacterias a las costas del Río de la Plata y del frente marítimo es causada por aportes de nutrientes de toda la cuenca del Río de la Plata.

Las floraciones de cianobacterias ocurridas en la costa del Río de la Plata y del frente marítimo, durante enero y febrero de 2019, deben analizarse a partir de cada uno de los factores que vimos anteriormente y su interacción, pero considerando toda la cuenca del Plata y sus condiciones climáticas.

En la siguiente diapositiva se aprecia otro factor -esto fue entregado por Inumet-: las precipitaciones del 1° al 19 de enero en esta zona. No sé si todos pueden ver exactamente dónde está ubicado Uruguay en esta transparencia, pero es preciso tener claro que estábamos recibiendo el agua que llovió de manera excepcional en la cuenca media del río Uruguay, en un verano con condiciones climáticas extraordinarias, que favorecieron estos procesos que detallaremos más en profundidad.

¿Qué condiciones climáticas distintas hubo?

En la diapositiva que vemos ahora aparece el análisis de precipitaciones de toda América. Se analizan las olas de calor, los eneros más secos, pero hay algo muy importante: en la zona que está más cerca a la cuenca del Río de la Plata llovió entre cuatro y cinco veces más de lo que llueve normalmente en un mes. Por ejemplo, en Resistencia hubo una precipitación que fue récord total mensual, así como en Santiago del Estero y Paso de los Libres; inclusive, se estableció un récord en Chile sur y austral.

Asimismo, San Pablo tuvo el segundo enero más cálido en setenta y seis años, y Río de Janeiro el segundo enero más cálido en noventa y ocho años. Esto nos da idea de la situación que vivimos. Las precipitaciones extremas en la cuenca del río Uruguay durante enero generaron una descarga de agua dulce en el Río de la Plata.

Además, hubo dos olas de calor, definidas por el Inumet de la siguiente manera: la primera, como ola de calor y, la segunda, como ola de calor extremo. La

primera se produjo a fines de enero por el impulso grande que tuvo la descarga de agua dulce. También ayudó a este fenómeno el escaso viento.

En esta imagen mostramos los caudales que recibió el Río de la Plata en ese período. Lo marcado en rojo representa el Río Negro. El caudal de este río aumentó lo que allí se señala. En las abscisas se indican los metros cúbicos por segundo. El color verde representa el río Uruguay y el azul, el río Paraná. Como puede observarse, durante este período hubo un aumento muy grande de precipitaciones, por lo que se incrementaron los caudales de los ríos y, por lo tanto, hubo más nutrientes. También hay que tener en cuenta que hubo varios días de viento sur, de sol y de altas temperaturas, lo que facilitó el crecimiento de las bacterias.

En la que se proyecta en este momento se visualizan las precipitaciones de la cuenca del embalse de Salto Grande. En este mapa vemos la ubicación de las precipitaciones -las más oscuras son las más altas-, que están alrededor de Salto Grande. El área de la cuenca de Salto Grande comprende aproximadamente 250.000 kilómetros cuadrados -es más grande que todo el Uruguay-; el 70 % es de Brasil, el 20 % de Argentina y el 10 % de Uruguay. Estoy hablando solo de Salto Grande. Las áreas más oscuras llegaron a 500 % más de los valores medios de precipitaciones: entre 560 milímetros a 620 milímetros solo en el mes de enero. Esto equivale a la mitad de las lluvias de todo un año.

En esta imagen se aprecian los aportes que recibieron las subcuencas. El promedio, entre 1990 y 2018, aparece en la primera columna y, en la segunda, se puede ver que hay tres, cuatro y hasta cinco veces más de aportes de agua. Este valor se da solo en un retorno aproximado de diez años; estadísticamente, se daría cada diez años. Por otro lado, para tener una idea del volumen de agua que se recibió en el embalse en enero, el equivalente es diecisiete veces el volumen del embalse total de Salto Grande.

A continuación, podemos ver imágenes procesadas del embalse en otra parte de Salto Grande. También obtuvimos información de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en la que se visualiza, claramente, la ubicación de las floraciones algales, antes y después de las crecidas. Estas imágenes fueron entregadas por una maestría de la Facultad de Ciencias. En ellas se advierte la aparición de una concentración de clorofila intensa antes de las lluvias; en general, están recostadas a la costa Argentina. Luego de los eventos de las lluvias, toda esta clorofila se deslizó y fue arrastrada por las corrientes del río y la creciente, y demoró cinco días en llegar al Río de la Plata.

Me gustaría mostrarles la dinámica del estuario. En realidad, el estuario no se comporta como tal.

Es importante saber que el siguiente estudio se hizo entre Freplata y la Comisión Administradora del Río de la Plata, formada entre Uruguay y Argentina. Hay información relevante que nos explica por qué esta riada se unió al río Uruguay. En la diapositiva se puede observar el canal norte del sistema fluvial, que figura en verde claro, y el canal sur, que figura en celeste; allí están todos los bancos y canales existentes, que condicionan la circulación de agua. De acuerdo con investigaciones del comportamiento hidrológico del Río de la Plata realizadas por la Facultad de Ingeniería -o sea, su Instituto de Mecánica de Fluidos e Ingeniería Ambiental-, por la costa uruguaya circula el llamado corredor Uruguay, que se corresponde con la descarga del río Uruguay y suma, a su vez, una descarga del río Paraná. Contra la parte argentina circula, sobre todo, la descarga del río Paraná. En definitiva, lo que ocurrió en la zona de Salto Grande lo recibió, fundamentalmente, la costa del Uruguay.

En esta imagen se muestra el resultado del estudio de Freplata con respecto a las corrientes del estuario cuando, por ejemplo, no hay viento, como en este caso. Si ustedes observan, advertirán que las corrientes también van hacia la costa uruguaya. Eso sucede sin viento. El flujo de agua en el sector exterior sigue su tendencia natural, es decir, fluye contorneando la costa uruguaya.

En la imagen que estamos viendo se puede ver el efecto de los vientos, con diferentes patrones. Simplemente, este es un ejemplo de cómo cambia totalmente la dinámica del estuario; si los vientos son distintos o son más fuertes, cobran otra forma. Estos tienen una influencia clave en la dinámica de las corrientes del Río de la Plata, pero también la tienen en el oleaje, en la suspensión de sedimentos, en la transparencia, en la estratificación vertical, y todas estas cosas están relacionadas con la producción de bacterias.

En la actual imagen se ve la dirección y la velocidad del viento en el evento del que estamos hablando. Se puede advertir claramente que el viento fue muy suave. Se señala el metro por segundo; va del azul al rojo. Solo en el norte, o sea, sobre Brasil y Argentina, se ve un poco distinto aunque, en general, en toda nuestra zona y en especial en el frente marítimo, se han producido vientos que son casi menos de 0,5, o sea que prácticamente no mueven el agua. Todos los vientos fueron de muy baja intensidad. Y quiero que miren la parte de Rocha, donde generalmente hay vientos más fuertes: allí no alcanzaron a romper la estratificación del agua. Por tanto, el agua arriba permaneció quieta y con alta temperatura.

Ahora se puede ver algo muy importante: la temperatura superficial del agua y cómo cada dos días la temperatura del agua fue invadiendo el frente marítimo hasta llegar a Rocha, el 5 de febrero. Estos son datos satelitales de la temperatura superficial del mar; es información que extrae Inumet de sus elementos. En cuanto a la temperatura superficial del agua, se observa que mientras avanza el agua dulce, es caliente, superficial; proviene de la cuenca del río Uruguay y, en definitiva, no provoca estratificación. Si observan los datos correspondientes al 28 de enero -figura en último lugar de la hilera que está a la izquierda-, notarán una parte bien oscura, en Rocha: corresponde a agua fría. En ese momento, sí había agua fría, pero luego fue dominada por el agua cálida, aproximadamente a partir del 5 de febrero.

A continuación vemos la temperatura del aire registrada por el Inumet. Este Instituto tiene estaciones en Artigas, Melo, en todo el país. Se puede advertir cuándo se produjo la primera ola de calor y la ola de calor extrema. En determinada fecha empezó una ola de calor en el norte, que se extendió hacia el sur, hasta San José, y luego se hubo una ola de calor extrema en la mitad del país, extendiéndose hasta Punta del Este y Rocha. Entonces, además de las condiciones del agua en la costa y la temperatura ambiente, la ola de calor extrema de la última semana de enero y la del 18 al 22 de febrero incrementaron las condiciones para la floración de esa alga.

En síntesis, podemos decir que la presencia de cianobacterias ocurrida esta temporada en toda la costa tiene causas coyunturales en las condiciones climáticas, especialmente propicias, con lluvias extremas en la cuenca media del río Uruguay, con ausencia de viento y con olas de calor. Y también tiene causas estructurales por el aporte de nutrientes.

Ahora vamos a explicar algo que sabemos que es muy importante: qué estamos haciendo con este tipo de eventos.

En cuanto a las causas coyunturales, debemos decir que, básicamente, no podemos controlar los eventos climáticos. Nuestras acciones apuntan, primero, al conocimiento de los fenómenos complejos que se presentan: monitoreo, vigilancia y, sobre todo, alertas tempranas. Esa alerta temprana apunta a gestionar los riesgos que pueda haber, ya sea por inundaciones, sequías y demás. Es una enorme lista de acciones aunque, en general, solo apreciamos una parte. Esta es una buena oportunidad para repasarla.

Asimismo, veremos las múltiples acciones que atacan las causas estructurales del fenómeno y se traducen en políticas de largo, mediano y corto plazo, en planes y acciones concretas de control, de fiscalización, de asesoramiento y de generación de normativas, incentivos y sanciones, para modificar las conductas de distintos actores a nivel local, nacional e internacional.

En primer lugar, abordaremos las actividades referentes a la identificación de las causas, o sea, los estudios y monitoreos.

Hay una gama de actividades que realizamos para comprender esta dinámica. Entre los factores controladores de las floraciones que llevamos adelante con instituciones nacionales e internacionales, primero está la Mesa Técnica del Agua, un ámbito de coordinación e intercambio de conocimiento, creado en 2015, a sugerencia de la visita de técnicos de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. Participan las instituciones vinculadas con el agua de distintos ministerios, de OSE, del INIA y de las intendencias departamentales.

Entre los convenios vigentes, tenemos con la Facultad de Ciencias para bioindicadores y biomonitoreo, cianobacterias, eutrofización, dinámica del fósforo en sedimentos y alerta temprana en floraciones algales; con la Facultad de Química, por

las cianotoxinas, plaguicidas en aguas, sedimentos y biota; con la Facultad de Agronomía, por plaguicidas, fósforo en el suelo y uso del suelo; con el CURE, para el monitoreo de las lagunas del Sauce, del Cisne, de Rocha, de Castillos, Garzón, y por la eficiencia en las zonas *buffer* en captación de nutrientes; con el Instituto Pasteur tenemos un acuerdo con respecto a la metagenómica, que después voy a explicar qué es; con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por recursos naturales, modelación de los coeficientes de aportes al suelo y nutrientes a las aguas, con modelación de calidad y cantidad de agua; y con OSE, para el monitoreo de aguas superficiales en las lagunas costeras del Sauce, del Cisne y Santa Lucía.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Bottino)

——Estamos elaborando un acuerdo con la UTEC para el apoyo logístico en el interior y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Dinara, para el monitoreo biológico de las cianotoxinas en las lagunas costeras.

Por otra parte, se han desarrollado convenios con distintas redes e instituciones de investigación y de conocimiento extranjeras para promover el intercambio de información y la transferencia de conocimiento. Por ejemplo, con la Universidad de Queensland, de Australia, para el monitoreo del ciudadano; con la Universidad Aarhus, de Dinamarca, para el control y la corrección de eutrofizaciones y por temas acuáticos; con el Laboratorio OxiProteomics, de Francia, para el bioensayo de estrés oxidativo para alerta temprana; con Syke, laboratorio de Finlandia, para la modelación hidrodinámica y biomonitoreo; con el Ministerio de Ambiente de Alemania, por una caja de herramientas para revertir la eutrofización, es decir, bajar el fósforo y el nitrógeno; con el Banco Mundial, para el monitoreo satelital de la Laguna del Sauce y capacitación de los funcionarios.

A partir de los estudios y los convenios en curso, se desarrollan planes de acción para el control de la eutrofización de las distintas cuencas, protocolo de actuación en playas, programas de capacitación para técnicos municipales, que luego deben instruir a los guardavidas, y se desarrollan nuevas tecnologías de análisis, como las sondas automáticas o el procesamiento de imágenes satelitales.

A través de los estudios y convenios mencionados podemos detectar rápidamente y predecir la formación de cianobacterias en el río Uruguay y en la costa del Río de la Plata. Con una imagen satelital vemos cómo se puede detectar la calidad del agua en una zona. Una tesis de maestría de un estudiante de la Facultad de Ciencias, el CURE y el Instituto Clemente Estable, que finalizó este año, cuantificó la probabilidad de ocurrencia de floraciones de cianobacterias en el río Uruguay en base a temperatura y caudal.

Otra maestría de Facultad de Ciencias e Ingeniería está realizando la modelación predictiva de floraciones de cianobacterias en el embalse de Rincón del Bonete, en el marco de la iniciativa "La protección del Río Negro".

Mediante la teledetección de la calidad del agua, se propone la medición de floraciones algales a través de un proyecto, con auspicio del Banco Mundial, que se desarrolló el año pasado, en conjunto con OSE Montevideo, OSE UGD, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el CURE y la Secretaría Nacional de Presidencia.

Con la CARU, la Facultad de Ciencias, la Dinama y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de Argentina se llevó a cabo la observación sistemática de la calidad del agua, a lo largo del río Uruguay, en la frontera argentina-uruguaya, mediante imágenes satelitales.

Se realiza el monitoreo de variables asociadas a la causa. Por lo tanto, un tema fundamental es el aporte de nutrientes de agropecuaria, de la napa freática en la zona costera. No hay que olvidar que en la zona costera hay pocos lugares con saneamiento y, en general, la napa freática está contaminada por los pozos negros que no están en condiciones.

El listado del avance en tecnología es el siguiente: modelación hidrodinámica, que se está haciendo con la Facultad de Ingeniera, la Dinara, la Dinagua, el INIA y el International Research Institute de la Universidad de Columbia; inclusión de la metagenómica como disciplina, que es capaz de desarrollar metodologías de análisis del genoma microbiano para detectar contaminantes emergentes y microorganismos peligrosos -esto se hace en conjunto con la Red Interinstitucional de Metagenómica Ambiental, liderada por el Instituto Clemente Estable-; monitoreo visual

de floraciones de cianobacterias mediante capacitación y entrenamiento de técnicos municipales y guardavidas para el reconocimiento de diferentes estadios de las floraciones y sus consecuencias en la salud humana; provisión de equipamiento y tecnología a las intendencias para medir indicadores, a fin de que puedan determinar clorofila, es decir, la biomasa del fitoplasma que forma cianobacterias; utilización de sondas de medición automatizadas, lo que se está haciendo en el Santa Lucía y en la laguna del Sauce, con Udelar y Antel, que es lo que llamamos Cuencas Inteligentes, porque son tomas y muestreos que se hacen automáticamente; medición de biomasa y cianobacterias por fluorescencia en vivo, con técnicos municipales, que es la Red de Monitoreo Costero; adquisición de sondas, llamadas *AlgaeTorch*, para medir instantáneamente la biomasa, el fitoplasma y las cianobacterias; entrega de microscopios a las intendencias para estudios de la clasificación de especies, a fin de ver qué especies están, sobre todo, en el mar; desarrollo y puesta a punto del análisis de las microcistinas, mediante la técnica elisa, que está basada en la Agencia Ambiental de Estados Unidos.

Además, en esta imagen vemos el monitoreo de fósforo en las cuencas clave que hace la Dinama. Llegamos al 75 % de las grandes cuencas. Obviamente, el fósforo es el principal factor que afecta la calidad del agua. Y en la siguiente imagen vemos el monitoreo de cianobacterias y los acuerdos realizados con el frente marítimo con varias intendencias -figuran en rosado-: Paysandú, Soriano, Colonia, San José, Canelones, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja.

En definitiva, para prevenir los efectos negativos en los bañistas, desde el 2007 el Mvotma ha brindado capacitación a técnicos municipales y guardavidas sobre riesgos y medidas de precaución por la presencia de floraciones. En el 2014 se inició el programa de monitoreo que mide la floración de cianobacterias en playas. Todas las intendencias mencionadas están participando. El Ministerio brinda capacitación, apoyo técnico, provisión y mantenimiento de los equipos de análisis. La extracción y el análisis de muestras los realizan las intendencias durante todo el año, semanalmente entre noviembre y marzo, y mensualmente entre abril y octubre. Los datos son ingresados al sistema de información ambiental por los técnicos de las intendencias y están disponibles en el visualizador del Observatorio Ambiental Nacional; son de conocimiento público.

Ahora vamos a mostrar algunos detalles de los talleres de capacitación que se realizan desde el año 2014. Ellos son: capacitación técnica para el monitoreo visual; nuevas tecnologías de análisis y de alertas tempranas; talleres técnicos que permiten ajustar metodologías y procedencias, y este último, que contiene información sobre las floraciones de cianobacterias, cómo registrarlas e identificarlas y con tres niveles de desarrollo: cero, uno y dos. La existencia de las cianobacterias no implica que haya peligro para la salud, aunque sí en ciertos casos; por ello es fundamental la capacitación de guardavidas y técnicos municipales.

En esta imagen se puede apreciar el protocolo de actuación que se recomienda cuando hay floraciones. Esto se aplica desde 2017 y se ajusta anualmente con los técnicos de las intendencias departamentales que, como a veces cambian, hay que darles otro taller. Allí se detalla en qué casos se coloca la bandera sanitaria y cómo se procede.

Ahora analizaremos las acciones de mitigación que hemos encontrado a lo largo y ancho del mundo.

Hay un sistema que se aplica en algunos lugares en base a coagulantes, y otro que utiliza alguicidas, lo que implica matar las algas. Los eventos de floraciones en las costas durante este verano generaron una serie de notas de prensa y comentarios sobre distintas posibilidades para mitigar el fenómeno y sus impactos. Desde el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hemos analizado distintas iniciativas propuestas por algunas empresas que ofrecen diversos productos para eliminar algas e inmovilizar el fósforo. Estamos acompañando los experimentos con la evaluación de costos y resultados. Es importante señalar que ninguna de estas alternativas es una solución al problema, sino que son solamente correcciones provisorias.

Phoslock es un inmovilizador del fósforo almacenado en los cuerpos de agua léntica -estamos hablando de lagos pequeños, lagunas, embalses- en base a bentonita y lantano. Eso evita la liberación del fósforo. Es un sistema de pequeña escala que puede ser efectivo, pero para inmovilizar cada kilo de fósforo se deben aplicar 100 kilos de estos elementos. Esto se probó en Alemania, en un lago de 24 hectáreas -relativamente pequeño- donde se

aplicaron 148 toneladas -con una logística bastante compleja- cuyo costo fue de US$ 12.000 por tonelada.

La precipitación del fósforo con sales de hierro como coagulante reduce la concentración de fósforo de la columna de agua. Esto puede ser eficaz en lagos -con alto tiempo de retención-, pero no en los frentes marítimos; además, depende de las condiciones físicoquímicas del sistema. Existen experiencias en varios países en escalas relativamente pequeñas y el costo oscila en los US$ 500 por tonelada.

Las sales de aluminio operan sobre el control de la liberación del fósforo del sedimento y también dependen de las condiciones del sistema, pero el problema es que pueden tener efectos tóxicos sobre los ciudadanos.

Otros sistemas alguicidas implican actuar sobre el ecosistema algal. Se desarrollaron técnicas como el ultrasonido, que rompe las células y se aplica en lagos pequeños. Sin embargo, se comprobó que hay que extraer las células muertas porque forman una biomasa que puede afectar a otros organismos de la cadena trófica. De manera que a veces las bacterias y el zooplancton que está en ese lago son afectados y mueren por la aplicación de ultrasonido. Además, al romper la célula de las bacterias se pueden liberar toxinas y, en ese caso, el remedio es peor que la enfermedad.

Con los microorganismos eficientes ocurre el mismo problema: están en una escala experimental en el mundo. La aplicación de ozono elimina toxinas, pero su eficiencia depende de las condiciones del sistema y también requiere extraer biomasa.

Hay un sistema propuesto a OSE y a la Dinama por el representante de la empresa, que consiste en una especie de barco que tiene una tolva. Estamos esperando resultados de eficiencia y, fundamentalmente, ver cuánto podría costarnos la limpieza.

De todos modos, ninguna de estas soluciones se puede aplicar en el mar.

Otra posibilidad es la aplicación de sulfato de cobre, que opera como alguicida de amplio espectro, pero es tóxico por encima de cierta concentración, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado. Ya se ha usado en situaciones puntuales a nivel nacional e internacional. Se utilizó en este país para proteger determinadas zonas, especialmente donde se trata el agua potable, pero siempre en zonas reducidas.

Me gustaría mostrar los planes de seguridad de aguas y las medidas de control que usa el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania. Sus planes de seguridad son medidas de control en la gestión de cuencas, en la gestión del cuerpo de agua, en la toma de agua potable y en el tratamiento, con la posterior validación de todo eso. Si ustedes ven los ejemplos de medidas, advertirán que estamos aplicando los planes de uso de la tierra con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Me refiero a los planes de uso y manejo, los planes de gestión de la tierra y la cubierta forestal para evitar la correntía y la erosión hacia los cuerpos de agua. Nosotros estamos haciendo grandes plantaciones de árboles autóctonos en todo el río Santa Lucía; se estableció la zona *buffer* y allí se están plantando árboles.

Asimismo, contamos con planes de gestión de aguas, zonas de protección de agua potable y permisos para actividades relacionadas con la eutrofización. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos dio una alegría porque este año va a exigir, junto con los planes de uso y manejo del suelo, que se entregue un informe firmado por un técnico sobre la cantidad de fósforo en el suelo para decirle al productor si necesita agregar. Eso es muy importante, porque también ayuda al control, ya que el fósforo se está usando en cantidades superiores a las necesarias.

Obviamente, también tenemos que cuidar las aguas residuales.

Solicito que se dé la palabra al presidente de OSE; luego presentaré mi conclusión.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Abdala, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

El suplente siguiente, señor Carlos Ramos, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Brum, señor Carlos Cachón Mariño, señora Diana Pérez, señora Lilián D'Elía y señor Nicolás Lasa.

Del señor representante Tabaré Viera, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Vilibaldo J. Rodríguez López, señora María Terron De Esteves y señor Nicolás Abilio Briz Ferreira.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

Montevideo, 9 de mayo de 2019

VALENTINA RAPELA, NAPOLEÓN ADOLFO GARDIOL FAEDO, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

11.- Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización. (Llamado a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)

Tiene la palabra el señor presidente del Directorio de OSE, ingeniero Milton Machado.

SEÑOR MACHADO (Milton).- Señora presidenta: vamos a hacer una presentación del asunto que nos convoca dividiéndola en distintos capítulos: uno corresponde al agua potable, otro al saneamiento y otro a las principales inversiones de OSE en los últimos años, los proyectos prioritarios y estratégicos que tiene por delante el organismo y los desafíos pendientes. Por último, formularemos algunas conclusiones.

OSE se gestiona a partir de pautas institucionales y constitucionales que rigen el funcionamiento del organismo. Su ley orgánica, del año 1952, plantea que los cometidos deben tener una orientación fundamentalmente higiénica, priorizando y anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico. Esta es la pauta con la cual trabaja el organismo.

Hay otra pauta de orden constitucional que rige desde el año 2004, a partir de la modificación del artículo 47, por la que se establece el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano fundamental y, además, que la provisión de estos servicios debe estar en la esfera del Estado.

Como se recordará, Uruguay fue el primer país del mundo en incluir estos temas en la Constitución. OSE lleva adelante su gestión y pone en marcha sus acciones en función de estos lineamientos generales.

Además, hay algunos lineamientos institucionales desde el punto de vista gubernamental. Como saben los señores diputados, OSE depende de su organismo rector, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y se rige por distintas leyes y por los correspondientes actos administrativos. También depende de la Presidencia de la República, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -establece los lineamientos y las pautas para todas las empresas públicas, entre ellas OSE- y del Ministerio de Economía y Finanzas, que es donde se definen las inversiones, de acuerdo con los grandes lineamientos

macroeconómicos del país. También recibe pautas de la Ursea, que es el organismo regulador, aunque OSE es monopólico y estatal, por lo que no pasa lo mismo que en otros países, en los que se debe regular privados y públicos a la vez. Aquí se priorizan los aspectos relativos al consumidor y al control de la calidad del agua.

Desde hace varios años OSE trabaja con una planificación estratégica. Ha definido sus principales temas estratégicos, que voy a resumir rápidamente. Uno de ellos consiste en universalizar los servicios con inclusión social, apuntando a que el ciento por ciento de la población acceda a ese derecho humano, priorizando a los sectores más vulnerables de la población.

Otro tema estratégico es la reducción del agua no contabilizada. Se hacen grandes esfuerzos -más adelante mostraremos las inversiones en tal sentido- para minimizar la cantidad de agua que se pierde o no se contabiliza.

Entre los objetivos estratégicos también está la promoción de prácticas ambientales y el cuidado del agua, como bien expresaba la señora ministra en toda la descripción que hacía de las acciones y las medidas que se están llevando adelante.

Por otra parte, se apunta a gestionar el impacto asociado al cambio climático. En algunos sitios hemos tenido que construir nuevas usinas, debido a inundaciones donde décadas atrás no teníamos inconvenientes, pero que hoy quedan bajo agua.

Otro aspecto muy importante es invertir y mantener la infraestructura, pero con sustentabilidad medioambiental, económica y financiera; incorporar y sostener buenas prácticas en la gestión y -esto es fundamental- coordinar acciones interinstitucionales.

Estos serían los temas globales que rigen la planificación del organismo.

Hay algunos aspectos que hacen a la gestión corporativa de OSE. A ese respecto tenemos algunos proyectos que se destacan como, por ejemplo, el de gestión y evaluación de activos, para mantener la infraestructura y los activos de OSE. Hay una gestión de logística que pasa por mejorar las compras y las licitaciones.

Asimismo, hemos implantado el cuadro de mando integral, esto es, un monitoreo a través de indicadores definidos para medir la gestión; en la medida en que podemos hacer eso, vamos analizando las necesidades y mejorando la gestión.

También hemos certificado algunos procesos de calidad. El organismo viene avanzando en certificar la calidad en lugares estratégicos y esto mejora los procedimientos de funcionamiento.

En lo que hace a los recursos humanos, se trabaja con una evaluación de desempeño del funcionariado bajo el lineamiento global del gobierno nacional. Se trabaja con el sistema de remuneración variable, que asociamos a la evaluación por desempeño de los funcionarios.

Vamos a dar algunos datos generales del organismo. OSE es el organismo monopólico estatal cuya competencia es abastecer de agua potable a todos los uruguayos en todo el territorio nacional y encargarse del saneamiento por alcantarillado en el interior del país. Tiene alrededor de 4.500 funcionarios presupuestados, más de 80 centros de atención y no recibe subsidios: se financia exclusivamente con lo que recauda por concepto de tarifa. Cabe acotar que la tarifa representa menos del 1 % del promedio de ingresos de los hogares. Si comparamos esto con niveles internacionales, advertiremos que la tarifa es económica, asequible, para que todos los ciudadanos puedan acceder a ese derecho humano fundamental. La facturación del organismo ronda los US$ 480.000.000.

Pasamos ahora a algunos lineamientos de gestión más concreta, que hoy se comentaban. Efectivamente, OSE trabaja con una política de subsidio cruzado; el hecho de ser una empresa monopólica y estatal nos permite llegar a todos los ciudadanos en todo el país. Los servicios que son superavitarios subsidian y financian los que son deficitarios. Esta realidad es la que nos permite determinados estándares de calidad para todos los ciudadanos en todo el país: la calidad del agua es exigida en todo el territorio nacional.

Pero así como OSE tiene una planificación estratégica centralizada en los temas principales que planteaba anteriormente, su gestión operativa es descentralizada. Hay una descentralización en cinco regiones del país para que el organismo sea operativo, ya que existen importantes grados de autonomía para que la operación esté acorde con las necesidades, los cometidos y los servicios que debemos cubrir en todo el territorio nacional.

Por otra parte, tenemos un decreto tarifario -que se aprueba con la participación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Finanzas, y de la OPP, y es controlado por la Ursea- que, sin duda, está acorde con los lineamientos generales y macroeconómicos del gobierno, y también contempla distintos sectores de la población. Es una tarifa que permite que se cumpla con ese derecho humano fundamental, principalmente, para que los sectores sociales más deprimidos accedan por poco monto de dinero a una calidad de servicios y a la cantidad de agua necesaria para la vida.

La tarifa presenta un escalonamiento en el consumo: los rangos superiores de consumo son más caros. ¿Qué quiere decir esto? Hay un mínimo de 15 metros cúbicos mensuales por familia, que es lo que se considera necesario para los usos esenciales que hacen a nuestra vida: el consumo, la higiene y la cocción. Hay otro tipo de consumos que no son esenciales, por lo cual, en la medida en que se consume más, el costo de esos metros cúbicos es mayor.

OSE también tiene una tarifa social y una rural. Esto refiere a la prioridad que se da a los sectores más vulnerables de la población.

Respecto de los datos genéricos del sector agua potable, podemos decir que OSE cuenta con alrededor de setenta plantas potabilizadoras, más de 16.000 kilómetros de redes instalados en todo el país y setecientas localidades con cobertura, lo que representa setecientos servicios independientes. Un servicio puede ser todo Montevideo, y otro, una pequeña localidad de cincuenta habitantes, pero son servicios, y el organismo los debe atender como tales.

Además, hay en el orden de 1.150.000 conexiones y la cobertura de la población en el país ronda el 99 %. Como verán, es muy importante la cobertura que existe en todo el territorio nacional.

En cuanto al crecimiento de los servicios, principalmente, se ha dado en la última década con un programa que consistió en abastecer de agua potable a pequeñas localidades y escuelas rurales. Este programa comenzó en el año 2009 y finalizó en el año 2016. Se trató de una inversión del orden de los US$ 12.000.000, que permitió llegar a escuelas rurales que oficiaban de centro social. Mediante distribución con redes se llevó el agua potable a los hogares que había en torno a esas escuelas. Sin duda, esto logró aumentar la cobertura. Si bien son pocos puntos porcentuales, eran los lugares más alejados y más olvidados. Este plan, precisamente, duplica los servicios que daba OSE. Este es uno de los aspectos que planteamos al principio: universalizar los servicios con inclusión social.

Otro aspecto importante en el que participamos activamente desde hace ya varios años es la regularización de asentamientos. Este es un tema clave porque se formaliza el servicio y, a partir de esto se pueden llevar adelante determinadas políticas; se accede a la tarifa social -estamos hablando de cien y pocos pesos por mes por los 15 metros cúbicos por hogar- y se genera inclusión social, formalizando y participando en políticas de salud y medioambientales.

Asimismo, OSE lleva en los últimos años más de 35.000 contratos, cubriendo el 90 % del universo de la población.

En la presentación aparece una gráfica de las inversiones hechas desde principios de este siglo. En determinados años, se puede observar la cifra de US$ 50.000.000, que responde a ciertas inversiones que voy a mostrar más adelante.

A los efectos de que los señores representantes estén mejor informados sobre el proceso de potabilización del agua, me gustaría que se proyectara un video muy cortito y didáctico.

(Así se procede)

——Este es un esquema general de cómo se potabiliza el agua en todas nuestras plantas en todo el país y, obviamente, a distintas escalas en cada lugar.

También hay un aspecto fundamental e importantísimo, que refiere al control de la calidad del agua que OSE abastece a todos los habitantes del país. A esos efectos, hemos desarrollado un sistema integrado de laboratorios que cuenta con un laboratorio central para el que se han hecho inversiones muy importantes, con renovación de todo el equipamiento, con la incorporación de las últimas tecnologías a nivel internacional y con capacitación de todos sus funcionarios: biólogos, químicos e ingenieros, entre otros. Se tomaron en cuenta pautas y políticas de diez laboratorios regionales, que nos permiten monitorear el agua en todo el país, estando más cerca de los distintos servicios que potabilizan el agua.

OSE tiene alrededor de setenta laboratorios en las usinas que potabilizan el agua, y hace más de cincuenta mil análisis por año para garantizar la calidad del agua que se entrega a la población. Este es un aspecto bien importante porque todo el sistema de control y monitoreo se realiza mediante métodos científicos a través del sistema de laboratorios.

Por otro lado, se trabaja con una metodología que viene de la Organización Mundial de la Salud, que son los planes de seguridad del agua, con el concepto de gestionar integralmente su seguridad, desde que se toma en la fuente bruta, con procedimientos y gestiones de control de riesgo en cada una de las etapas, hasta que llega a los usuarios que abren la canilla en sus hogares.

OSE también está desarrollando un plan ambicioso para tener en los próximos años todos sus sistemas trabajando con esta metodología, y ya se han implantado veintidós sistemas en todo el país.

Vamos a dar algunos datos generales de saneamiento, que también se vinculan con las inversiones y la gestión que se viene llevando adelante. Son 50 sistemas de tratamiento y más de 4.000 kilómetros de redes. Hay 200 localidades con cobertura de saneamiento por alcantarillado y más de 340.000 conexiones en todo el país. La cobertura por alcantarillado en saneamiento es del orden del 47 %, pero si consideramos otros sistemas alternativos, como los pozos estancos o los llamados pozos negros, la cobertura en todo el país es del orden del 96 %. Sin duda, Montevideo, que tiene las competencias sobre saneamiento en el departamento, posee una cobertura de alcantarillado mayor que el resto del país.

En cuanto al saneamiento, la imagen que se está proyectando recoge las inversiones en millones de dólares realizadas desde que comenzó este siglo, y también se destacan los períodos en que se realizaron las principales inversiones, a las que me voy a referir más adelante.

Ha habido un crecimiento muy importante en unidades habitacionales y OSE, además de construir obra nueva y extender las redes para universalizar los servicios, tiene algunos convenios muy importantes con las intendencias y con los vecinos. OSE trabaja coordinando interinstitucionalmente con las intendencias para extender los servicios de saneamiento de ciertas redes, ya que han quedado algunos barrios sin cobertura. Allí también se coordina con comisiones de vecinos, lo que posibilita, en primer lugar, dar el servicio y, además, mejorar las condiciones de salubridad e higiene y las condiciones ambientales. Contar con la participación de los vecinos permite un compromiso que es fundamental a la hora de la conexión.

Por otra parte, OSE también tiene un plan nacional de conexiones cuya regla prioritaria es que lo hagan los hogares que aún no están conectados. En ese sentido, en el año 2011, el Parlamento votó la Ley Nº 18.840, que establece la conexión obligatoria e incluye subsidios a los sectores más deprimidos. En ese marco, OSE trabaja para continuar universalizando los servicios correspondientes al saneamiento.

Vamos a detallar las principales inversiones realizadas en las últimas dos administraciones porque, como supongo el Parlamento sabe, fui presidente del Directorio también en la Administración anterior. Lo aclaro porque se realizaron algunos comentarios en cuanto a que se hicieron cosas en la Administración anterior y se dio a entender que en esta no. Fueron decisiones que se tomaron, pero el presidente durante el período anterior también fue quien habla. Entonces, vamos a mencionar las obras que se han ejecutado durante todo este período a fin de que se conozcan los montos que se invirtieron en el organismo.

OSE factura en el orden de los US$ 480.000.000 de promedio, de los cuales aproximadamente US$ 100.000.000 se reinvierten en obras de infraestructura, tanto en agua como en saneamiento. Es decir que aproximadamente un 22 % de los ingresos que el organismo cobra por tarifa son destinados a construir infraestructura de agua y saneamiento. Creo que en la imagen proyectada no se ven los números, pero luego vamos a entregar toda la presentación a la señora presidenta.

En lo que respecta a este tema nos gustaría recorrer departamento por departamento, ya que esta Cámara está integrada por representantes de cada uno. Descontamos que la mayoría están informados de todas las obras, pero nos gustaría hacer un resumen de las inversiones y del esfuerzo realizado con los dineros públicos en cada uno de los departamentos del país.

Comenzamos por Artigas, donde se realizó una inversión global de US$ 19.500.000 y se construyó la

planta de tratamiento de aguas residuales que vuelca al río Cuareim, afluente del río Uruguay. Mejoramos la calidad de los efluentes que se devuelven al litoral, lo que implicó una obra de US$ 12.000.000. Obviamente, esto permite -como en otros casos que mostraremos más adelante- evitar, mitigar o disminuir el nitrógeno y el fósforo que se vuelcan al medioambiente, a los cursos de agua.

En Artigas también se realizó una obra de reducción de agua no contabilizada por US$ 3.500.000. Estas son las políticas que lleva adelante OSE con las obras que llamamos RANC, es decir, de reducción de agua no contabilizada. Se trabaja por áreas, con distritos de medición y control, y se abarca integralmente la zona con cambios de tubería y de medidores, detectando fugas, irregularidades, y demás. En esas áreas se hace un balance que permite disminuir los índices de agua no contabilizada. Vamos a ver varias obras en distintos departamentos donde se trabajó con esta metodología.

También se hizo la red de saneamiento en el barrio Las Piedras, de Bella Unión, que insumió US$ 1.500.000. Al troncal de Las Piedras, también de Bella Unión, se destinaron US$ 1.500.000. Se sustituyeron de tuberías de agua potable en la ciudad de Artigas, obra que costó US$ 1.000.000. Estamos construyendo la red de saneamiento en el barrio Kennedy y la red de agua en Camino de los Fernández y Camino La Jovita, con una inversión de más de US$ 500.000. Como mencionamos anteriormente al referirnos al paquete global, se habilitaron quince sistemas de agua potable en el programa de pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Salto se realizó una inversión de US$ 43.500.000. A mitad de año -en un par de meses- vamos a inaugurar la planta de tratamiento de aguas residuales, una obra de US$ 20.000.000 que va a solucionar definitivamente los temas medioambientales, con una planta de tratamiento de última generación y un emisario que va a volcar al río Uruguay aguas controladas, aguas que cumplen con la normativa exigida por la Dinama para los efluentes domésticos.

Para llevar los efluentes cloacales de toda la ciudad a esta planta que está en Arenitas Blancas -al sur de la ciudad-, se está readecuando todo el sistema. Hay que llevar lo de la ciudad de Salto hacia esa planta con tuberías de impulsión y pozos de bombeo. Esa obra también está en ejecución. Va a quedar pronta a mitad de año o comienzos del segundo semestre e implica una inversión de US$ 7.500.000.

También estamos llevando adelante una obra de reducción de agua no contabilizada para toda la ciudad de Salto en los barrios prioritarios, que llega a US$ 6.000.000. La sustitución de tuberías en la ciudad de Salto representó una inversión de US$ 3.500.000; los troncales de abastecimiento de agua potable en la zona sur y en la zona norte insumieron US$ 2.500.000.

La red de saneamiento en los barrios Horacio Quiroga, Bello Horizonte, Grompone, 5 de Abril, Burton y San Martín se está realizando con la metodología que mencionamos anteriormente, es decir, mediante convenios tripartitos en acuerdo con la intendencia. Esta contribuye con la reposición de los pavimentos, lo que sin duda abarata las obras de OSE; el ente realiza la infraestructura de saneamiento y los vecinos ponen su cuota parte, que los compromete a conectarse cuando la obra esté terminada. Esta metodología de trabajo resulta fundamental.

La red de saneamiento en la cuenca al este del arroyo Ceibal llegó a US$ 2.000.000 y después se realizó la habilitación de siete sistemas de agua potable en pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Paysandú se invirtieron más de US$ 30.000.000. Se hizo la adecuación del sistema de saneamiento de la ciudad de Paysandú, lo que insumió más de US$ 10.000.000. Esta readecuación nos permitirá en el segundo semestre -según el compromiso establecido- licitar la planta de tratamiento de aguas residuales. Ya tenemos el proyecto y estamos en el proceso licitatorio para hacer el llamado antes de que termine este año.

En cuanto a la rehabilitación de la usina de agua potable se mejoró la infraestructura existente por US$ 9.500.000. La obra de reducción de agua no contabilizada ya está adjudicada y comienza ahora, con una inversión de US$ 4.000.000.

Se mejoró el abastecimiento de agua potable a la zona noreste, es decir, al entorno de la Escuela Nº 15 de Paysandú, que muchas veces en el verano tenía dificultades por baja presión. Hicimos nuevos tanques y tuberías de aducción con un costo de US$ 3.000.000. Esta fue una obra fundamental para el este de Paysandú. También se sustituyeron tuberías de agua potable en la ciudad de Paysandú, para lo que se invirtieron US$ 2.500.000.

Con la misma metodología que mencioné anteriormente en cuanto a los convenios tripartitos, ejecutamos y estamos ejecutando redes de saneamiento en los barrios Chaplin, Delpero, Gamundi y Solari, La Curtiembre, Casa Molle, Filippone, Bicudo, Leites, Virgen del Carmen, Santa Mónica y Amanecer -todos de la ciudad de Paysandú-, por US$ 1.500.000.

Asimismo, en la ciudad de Paysandú mejoramos el laboratorio regional, con una inversión de más de US$ 200.000. Y se concretaron veinticuatro nuevas habilitaciones de los sistemas de agua potable en el programa de pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Río Negro, se hizo una inversión de US$ 7.500.000. Se están construyendo los nuevos tanques de distribución de agua potable en Young, con una inversión de US$ 4.000.000. Los representantes del departamento recordarán que algunos años atrás -también hace poco-, en el verano teníamos dificultades para abastecer a Young; algunas veces, hubo que llevar agua en camiones cisterna desde Paysandú. Esta obra resuelve definitivamente los problemas de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Young.

Se realizó la ampliación de las redes de saneamiento en los barrios El Estadio y Guerra. Se hizo un convenio con la intendencia para urbanizarlos y OSE instaló la infraestructura de saneamiento.

En Fray Bentos se construyó el laboratorio regional ambiental, que es fundamental para el área.

Estamos ejecutando la ampliación de la red de saneamiento en los barrios La Cantera y Amanecer, de la ciudad de Fray Bentos. Se trata de una obra de US$ 600.000. Se instalaron y equiparon dos UPA 200 en San Javier, porque allí había dificultades con la cantidad y la calidad del agua. La situación de San Javier se solucionó definitivamente con una inversión de más de US$ 500.000.

Se instaló y se equipó una nueva UPA 2000 -una de las grandes-, que complementa la infraestructura de la usina existente en la ciudad de Fray Bentos, con una inversión de US$ 400.000. Otras obras en Young son la construcción de una tubería de aducciones, por US$ 300.000, y la construcción del parque de perforaciones, por US$ 200.000. Esto se va a combinar con la obra de los tanques y las aducciones que mencionaba anteriormente. Además, se habilitaron ocho sistemas de agua potable con el programa de pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Rivera se hizo la obra del mega-recalque. Eso contribuyó a resolver problemas con la geografía y la topografía de la ciudad de Rivera ante una situación muy compleja por la heterogeneidad del suelo debido a los cerros. Se hizo una inversión importantísima.

Se está ejecutando una obra de agua no contabilizada para mejorar las pérdidas, por US$ 4.500.000. Se hicieron las redes en los barrios Pueblo Nuevo, Cuartel y Saavedra, con otros US$ 4.500.000. Se hizo todo el sistema de saneamiento, la planta y las redes, y continuamos trabajando con el plan de conexiones en la ciudad de Tranqueras, por US$ 400.000.000. La sustitución de tuberías de agua potable en la ciudad de Rivera implicó US$ 1.000.000. También se hizo la renovación de la planta de tratamiento de líquidos residuales. Son modernizaciones y ajustes al funcionamiento del sistema; la inversión fue de US$ 700.000. El tanque de abastecimiento de agua potable del barrio Mandubí, Rivera, supuso US$ 350.000. Se hizo la reparación de la presa en Minas de Corrales por US$ 200.000. Se realizó una habilitación de catorce sistemas de agua potable en el programa de las pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Tacuarembó, hubo una inversión global del orden de los US$ 5.500.000. Mediante los convenios tripartitos con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, se hicieron los colectores y un refuerzo de la red en los barrios López, El Patio, Licandro, Cuchilla de La Gloria, Centenario y Don Audemar. La inversión en esa obra fue del orden de US$ 4.000.000. Se comenzó desde cero la construcción del laboratorio de agua potable y ambiental de la región nordeste. Esto nos permite, desde Rivera y desde Artigas, el control no solo del agua potable, sino de las aguas de efluentes domésticos. Ese laboratorio monitorea esos análisis, con una obra de US$ 1.500.000.

Además, se habilitaron veintiséis sistemas de agua potable con el programa de pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Cerro Largo hubo una inversión del orden de US$ 18.000.000. En la planta de tratamiento de líquidos residuales y la red de saneamiento en Melo se invirtieron US$ 10.000.000. La planta de tratamiento de líquidos residuales y redes de saneamiento en Aceguá fue una novedad para el país, fruto de un

convenio bilateral realizado a través del Focem -Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur- con la República Federativa del Brasil. Gracias a ese convenio, podemos hacer Aceguá-Brasil y Aceguá-Uruguay por medio de una obra espejo y se inaugurará a mitad de este año. Se trata de una obra del orden de los US$ 6.500.000. También se rehabilitaron redes y se sustituyeron tuberías en la ciudad de Melo por US$ 1.500.000.

Se mejoraron las instalaciones de la usina y del local comercial en la localidad de Fraile Muerto. Estamos hablando de alrededor de US$ 400.000. También se habilitaron veinticuatro sistemas de agua potable con el programa de las pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Durazno hubo una inversión del orden de los US$ 13.000.000. Como mencionaba anteriormente, se hizo a nuevo otra usina para potabilizar agua. Sucede que la usina que teníamos próxima al río Yí se inundaba. Durante las últimas inundaciones, estuvimos al límite de no continuar dando agua. Esto se debe al cambio climático, puesto que esa usina tenía muchos años y antes no se presentaban estas dificultades. Por lo tanto, se tomó la decisión de hacer una inversión de US$ 11.000.000, con la última tecnología, para resolver definitivamente el problema en la ciudad de Durazno.

También se hizo la ampliación de las redes en la zona este del departamento, en el llamado BUEM -Barrios Unidos en Marcha-, a través de un convenio con la Intendencia de Durazno. Allí, OSE invirtió US$ 1.500.000. Hoy, la obra está totalmente terminada y los vecinos ya se están conectando y beneficiando de esta obra.

OSE construyó la infraestructura de saneamiento para la cartera de tierras por US$ 500.000. Ello va a posibilitar que distintas cooperativas sindicales y de ministerios, así como diferentes planes de vivienda puedan acceder a otras alternativas de vivienda en la ciudad de Durazno.

Además, en el departamento de Durazno se habilitaron quince sistemas de agua potable en pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Treinta y Tres hay una situación análoga a la de Durazno. A partir de la usina existente -prácticamente tenía un siglo- se está reconstruyendo una con los nuevos sistemas de potabilización, que va a estar finalizada en el segundo semestre de este año. Esta es una inversión del orden de los US$ 9.000.000.

Hicimos la planta de tratamiento de líquidos residuales en la ciudad de Vergara, donde las redes ya estaban construidas, pero le faltaba una adecuada disposición final de los efluentes. Esto quedó pronto y terminado el año pasado.

Se ampliaron las redes de saneamiento en distintos barrios populosos de la ciudad de Treinta y Tres como, por ejemplo, 25 de Agosto, Abreu, Flor del Alba, Mederos, Las Delicias, Sosa y Nelsa Gómez. Esto representó una inversión del orden de los US$ 3.000.000.

Se habilitaron siete sistemas de agua potable en pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Soriano hubo una inversión del orden de los US$ 10.500.000. Se trata de mejoras en el abastecimiento de agua potable para los pobladores de la ciudad de Dolores por US$ 2.800.000; de una tubería de impulsión de agua potable para la ciudad de Mercedes, por US$ 1.800.000; de la ampliación de la red de saneamiento en la zona noreste de Dolores y en Pueblo Risso, por US$ 1.700.000; de mejoras en el tratamiento del agua en la usina potabilizadora de Mercedes, por US$ 1.500.000; de la reducción del agua no contabilizada en Mercedes, por US$ 1.000.000; de la ampliación de la red de saneamiento de agua potable del barrio Sur de Dolores -también se trabajó con la Intendencia de Soriano y fue una obra muy importante-, por US$ 1.000.000; de la ampliación de la red de saneamiento en los barrios Treinta y Tres y Chaná de la ciudad de Mercedes, por US$ 700.000.

También se habilitaron nueve sistemas de agua potable en pequeñas localidades y escuelas rurales.

En el departamento de Flores hubo una inversión global de US$ 4.500.000. Está en plena ejecución la obra de la tubería de impulsión de la usina del arroyo Porongos hasta la ciudad de Trinidad. Es una troncal de impulsión muy vieja, de muchos años, que ya cumplió su vida útil, por lo que había dificultades en el verano debido a la exigencia de las presiones. Esperamos tenerla pronta para el período estival del próximo año, con una inversión del orden de los US$ 3.000.000.

Otras obras fueron: redes de saneamiento en la zona noreste y sureste de la ciudad de Trinidad, por

US$ 1.000.000; mejora en el sistema de saneamiento en Trinidad, por US$ 500.000, y habilitación de trece sistemas de agua potable en el programa de pequeñas localidades y escuelas rurales.

En el departamento de Colonia hubo una inversión que ronda los US$ 17.000.000 en: construcción de depósitos elevados para agua en Nueva Palmira, Tarariras, Ombúes de Lavalle y Nueva Helvecia, con una inversión de US$ 3.500.000; redes de saneamiento en Colonia del Sacramento, por US$ 3.500.000; acondicionamiento de la usina de potabilización de Carmelo e instalación de una UPA 2000 en Anchorena y Andresito, por US$ 2.000.000; planta de pretratamiento de los líquidos residuales para Carmelo a través de un convenio vigente con UPM, por US$ 2.000.000; laguna para vertido de barométricas en Conchillas, por US$ 1.500.000; red de pozos, pozos de bombeo y tuberías de impulsión en la ciudad de Rosario, donde se está realizando una obra de saneamiento muy importante por un monto de US$ 1.500.000.

Además, en el departamento de Colonia tenemos: troncal de abastecimiento de agua potable y depósito de 600 metros cúbicos en la localidad de Santana, por US$ 1.000.000; redes de saneamiento y de agua en Carmelo, por US$ 500.000; construcción de tuberías en Nueva Helvecia y Nueva Palmira, también por US$ 500.000; construcción del laboratorio regional en Colonia, por US$ 250.000; nuevo sistema de agua potable en los Mevir de Cerro de las Armas, Santa Regina y paraje Artilleros, por US$ 250.000; construcción y habilitación de nueve perforaciones, por US$ 200.000; mantenimiento de UPA en Nueva Palmira, Rosario y Colonia, por US$ 150.000, y habilitación de veintitrés sistemas de agua potable para las pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Florida, la inversión es de US$ 10.500.000. Las obras que figuran con un asterisco amarillo en la imagen que se está proyectando corresponden a las medidas previstas en el Plan de Acción para la Protección del Agua en la Cuenca del Santa Lucía dispuesto por la Dinama en 2013, que están en comienzo de ejecución y en ejecución. Son las siguientes: planta de tratamiento de líquidos residuales en la ciudad de Fray Marcos con las correspondientes redes, por US$ 7.500.000; mejora en la planta de tratamiento de líquidos residuales en Florida, por US$ 1.500.000; cercado del predio de la presa de Paso Severino, por US$ 1.000.000; mejora en la planta de tratamiento de líquidos residuales en la ciudad de Casupá, por US$ 500.000. Estas inversiones se hacen para modificar la infraestructura de las plantas de tratamiento, a fin de incorporar tecnología e infraestructura para remover el nitrógeno y el fósforo y evitar que los nutrientes lleguen al Santa Lucía.

También se habilitaron dieciocho sistemas de agua potable en pequeñas localidades y escuelas rurales.

En San José, la inversión global es de US$ 7.750.000. La adecuación del sistema de saneamiento -colector Mallada-, con una inversión de US$ 2.500.000, es una obra que está comenzando. El laboratorio ambiental regional de la zona litoral sur y la oficina comercial implican una inversión de US$ 1.800.000. Las obras de reducción de agua no contabilizada, con la metodología que explicábamos anteriormente, insumieron US$ 1.500.000. La construcción de redes de agua potable y saneamiento en los barrios Aserradero y Colón, calle Rodó y Artigas y antiguo trazado de Ruta N° 1 en Libertad representó una inversión por un monto de US$ 750.000. También se llevó adelante la construcción de un depósito elevado en Libertad, por US$ 700.000; la construcción y habilitación de once perforaciones, por US$ 500.000, y la habilitación de treinta y cuatro sistemas de agua potable en pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Lavalleja, la inversión global fue de US$ 5.750.000: en el sistema de saneamiento para la localidad de José Pedro Varela, por US$ 4.000.000; en la red de saneamiento en los barrios Las Palmas y Garolini, en la ciudad de Minas, por US$ 1.500.000; en la renovación de la red de distribución en barrio Las Delicias, por US$ 250.000, y en la habilitación de quince sistemas de agua potable en pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Maldonado, la inversión es de US$ 143.000.000. Sin duda, en este departamento se hicieron las inversiones más grandes en el último período. El sistema integral de saneamiento en Maldonado y Punta del Este es una obra en funcionamiento, que representó US$ 85.000.000. Estamos en plena construcción -a eso nos comprometimos en el año 2015, en la última interpelación- de los filtros de carbón activado granular y en las obras anexas para la usina de la Laguna del Sauce. Esta obra implica US$ 15.000.000 y está en ejecución.

Las obras de sustitución de tuberías y nuevas conexiones de agua potable para el departamento de Maldonado insumieron US$ 15.000.000. La planta de tratamiento de líquidos residuales y las obras anexas en la ciudad de Piriápolis costaron US$ 10.000.000. Se instalaron las redes de saneamiento y bombeo desde La Capuera a Puntas del Chileno. Se construyó la impulsión desde La Capuera hacia la estación de bombeo de Solanas y toda hacia Puntas del Chileno. Esta obra, de US$ 10.000.000, está ejecutada y nos comprometimos a hacerla en el año 2015, durante la anterior interpelación.

También se realizaron obras de saneamiento para la eliminación de la planta de tratamiento de aguas residuales de La Candelaria - la obra ya fue adjudicada- y se construyó el interceptor. Esto es fundamental porque hay un pozo de bombeo de muchos años y esto soluciona definitivamente todos los problemas ambientales de la zona de La Candelaria. La obra implica una inversión del orden de US$ 5.800.000.

Se llevaron adelante las obras de sustitución de tramos del troncal de la zona oeste en Maldonado, por US$ 1.400.000. También se instaló un tanque de contacto de carbón activado en polvo para la usina de Laguna del Sauce. Esto se hizo inmediatamente después del verano en que tuvimos el evento, en abril o mayo de 2015, con una inversión de US$ 1.000.000. Sin duda, más allá de cómo esté el agua en la Laguna del Sauce, mejoró los eventos de olor y sabor.

Además, se habilitaron trece sistemas de agua potable en pequeñas localidades y escuelas rurales.

En Canelones, la inversión es del orden de US$ 192.000.000. Como ven, es otra obra millonaria. Aunque vamos a referirnos a distintas localidades, nos centraremos en el proyecto integral de Ciudad de la Costa, un proyecto de pluviales, saneamiento y vialidad que llevamos adelante con la Intendencia. OSE tenía competencia en el saneamiento y ejecutó toda la obra de saneamiento y sustitución de redes de agua, que fueron hechas a nuevo en la zona central de Ciudad de la Costa, por una inversión de US$ 60.000.000.

La planta de tratamiento de líquidos residuales y las estaciones de bombeo significaron obras por US$ 30.000.000. El emisario terrestre y el emisario subacuático, que es el que permite devolver al Río de la Plata las aguas tratadas en esa planta, fue una inversión de US$ 30.000.000. El emisario subfluvial implicó US$ 7.500.000.

Se realizó la interconexión a Pando, solucionándose los problemas de los efluentes que se devolvían al arroyo El Frasquito y después terminaban en el Río de la Plata. Se conecta Pando mediante un pozo de bombeo y una tubería de impulsión a la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de la Costa. Esta fue una obra muy importante, del orden de los US$ 7.000.000.

También se hicieron el saneamiento y el drenaje pluvial en la zona central y la zona oeste de Ciudad de la Costa, superando los US$ 7.000.000. Allí construimos un laboratorio ambiental de US$ 500.000. Esto comprende exclusivamente el proyecto integral de Ciudad de la Costa.

Pasemos a la Costa de Oro, donde tenemos: redes de agua potable en Guazuvirá, Los Titanes y La Tuna, con una inversión de US$ 3.000.000; refuerzos en la red de agua potable en Costa Azul, San Luis y Araminda, por otros US$ 3.000.000; mejoras en la usina de potabilización de la laguna del Cisne, por US$ 2.500.000 -si la ministra lo dispone, aclararemos el evento del verano-; sustitución y ampliación de redes de agua potable de San Luis, por US$ 1.700.000; red de distribución de agua potable en Cuchilla Alta, que quedó en funcionamiento el verano pasado, con una inversión de US$ 1.200.000, y el troncal Santa Lucía-Margat, por US$ 750.000.

Se hizo el desvío de la primera línea de distribución de agua potable hacia Las Piedras, con una obra de US$ 4.500.000. Como verán, todas son obras de infraestructura para mejorar y aumentar la cobertura de agua potable de las distintas localidades del departamento de Canelones, a saber: reducción de agua no contabilizada en Las Piedras, por US$ 4.000.000; sustitución de tuberías de agua potable en Las Piedras, por US$ 2.000.000; depósito de distribución de agua potable en la zona oeste, por US$ 1.500.000; sustitución de tuberías de agua potable en los barrios Obelisco y San Marcos, por US$ 800.000. Otras obras en Canelones son la planta de tratamiento de líquidos residuales y las redes en San Ramón, por un monto de aproximadamente US$ 15.000.000.

Estas cifras también figuran con asteriscos en la presentación porque forman parte de las medidas del

Plan de Acción para la Protección del Agua en la Cuenca del Santa Lucía, establecidas por la Dinama y el Mvotma en el año 2013. Están en plena ejecución y esto implica hacer el saneamiento desde cero: redes y planta de tratamiento en la ciudad de San Ramón.

Se hizo una mejora en la planta de tratamiento y líquidos residuales en la ciudad de Santa Lucía, por US$ 3.500.000; readecuación del colector perimetral al este y sistema de bombeo a Pando, por US$ 3.200.000; sustitución de tuberías de agua potable en Pando, por US$ 1.800.000; sustitución de tuberías de agua potable en El Sauce, por US$ 1.000.000. Se realizó tubería de refuerzo al suministro de agua potable en El Sauce, por US$ 1.000.000. Se hizo sustitución de tuberías de agua potable en Suárez y Toledo, por US$ 350.000, y sustitución de tuberías en las localidades de Migues y Montes, por US$ 250.000, así como la habilitación de treinta y cuatro sistemas de agua potable en pequeñas localidades y escuelas rurales para todo el departamento de Canelones.

Me voy a referir al sistema metropolitano, hablando exclusivamente del agua potable que abastece a la capital y al área metropolitana, es decir, más del 60 % de la población del país, ya que hoy se preguntaba qué obras de infraestructura se habían hecho en este período. Unidades de clarificación en la usina de Aguas Corrientes, por US$ 13.000.000; nueva baterías en los filtros de la usina de Aguas Corrientes, por US$ 8.300.000. Esto también estaba en las medidas de la cuenca del Santa Lucía para mejorar los sistemas de filtrado.

Se realizó una ampliación de la capacidad de aducción de la fuente de agua bruta. O sea, una nueva toma en el río Santa Lucía para mejorar las condiciones de aducción a toda la usina de Aguas Corrientes. Y se invirtió en instalaciones electromecánicas para la ampliación de la usina de Aguas Corrientes, por US$ 5.000.000; en dosificación de dióxido de cloro, por US$ 3.000.000.

Aquí me voy a detener para responder algunas de las preguntas planteadas por el miembro interpelante.

Esto quedó pronto; está hecho y está funcionando. En el año 2013, nuestro gerente general, ingeniero Danilo Ríos, se comprometió a realizar esa inversión, que está en plena ejecución, como bien mencionaba el miembro interpelante. Queremos decir, señora presidenta, que esta obra quedó pronta y finalizada y es muy importante porque complementa los sistemas de cloración. Al respecto, se invirtieron US$ 2.600.000 en la automatización de los sistemas de cloración.

Antes de continuar, quiero hacer algunas aclaraciones técnicas, porque también se preguntó por qué seguimos invirtiendo en el cloro gas licuado y no en hipoclorito. Si tomamos en cuenta la escala y los consumos que tiene Aguas Corrientes, sería necesario que durante el día cientos de camiones trasladaran agua, porque el hipoclorito es cloro diluido en agua. Eso sería absolutamente antieconómico y antieficiente. Además, no corresponde que el organismo desinfecte el agua con hipoclorito. Para la escala de la planta de Aguas Corrientes es mucho más eficiente el sistema de cloro gas licuado.

Para tranquilidad de los representantes, queremos aclarar que la inversión de US$ 2.600.000 que se hizo en el sistema de cloración fue para tener un sistema automatizado. Se instalaron alarmas para que suenen ante cualquier problema que se detecte. De esta forma, los funcionarios no corren riesgos entrando a la sala. Entendemos que lo más adecuado es utilizar cloro gas comprimido en garrafas; el traslado de hipoclorito a través de medios terrestres no es eficiente. La razón es principalmente técnica. Además, los costos lo harían antieconómico.

El hipoclorito -trasladado por medios terrestres- se utiliza en distintas usinas del resto del país en las que resulta más eficiente y más económico debido a sus escalas, que permiten desinfectar con hipoclorito el agua potable en su última etapa.

Creo que he dado respuesta a alguna de las preguntas planteadas.

Si la señora presidenta me lo permite, termino mi presentación para que luego se planteen las preguntas que se entiendan necesarias.

Continúo hablando de las inversiones en el sistema metropolitano.

Se hizo una inversión en los motores de bomba de alta en la sala eléctrica, por US$ 2.500.000; sustitución de tuberías de agua potable, por US$ 28.000.000; troncales del sistema metropolitano, por US$ 27.500.000; reducción de agua no contabilizada, en Montevideo, por US$ 11.000.000; ampliación y reforma de las instalaciones de la

estación del recalque de Melilla, con bombeo, por US$ 5.000.000.

El depósito en la zona alta del Cerro, que resolvió los problemas de presión durante el verano en esa zona, representó una inversión de casi US$ 4.500.000.

En protecciones antiariete en los tramos 4 y 5 y la línea de emergencia, se invirtieron más de US$ 3.500.000; en rehabilitación del recalque de la cuarta línea de bombeo, US$ 1.000.000.

Hemos descrito todas las inversiones que se vienen realizando, de acuerdo con las prioridades que define el organismo, en función de las demandas y necesidades de la población.

Ahora vamos a referirnos a los proyectos prioritarios que tiene el organismo, vinculados con agua potable y saneamiento.

Consideramos que el proyecto de la presa sobre el arroyo Casupá es estratégico. OSE viene trabajando en esto desde el año 2013, cuando hizo la reserva de agua bruta ante la Dinagua. La presa sobre el arroyo Casupá garantizará el suministro de agua para la capital y el área metropolitana durante los próximos treinta años. Así se generará reserva de agua bruta -aunque no tengamos en el resto de las reservas- por un mínimo de sesenta días. También permitirá la gestión integral de la cuenca del Santa Lucía. ¿Qué quiero decir con esto? Hoy OSE tiene un único embalse en Paso Severino, en el brazo del río Santa Lucía Chico. La construcción de una nueva presa sobre el arroyo Casupá -un afluente del río Santa Lucía- nos permitirá gestionar la cuenca, tanto en cantidad como en calidad, ante situaciones de sequía. Podremos mantener la calidad mediante el control de caudales de estiaje, evitando que se creen lagunones que, a veces, generan *blooms* de algas, como explicó la ministra anteriormente. Por lo tanto, consideramos que se trata de una obra estratégica y fundamental. El objetivo de OSE es llamar a licitación antes de que finalice esta Administración. Estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver si conseguimos el financiamiento. Es necesaria una inversión del orden de US$ 80.000.000. Esto también estaba dentro de los planes de acción de la cuenca del río Santa Lucía.

A través de una licitación, se hizo un llamado para consultoría, que fue ganado por un consorcio español-brasileño. Se hizo una modelación de la obra. Es un proyecto muy interesante. Se va a tomar como ejemplo la presa que hay en el Municipio de Enciso, en La Rioja, España. Es una presa que, mediante escalones, permite disipar la energía del agua en el vertido.

Otro proyecto fundamental y estratégico que tenemos por delante es el saneamiento para el eje de la Ruta N° 5; estamos hablando de La Paz, Las Piedras y Progreso. Se trata de una obra importantísima; cualquiera que observe el mapa de Uruguay verá que es necesario llevarla adelante. Además, es compleja porque intervienen dos intendencias. Participa la Intendencia de Montevideo, porque los efluentes tendrán una disposición final en la planta de tratamiento de residuales de Punta Yeguas; habrá que instalar una tubería de impulsión y bombear desde La Paz hasta la planta de tratamiento de residuales en Punta Yeguas. Pero hay que hacer toda la obra en el departamento de Canelones; se deberá hacer el bombeo desde Las Piedras hasta La Paz y toda la red de tubería de saneamiento.

¿Por qué no hemos comenzado todavía si ya está hecho todo el proyecto? Porque es una obra que hay que concebir integralmente con la Intendencia de Canelones; no se puede hacer solo el saneamiento, sino que hay que hacerlo con los pluviales, porque si solo se hace el saneamiento, colapsarían las instalaciones. Por lo tanto, hay que hacer las instalaciones de evacuación de pluviales y la obra para evacuar los efluentes domésticos en forma paralela. Esta obra esta pensada para cubrir una población de 150.000 habitantes en 2045, y tendrá una cobertura del orden del 90 %.

Como verán, se ha trabajado en el tema, el proyecto está pronto y todo está preparado para licitar, pero obviamente, como los recursos son finitos y OSE reinvierte parte de lo que recauda por las tarifas -tal como dijimos-, hemos tenido que definir prioridades, como mostré en todo el plan de inversiones, lugar por lugar, departamento por departamento, y con los montos correspondientes. Sin duda, esta es una obra fundamental, pero debido a los costos que tendría, se ha ido postergando.

Como decía, la obra implica un sistema de impulsión a Montevideo desde un pozo de bombeo desde La Paz, que tiene un costo aproximado de US$ 35.000.000. La obra para realizar la conducción desde La Paz hasta la planta implicaría US$ 25.000.000.

Además, en la primera etapa hay que construir 80 kilómetros de redes de saneamiento, para lo que hay que realizar una inversión de US$ 23.000.000. Por lo tanto, para concretar la obra de saneamiento La Paz-Las Piedras, OSE debería invertir US$ 83.000.000.

Como dije, conjuntamente con esto hay que implementar las obras de pluviales y después la vialidad, por lo que la Intendencia de Canelones -reitero, el proyecto está hecho, se estudiaron los costos y está todo pronto para licitar- deberá invertir una suma importante; hablamos de US$ 120.000.000 para vialidad y de US$ 50.000.000 para hacer los pluviales. Por lo tanto, se trata de una suma de US$ 170.000.000, pero la obra completa, es decir, el saneamiento más los pluviales, más la vialidad, costaría US$ 253.000.000.

De todos modos, consideramos que la obra de saneamiento es prioritaria, y que cualquier gobierno que esté al frente del país en el próximo período va a tener que llevarla adelante, porque en esa zona es donde hay más cantidad de población, menor cobertura y más necesidades. La realidad es que hay que definir los financiamientos para esta obra entre las instituciones correspondientes, es decir, entre las intendencias de Montevideo y de Canelones, y OSE.

El otro proyecto estratégico y fundamental que estamos comenzando tiene que ver con el saneamiento en Ciudad del Plata, al otro lado del área metropolitana, en la zona oeste, en el departamento de San José. La semana pasada se firmó -participamos en la firma con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el Ministerio de Economía y Finanzas- el contrato de préstamo para hacer el saneamiento de Ciudad del Plata, por US$ 20.000.000. En la primera etapa se va a cubrir al 30 % de la población, que es de aproximadamente 9.500 personas. Esta obra implica la construcción de redes de saneamiento, de pozos de bombeo y de una tubería de impulsión, y en esta primera etapa vamos a readecuar las piletas existentes, donde actualmente descargan las barométricas; se hará una modificación en la infraestructura, lo que permitirá tratar los efluentes cloacales allí y devolverlos de forma ambientalmente sustentable. Además, la terminación de la obra nos permitirá conectar los hogares y que el sistema comience a funcionar.

O sea que OSE, además de la obra de construcción de las redes, de los pozos, de la impulsión y de la modificación del sistema de lagunas, tiene un plan de conexiones que será fundamental para apoyar a la gente que se conecte. En ese sentido, se aplicará el plan de conexiones, de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 18.840. Por lo tanto, si hay hogares que deban ser subsidiados, se procederá en ese sentido.

Esta obra se va a comenzar en el barrio San Fernando e insumirá, aproximadamente, US$ 6.000.000; además, el costo complementario que le corresponderá a la Intendencia de San José -en el proyecto integral de pluviales y vialidad- será de US$ 11.500.000.

Como verán, esta obra de saneamiento tan importante en otra zona muy densamente poblada en el área metropolitana será ejecutada por el gobierno nacional: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la OPP, el Ministerio de Economía y Finanzas y, obviamente, la OSE.

A continuación, voy a referirme a otros proyectos estratégicos en el litoral del país. En realidad, se priorizaron los proyectos a fin de mejorar la calidad de los efluentes que se devuelven al medioambiente en el río Uruguay; esta también es una política del gobierno nacional, es decir, devolver a nuestro río limítrofe, por lo menos en la cuota parte que le corresponde a OSE, los efluentes tratados. En tal sentido, como mencioné anteriormente, se llevó a cabo la obra en Artigas, que si bien vuelca los efluentes al río Cuareim, como es un afluente del río Uruguay, culminan en este. Asimismo, mencioné la obra de Salto, que se va a inaugurar a mitad de año, y tenemos el proyecto para la planta de Paysandú. En este caso, como dije, se hicieron todos los colectores principales para llevar, hacia el sur de la ciudad, las aguas cloacales a una planta de tratamiento que se va a licitar el segundo semestre de este año.

También tenemos otros proyectos complementarios. Por ejemplo, en Fray Bentos, en una primera etapa se construirá una planta de pretratamiento con un emisario, que costará alrededor de US$ 3.000.000, y en una segunda etapa, obviamente, vamos a incluir el tratamiento terciario, que comprende la remoción de nitrógeno y de fósforo para evitar que los nutrientes lleguen al río; esta obra ronda los US$ 15.000.000.

También estamos trabajando en el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Mercedes, y ya se hizo el llamado para la

licitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Colonia, que tendrá un costo de US$ 9.000.000. Eso se hizo mediante un convenio con la empresa Montes del Plata, cuando construyó la papelera.

Asimismo, en el segundo semestre de este año vamos a llamar a licitación para llevar a cabo todo el sistema de saneamiento de la ciudad de Juan Lacaze, es decir, redes y planta de tratamiento de aguas residuales.

El otro proyecto estratégico en el que estamos trabajando tiene que ver con el saneamiento de la ciudad de Libertad. Hablamos de una planta de tratamiento adecuado, de nivel terciario, que costará US$ 9.000.000. Asimismo, en la cuenca del Río Negro estamos trabajando y desarrollando los proyectos para Paso de los Toros, Centenario y San Gregorio, algo a lo que se comprometió la ministra en etapas anteriores. Para realizar estos proyectos el organismo deberá hacer una inversión en saneamiento del orden de los US$ 10.000.000.

También tenemos otro proyecto importante, que está prácticamente finalizado -estamos en la etapa de elaboración del pliego y de las especificaciones técnicas para hacer el llamado a licitación antes de que termine este año-, que es la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de San Carlos; estimamos que será una obra de más de US$ 17.000.000. Este es otro compromiso que asumimos en 2015, cuando vinimos a rendir cuentas a esta Cámara.

Otro de los proyectos que está en la agenda y en la cartera de OSE -se mencionó con la denuncia a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo- es el que tiene que ver con la planta de lodos de Aguas Corrientes. En realidad, OSE está trabajando para implementar una solución definitiva del manejo de la disposición final, y si la ministra me autoriza -porque este es un tema particular-, voy a dar las explicaciones correspondientes sobre lo que ha hecho el organismo y lo que contestó respecto a la denuncia realizada sobre el tema.

Este proyecto supera los US$ 35.000.000 de inversión, pero lo más importante es que la operación y el mantenimiento anual rondan los US$ 8.000.000 o US$ 9.000.000. O sea que tiene un costo muy importante. No me voy a extender ahora con este proyecto, porque al final de la presentación me referiré específicamente a ese tema.

Para ir finalizando con la presentación general, voy a establecer algunas conclusiones.

OSE abastece de agua potable a todos los uruguayos, en todo el territorio nacional, cumpliendo con la norma UNIT 833, de 2008, que refiere a los requisitos para el agua potable. Esta norma está basada en las pautas de calidad de agua potable de la Organización Mundial de la Salud, EPA -Environmental Protection Agency-, de Estados Unidos, y las directivas de la Unión Europea, ente otras.

También cumplimos con el decreto bromatológico de 2011, decreto del Poder Ejecutivo, que es más exigente que los de los años anteriores.

Asimismo, hemos detallado todas las inversiones realizadas en infraestructura de agua potable, que es lo que nos permite aseverar que el suministro de agua potable para la población, en cantidad y calidad, está garantizado, inclusive, cuando las condiciones en la fuente de agua bruta no son las óptimas. Además, hemos mencionado las importantes inversiones realizadas en saneamiento para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población y al cuidado del medioambiente.

En resumen, OSE contribuye a la protección de la salud y a la mejora de la calidad de vida de la sociedad, brindando servicios públicos de agua potable a nivel nacional y de saneamiento por redes colectivas en el interior de forma eficiente, con una gestión sostenible, cuidando el medioambiente.

También estamos trabajando con los compromisos que tiene el gobierno nacional para poder cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible al año 2030, a los efectos de garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento y una gestión sostenible para todos.

Esto, en cuanto a lo que compete a la presentación general. Si la señora ministra me autoriza, pasaré a dar respuesta a lo que hace a la gestión de los lodos en Aguas Corrientes.

En el marco de la ejecución de sus cometidos, OSE es usuario, a lo largo y ancho del país, de cursos y de cuerpos de agua natural y de acuíferos, y sus actividades están estrechamente ligadas con el agua en la naturaleza. Para la protección del agua potable, no solo es importante contar con la cantidad

suficiente de agua para cubrir las demandas de la población en todas las ciudades y localidades en las que OSE presta servicio, sino que es muy relevante contar con agua natural de calidad adecuada, a los efectos de que nuestras usinas de potabilización produzcan agua potable de excelente calidad, conforme con la normativa vigente en nuestro país, en todo momento del día, todos los días del año.

Por lo anteriormente expuesto, la buena calidad del agua natural de los cuerpos de agua y acuíferos del país ha sido siempre motivo de atención y preocupación por este organismo, así como su preservación a lo largo del tiempo. En ese sentido, lleva años de control y vigilancia en todo el territorio y ha desarrollado sus inversiones de depuración de aguas residuales, en la medida de sus posibilidades presupuestales, considerando criterios múltiples para la priorización de esas inversiones.

La usina potabilizadora de Aguas Corrientes es la mayor instalación que posee OSE. En ella se produce agua potable para abastecer al departamento de Montevideo y a la región metropolitana, con varias ciudades del departamento de Canelones, en el orden de 1.870.000 habitantes. En este sitio, el agua del río Santa Lucía es la materia prima para la producción de agua potable; su calidad es motivo de seguimiento continuo y riguroso, y está en permanente alerta. La señora ministra explicaba los monitoreos que se hacen en el río Santa Lucía. Es así que la usina se ha fortalecido en los últimos años, incorporando obras de envergadura, como mencionábamos anteriormente, que representaron grandes inversiones para el país, de modo de aumentar su capacidad y eficiencia en los diferentes procesos y de estar preparada para potabilizar, efectivamente, el agua en toda circunstancia esperable.

En el proceso de producción de agua potable, se genera como residuo lo que suele llamarse los lodos. El lodo proviene de las unidades decantadoras y de la limpieza del lavado de filtros, y se caracteriza por presentar un alto contenido de agua. El vertido al río de los lodos generados en la usina de Aguas Corrientes se ha realizado siempre aguas abajo. Desde hace décadas, profesionales de OSE han estudiado, proyectado y previsto la posibilidad de realizar un tratamiento de los lodos de potabilización en Aguas Corrientes para disminuir los sólidos que se vierten al río. Su volumen y gran contenido de agua determina que la inversión para ellos sea muy grande, así como los gastos de operación y mantenimiento. Como decía anteriormente, según las últimas estimaciones realizadas por esta Administración, la inversión ronda los US$ 37.000.000, y la operación y mantenimiento de la planta cuestan entre US$ 8.000.0000 y US$ 9.000.000 anuales. A lo largo de los años, esto ha sido motivo de postergación por las diferentes administraciones, no por desinterés en el tema, sino fruto de análisis ambientales, sociales y financieros, que llevaron a destinar otras inversiones para priorizar adecuadamente los servicios a la población en todo el país, en el marco de los diferentes presupuestos que han sido asignados a esta Administración.

Por otra parte, tras la promulgación de la Ley Nº 18.610, de Política Nacional de Aguas para la planificación y gestión de recursos hídricos, se ha impulsado poner este asunto prioritario sobre la mesa.

En el caso de la cuenca del río Santa Lucía, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha dispuesto un plan de medidas en el año 2013, a raíz de la ocurrencia de un evento de mala calidad del agua en la zona de la toma de la planta, que obligó a OSE a tomar medidas extraordinarias. Dicho plan incluyó acciones a realizar por OSE que son, en aquel plan de medidas, las 2, 6, 7 y 10. Ahora voy a explicar a qué me refiero.

La ejecución de las medidas 7 y 10 ha finalizado y la medida 2 se encuentra avanzada; corresponden al cercado en el perímetro del lado de Paso Severino y de la reserva de agua para el proyecto de la represa de Casupá, como mencioné anteriormente.

Como dije, la ejecución de las medidas 7 y 10 ha finalizado, y la medida 2 se encuentra en estado avanzado. Estas medidas -que representan una inversión aproximada de US$ 40.000.000- son todas las obras que corresponden al saneamiento que mencioné en Fray Marcos, en San Ramón, en Casupá, en Florida, en Santa Lucía, y han sido priorizadas, ya que colaboran directamente con la remoción de nutrientes presentes en el cuerpo de aguas del río Santa Lucía. Priorizamos, primero, las obras que devuelven efluentes que tienen nutrientes para el río Santa Lucía.

Voy a detallar un poco más los proyectos comprendidos en la medida 2, para que se tenga una idea cabal de su alcance.

En Florida se procedió a la adecuación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales existente. A fines de 2013 se incorporó la precipitación química de fósforo con cloruro férrico. El proyecto en curso comprende la subdivisión de los reactores existentes para conformar cámaras anóxicas con recirculación para la eliminación de nitrógeno mediante desnitrificación, la construcción de una unidad de desinfección mediante radiación ultravioleta, así como la construcción de un cuarto tren de tratamiento, ampliando la capacidad de tratamiento en torno al 20 %. Esta obra ya fue adjudicada por el Directorio.

En Casupá se realizó la adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales. A fines de 2014, se incorporó la precipitación química de fósforo con cloruro férrico. El proyecto en curso comprende la construcción de un reactor anóxico con recirculación para la eliminación de nitrógeno mediante desnitrificación y la puesta en funcionamiento de la unidad de desinfección mediante hipoclorito de sodio. Está firmado el contrato, próximo a empezar también en la ciudad de Casupá.

En Santa Lucía se hará una nueva planta de tratamiento de aguas residuales. En el año 2015 se incorporó la precipitación química de fósforo con cloruro férrico. El proyecto en curso comprende la construcción de una planta de tratamiento con capacidad media de 45 litros por segundo, con tratamiento mediante lodos activados por aireación extendida, con remoción biológica de nitrógeno y remoción de fósforo por precipitación con cloruro férrico y desinfección por ultravioleta. La planta actual será desafectada, con excepción del pozo de bombeo, que bombeará el efluente hasta la planta de tratamiento a construir. Esta obra ya fue adjudicada por el Directorio, y está en trámite de comenzar.

En San Ramón se implementaron redes de saneamiento y se construyó una planta de tratamiento de aguas residuales. Son 18 kilómetros de colectores de saneamiento, pozos de bombeo para dar cobertura geográfica al 60 % de la población en la primera etapa, aproximadamente cinco mil habitantes. La obra comenzó el segundo semestre del año 2017 y tiene un avance de más de dos tercios de obra. Comprende la construcción de una planta de tratamiento terciaria mediante la modalidad de lodos activados por aireación extendida, con remoción biológica de nitrógeno, precipitación de fósforo con cloruro férrico y desinfección por ultravioleta y vertido de efluentes en el río Santa Lucía. Los lodos de descarte se deshidratan en lechos desecados y se disponen en vertederos municipales. El caudal medio previsto es de 12 litros por segundo. La obra comenzó en mayo de 2018, presentando a la fecha un avance de más del 65 %.

En Fray Marcos se han realizado redes de saneamiento -también lo mencionaba en las inversiones globales- y plantas de tratamiento de aguas residuales. Comprende una construcción de 9 kilómetros de colector de saneamiento y dos pozos de bombeo para dar cobertura a dos tercios de la población en la primera etapa. Se incorporan dos conjuntos habitacionales que agregan un 20 % adicional, alcanzando con eso el 80 % de cobertura para la población. Estamos hablando de más de dos mil habitantes. La obra comenzó en 2017, hubo un problema con el contratista, pero se continuó y presenta un avance de más del 70 %. Comprende la construcción de una planta de tratamiento terciario mediante la modalidad de lodos activados por aireación extendida, con remoción biológica de nitrógeno, precipitación de fósforo con cloruro férrico y desinfección por ultravioleta y vertido de efluentes al río Santa Lucía.

De la misma forma, en San Ramón, los lodos de descarte se deshidratan en lechos de secado y se disponen en vertederos municipales. El caudal previsto para el proyecto es de 5 litros por segundo y la obra se encuentra finalizada, previéndose que comience a trabajar con barométricas a la brevedad.

La medida 6 es la que se ha pospuesto, que es la de la planta de lodos, como es de conocimiento de esta Cámara.

Al respecto, cabe informar que con fecha 1° de junio de 2015, OSE remitió Oficio N° 431/15 al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, solicitando posponer su cumplimiento por motivos presupuestales, ya que se han priorizado las medidas antes mencionadas. Posteriormente, se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, comunicando no tener objeciones a lo solicitado, Oficio Nº 074/15, de fecha 31 de julio de 2015. O sea que se priorizaron las otras obras que devuelven los efluentes y se postergó esta, en total coordinación con el Ministerio y la Dinama.

OSE continuó trabajando en este tema y dispone de información que eventualmente puede enviar al pleno. Están los resultados del test de lixiviación del olor de Aguas Corrientes de los años 2013-2014 -o sea, el lodo desaguado-, caracterización de los lodos de limpieza de los decantadores y lavado de filtros, incluido la comunicación de Viabilidad Ambiental para el proyecto de monorrelleno de lodos de la usina de Aguas Corrientes. Esto fue presentado a la Dinama.

Cabe destacar que tomando en cuenta lo establecido en el artículo 7° del Decreto Nº 182/13, que reglamenta la gestión de residuos sólidos industriales y asimilados, los lodos generados para la potabilización en Aguas Corrientes son considerados Categoría II, según se informa en el documento adjunto del que se transcribe el siguiente texto: "Del análisis de la composición de lodos en fracción total se observa que los metales que se encuentran en mayor proporción en los lodos son el hierro y el aluminio, no identificándose sustancias peligrosas (carcinogénicas, mutanogénicas, tóxicas, nocivas o irritantes), que superen los límites establecidos por la tabla 1 del decreto 182/13 (Tabla 3). Por lo tanto, estos datos apoyan la clasificación del lodo como residuo sólido 'Categoría II'".

Se trata de una evaluación preliminar realizada con la comunicación del proyecto del monorrelleno, presentado al Ministerio y a la Dinama en el año 2015, y respondió a un análisis general de la situación donde se identifica un mayor efecto en el sedimento depositado en el lecho del río y en el agua, debido a que allí se acumulan los sólidos vertidos.

Hay también un informe de la consultora Seinco, del año 2014, en el marco del estudio del monorrelleno para el olor de Aguas Corrientes. Se tomaron muestras de agua y de sedimentos aguas arriba de la descarga, en la descarga y aguas abajo, para analizar químicamente toda esta situación.

Asimismo se estudiaron comunidades biológicas: fitoplancton, zooplancton y bentos en esos puntos de muestreos. Si bien en los muestreos de agua solo se ve mayor concentración de hierro aguas abajo en comparación con aguas arriba, en el sedimento es notoria la diferencia en aluminio, hierro y manganeso.

En cuanto a comunidades biológicas, no se pudieron relacionar con el vertido de lodos.

¿Cuáles son las acciones en curso que tenemos al respecto? La propuesta está siendo considerada por OSE y se viene estudiando cómo implementar la mejor opción y si se podría tomar medidas previas, provisorias, para ir mejorando las condiciones locales.

A este respecto, además de estar evaluando medidas mitigatorias de la afectación local del vertido de los lodos en el sitio actual, por ejemplo, con la posibilidad de limpieza, corresponde comunicar que el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, ha ofrecido a OSE el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable como aporte para establecer los pasos a seguir para la resolución del tema, que podría utilizarse para evaluar las propuestas existentes, así como para ajustar lo que fuera más conveniente desde todos los puntos de vista para atender, revisar costos y formas de implementación.

Como decía anteriormente, acá lo que se define son los montos de inversión y los costos de operación y mantenimiento.

En cuanto a la inversión correspondiente a esta obra, la inclusión de su monto ha sido considerada en anteriores planes. Lo que se ha hecho es posponer y reprogramar por el alto valor de la inversión y por sus altos costos de operación y mantenimiento, priorizando las otras obras mencionadas anteriormente, que eran también necesarias.

Finalmente, podemos decir que esta es una inversión del orden de los US$ 37.000.000, más US$ 8.000.000 anuales de costo de operación y mantenimiento.

Esto es cuanto corresponde informar respecto al proyecto de lodos de Aguas Corrientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Ya informamos exhaustivamente sobre lo planteado en esta interpelación y hemos explicado las causas estructurales y coyunturales que provocaron las situaciones mencionadas, así como las medidas de prevención, control y demás con los diferentes organismos.

Estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de discutir y construir una política de Estado, pero no solo en materia de agua, pues entendemos al agua

como parte del ambiente. Por eso pensamos que una política de Estado que pretenda atender el agua es indisociable del ambiente; es indisociable del proyecto de desarrollo de país con un horizonte sustentable: un país que apuesta a la igualdad, a la producción cuidadosa del ambiente, a los derechos y compromisos de toda la ciudadanía.

Como vimos, los posibles problemas del agua no son nuevos; es sabido que se han incrementado con la intensificación de la producción y el cambio climático. Las respuestas son complejas y requieren políticas integrales en todas las cuencas. Es necesario trabajar a nivel local en cada una de las subcuencas con todos los actores, inclusive a nivel supranacional y transfronterizo, involucrando al Uruguay en acciones coordinadas con los demás países integrantes de la cuenca del Plata.

Entendemos que una política de Estado relativa al agua y al ambiente debió comenzar a construirse hace más de cuarenta años, cuando desde el mundo académico, desde la sociedad civil y desde los más diversos rincones del mundo comenzaron las alertas de que el agua y el ambiente serían un problema si no comenzábamos con la construcción de políticas a mediano y largo plazo.

Acompañamos la reforma constitucional del año 2004, garantizando el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano. Desde que el Frente Amplio asumió el gobierno, en 2005, se dotó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de capacidades para formular políticas nacionales de agua y saneamiento. Se creó la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento, que involucra la participación del gobierno, usuarios y sociedad civil. Se puso en discusión y se estableció el marco regulador para el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible. Incorporamos en la Ley General de Educación un artículo específico para atender la educación ambiental e impulsamos la Ley de Política Nacional de Aguas, que el Parlamento analizó, discutió y aprobó en 2009.

A partir de ello, hemos venido construyendo una plataforma participativa que hoy está integrada por tres consejos regionales de recursos hídricos y once comisiones de cuenca. En todos existe una participación activa de las distintas instituciones del Estado, de los usuarios del agua, de los productores, de los empresarios y de la sociedad civil organizada que van construyendo acuerdos para la gestión sustentable de los recursos hídricos.

Desde esos espacios se elaboró y se ejecutó el Plan Nacional de Aguas. Por primera vez en toda su historia nuestro país cuenta con una herramienta de planificación que define las necesidades y las acciones para asegurar la sustentabilidad de nuestros recursos hídricos, garantizar el agua para el consumo humano y todos los otros fines que el proyecto de país requiera, así como para atender los riesgos que puedan surgir.

Crecimos articulando a nivel nacional e internacional, creando redes con instituciones de gestión e investigación extranjera de alto nivel que abordan estos mismos problemas. Vale la pena revisar el avance significativo en la construcción de un marco normativo adecuado para cumplir con el mandato constitucional.

Ya me referí a la aprobación de la Ley de Política Nacional de Aguas del año 2009.

Quiero recordar también otras normas relevantes que se aprobaron, como la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en 2008, la Ley de Creación del Sistema Nacional de Emergencia, y el decreto que crea el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, de 2009.

En 2011, por decreto del Poder Ejecutivo, se crearon los Consejos Regionales de Recursos Hídricos para la cuenca del río Uruguay, de la laguna Merín y del Río de la Plata y su frente marítimo. En 2013, se aprobó la creación del Observatorio Ambiental, que se instrumentó en 2015.

Un conjunto de normas dieron marco a las acciones de la cuenca del Santa Lucía. Se decretó la creación de la Comisión de la Cuenca y la suspensión de habilitaciones de engorde en corral, el *feedlot*. Se aprobaron un conjunto de normas de gran importancia para la cuenca como, por ejemplo, las relativas a los arroyos Casupá y del Soldado. En 2015, por resolución ministerial, se establecieron restricciones a la franja de amortiguación; estoy hablando de la zona *buffer,* que se está estableciendo en varias cuencas en el Uruguay. A través del artículo 33 de la Ley de Presupuesto de 2015 se creó la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, para articular y coordinar todo el sistema nacional ambiental y el gabinete ambiental. En 2017, se aprobó el Plan Nacional de Aguas, que es un insumo

clave para la construcción de una política nacional ambiental. Ese mismo año, el Parlamento aprobó la Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial, que en su artículo 30 define como lineamiento las zonas de amortiguación para proteger los principales cursos y cuerpos de agua; estoy hablando de las zonas *buffer* para reducir el escurrimiento superficial de contaminantes, mitigar los procesos de erosión y recomponer las márgenes.

Una mención especial merece el Decreto N° 368 de 2018, que reglamentó el caudal ambiental para la protección del ambiente y los criterios de manejo ambientalmente adecuados de las obras hidráulicas. Este es un elemento muy importante, que tiene que ver con la Ley de Riego y cualquier uso de las cuencas que se haga con otras finalidades.

Están en fase de aprobación el Plan Ambiental Nacional, la Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial del Espacio Costero del océano Atlántico y del Río de la Plata, el proyecto sobre delitos ambientales y la Ley Nacional de Residuos. Los proyectos de ley respectivos están desde hace mucho tiempo en el Parlamento y hago un pedido especial para que sean aprobados lo antes posible, porque son parte muy importante de nuestra lucha por el ambiente.

El Plan Nacional Ambiental plantea acciones ambientales a 2030. En esto trabajaron doscientos técnicos y técnicas del Estado, más de setecientos ciudadanos y ciudadanas; insumió más de dos años de trabajo. Es una propuesta del Ministerio. El Sistema Nacional Ambiental hace acuerdos sectoriales, y en estos participan la sociedad -los diálogos en el territorio- y la Cotama (Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente).

El Plan Nacional de Aguas se aprobó en julio de 2017. El 22 de marzo se hizo un balance de los primeros veinte meses de ejecución. Como recordarán, el Plan Nacional de Aguas tiene tres objetivos: el agua para uso humano, el agua para el desarrollo sostenible, y el agua y sus riesgos asociados. A partir de la identificación de asuntos críticos, se construyeron diez programas y treinta proyectos para atender los desafíos que tenemos planteados con relación a la gestión. Se incorporaron las cuencas de los ríos San Salvador, Yí y Arapey con fines de riego.

Queremos destacar el avance en la implementación de los caudales ambientales, porque es la única forma de proteger el uso o abuso de distintos ecosistemas. Esto fue incorporado a la nueva Ley de Riego. Actualmente se trabaja en el detalle para determinar el mínimo caudal ambiental, y hay un acuerdo de cooperación firmado con México para consolidar esta metodología.

Algo muy importante es que se ajustaron y pusieron a punto los sistemas de alerta temprana -ya existían para Artigas y Durazno- y se elaboraron mapas de riesgo de inundaciones para diez localidades más: Artigas, Bella Unión, Colonia del Sacramento, Paysandú, Nuevo Berlín, San Javier, San José de Mayo, Ciudad del Plata y Treinta y Tres. En el corriente año se incorporarán cuatro más: Paso de los Toros, Centenario, Juan Lacaze y Salto.

Por otra parte, comienza este año el proyecto de monitoreo de sequía en la región sur de Sudamérica, que financia el Programa Euroclima.

En lo relativo al diseño de gestión de obras hidráulicas, hay dos propuestas de decreto: un primer proyecto tiene que ver con la creación de un comité de seguridad de represas y un segundo proyecto aborda la reglamentación de las obras de defensa, de inundaciones, en el marco del Código de Aguas y de la ley sobre protección del ambiente. Hay que tenerlo en cuenta, porque en toda la zona arrocera se crean problemas entre vecinos por la construcción de defensas.

Se ha avanzado en el plan regional para la cuenca de la laguna Merín, en coordinación con el Brasil, así como en los planes para los ríos Santa Lucía, Tacuarembó, San Salvador y Yí, y de la laguna del Cisne, y especialmente en la cuenca del Río Negro, a partir de la iniciativa respectiva comentada anteriormente en su primera etapa.

Con relación a la gestión de cuencas y acuíferos transfronterizos -una de las preocupaciones que se manifestaron en este plenario-, este año se ha iniciado, con financiamiento del GEF, el proyecto internacional para el Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata, en el marco del Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata, que integran los cinco países de los que hablamos.

Con la Universidad de la República se han desarrollado modelos de simulación de los acuíferos Raigón y Mercedes, y del acuífero Guaraní, para cuya evaluación ya se utilizan todos estos modelos.

En la Dinagua existe una sala de situación donde se puede acceder y reportar en forma instantánea toda la información hidrológica, analizada con modelos de simulación que permiten hacer un seguimiento y alertar sobre la evolución de eventos extremos de inundaciones y sequías. Se apoya así, en tiempo real, el trabajo de los comités departamentales de emergencia del Sistema Nacional de Emergencias, con información y alerta temprana.

En el último año se creó la Comisión de Cuenca del Río Negro, totalizando once comisiones de cuenca y acuíferos: Cuareim, San Antonio, San Salvador, Tacuarembó, Yí, Río Negro, Cebollatí, Santa Lucía, laguna del Cisne, laguna del Sauce y acuífero Guaraní, además de los tres consejos regionales que están en funcionamiento.

Las políticas de preservación del suelo desarrolladas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para evitar la pérdida del suelo por erosión a través de la exigencia de planes de uso y manejo del suelo son uno de los instrumentos para evitar la llegada de nutrientes a los cursos de agua. Las prácticas de siembra directa corrigieron el fenómeno de pérdida de suelo, pero no evitan, sino que favorecen el arrastre de la fertilización agregada de manera superficial hacia los cursos de agua, por lo que toda fertilización agregada debe realizarse con especial cuidado, en cantidades precisas y localizadas, para evitar su arrastre. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca incluirá la especificación de las dosis de fertilizante necesarias en los planes de uso y manejo de suelo, con el respaldo de un técnico habilitado, en función del cultivo y de la cantidad de nutrientes existentes en el suelo. Por ejemplo, se informará al propietario del predio la existencia o no de fósforo en el suelo para que no se agregue más de lo debido.

Esta es una oportunidad para cambiar viejos paradigmas, que hoy se comprueba están errados, que llevaron a la sobrefertilización innecesaria de los suelos, con la creencia de que era una inversión que aumentaba los rendimientos. Hoy comprobamos que gran parte de esos fertilizantes nunca pasó al suelo y escurrió a los cauces, originando los fenómenos de eutrofización, cuyas consecuencias estamos viendo actualmente, y generaron un gasto innecesario de fertilizantes desaprovechados. Es una oportunidad para mejorar la eficiencia y la competitividad del sector, a corto y a largo plazo.

Vamos a repasar los principales logros de cada uno de estos planes en cada cuenca prioritaria. En la imagen proyectada se pueden ver las cargas de fósforo por cuenca y la calidad del agua del río Santa Lucía. Aun cuando el tiempo transcurrido de implementación del primer plan de medidas no es suficiente para evaluar una reversión en el estado de calidad de los ecosistemas, los monitoreos de nivel de fósforo en la cuenca del Santa Lucía alcanzaron una relativa estabilidad, lo que nosotros llamamos una especie de meseta. Quiere decir que el fósforo no ha seguido aumentando, como estaba sucediendo.

En los años de ejecución del plan, el principal avance en la reducción de aportes, tanto puntuales como difusos, lo ha logrado el sector industrial. La mayoría de los industriales ha acordado; se ha invertido por un total de US$ 32.000.000 y se estimó una reducción anual de 260 toneladas de materia orgánica, 242 toneladas de carga de nitrógeno y 27 toneladas de carga de fósforo. Todo esto se logró gracias a las campañas que se hicieron y a las ayudas a las industrias que hacían mal los vertidos.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Bottino)

——En el área agropecuaria se implementó el control de vertido de tambos de más de cincuenta vacas y el desarrollo de programas de apoyo a los productores lecheros de pequeña escala. A pedido de los productores, se prorrogaron los plazos; actualmente hay 637 planes de lechería sostenible, que corresponden al 56 % del área dedicada a la lechería en la cuenca.

Para el control de erosión de los suelos, se han presentado aproximadamente 1.300 planes de uso y manejo responsable, que corresponden a casi 108.000 hectáreas declaradas para la agricultura de secano, que representa el 8 % del área total de la cuenca.

Para proteger y restituir el monte ribereño se implementaron zonas de amortiguación, sin laboreo ni aplicación de fertilizantes, que son controladas en forma coordinada por nuestro Ministerio y el de

Ganadería, Agricultura y Pesca en cuanto al uso de los suelos y los planes de lechería sostenible. Realizamos grandes plantaciones de monte nativo, que han ayudado mucho; además, se elaboró y publicó el Atlas de la cuenca del río Santa Lucía.

En definitiva, con esta información y con el conocimiento adquirido, el Gabinete Nacional Ambiental encomendó adoptar un segundo grupo de medidas para la cuenca del Santa Lucía. La finalidad de estas nuevas medidas es disminuir la carga de nutrientes a la cuenca del Santa Lucía de tambos y fuentes difusas, mejorar el grado de involucramiento del sector productivo, contar con metas cuantitativas para la evaluación, mejorar el abordaje de la estrategia de biodiversidad, mejorar las capacidades predictivas para abordar la planificación de la cuenca, hacer más efectivas las medidas y fortalecer los procesos de control y seguimiento.

Muchos de los seguimientos que hacemos en la Dinama son producto de que han aumentado enormemente las denuncias por el mal uso de las tierras de laboreo; ello implica que, de alguna forma, los ciudadanos, los uruguayos, tienden a vigilar y a ayudar con el ambiente.

Con respecto a la calidad del agua en el río Negro, resolvimos desarrollar una iniciativa hacia el Río Negro. Lo estamos monitoreando desde 2009 y hemos visto cómo el aumento de la producción ha provocado una situación difícil, especialmente en la desembocadura del río Uruguay, en Soriano y en Río Negro, donde hay mucha agricultura. También tenemos otra zona difícil, las nacientes, por la contaminación que viene de Brasil. Estamos abordando este problema con la Dirección de Aguas de Rio Grande do Sul.

En definitiva, la iniciativa de la calidad del agua del Río Negro se basa en una serie de ejes temáticos, a saber, una mejora del conocimiento de cómo funciona la dinámica del sistema, cómo se puede mejorar el agua potable y el saneamiento de toda la cuenca del Río Negro. Tenemos que preocuparnos por que la producción de la zona, de la cuenca alta, media y baja, sea sostenible, por fortalecer las capacidades locales, por desarrollar el plan y la gestión integral, y por proteger la biodiversidad del Río Negro.

Como vimos, la gestión del agua necesita abordarse a partir de cuencas hidrográficas, comunidad territorial de análisis y gestión. Por tanto, son importantes las cuencas transfronterizas, y tenemos obligación de vincularnos con los países vecinos en cada una de las tres cuencas compartidas. Por eso los tres consejos de recursos hídricos existentes corresponden a tres grandes cuencas: la del río Uruguay, la del Río de la Plata y su frente marítimo y la de la laguna Merín.

Nuestro país se encuentra en la parte baja de la cuenca del Río de la Plata y recibe los aportes de agua de los territorios de los cinco países que ocupan la cuenca. Por eso es muy importante la participación del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, fundado hace cincuenta años. Este año se inició el programa de implementación del Plan Estratégico de Acción en la Cuenca, con apoyo del GEF, donde se establecen acciones de coordinación de políticas necesarias para preservar la calidad de los recursos hídricos de la cuenca.

También estamos aguas abajo de la cuenca del Río Negro, que nace en Brasil -tenemos cuencas compartidas con Brasil, por ejemplo, la del río Cuareim y la de la laguna Merín- y por eso estamos en contacto con las autoridades del agua de Rio Grande do Sul, la Secretaría de Recursos Hídricos y la Agencia Nacional de Aguas de Brasil.

En mayo de 2017 firmamos un acuerdo para trabajar conjuntamente con Argentina, a fin de adaptarnos al cambio climático en ecosistemas y ciudades costeras vulnerables del río Uruguay -la situación del lado uruguayo y del lado argentino es parecida: grandes barrancas que pierden mucha tierra por las inundaciones-, y tenemos un proyecto de US$ 14.000.000, cuyo financiamiento, no reembolsable, está en proceso de aprobación por el Proyecto Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático.

Por lo tanto, debemos asumir la responsabilidad de las transformaciones que derivan de la política de desarrollo. Los programas enmarcados en una gestión ambiental del territorio no deben ir en desmedro de la naturaleza, de los bienes y de los recursos que posee el país.

El desarrollo actual tiene que ver con aumentar las capacidades productivas del país -reconociendo con racionalidad las condiciones que nos imponen la naturaleza y los factores climáticos- y con mejorar la competitividad a través de la inserción inteligente en

el ámbito internacional. La preservación de la tierra y el agua, y la diversidad genética deberán estar al servicio del desarrollo sustentable e inclusivo del país.

Asimismo, se debe reafirmar el contralor del Estado en el cuidado ambiental, la inocuidad alimentaria y otros aspectos que pueden afectar la salud humana. Es necesario profundizar la regulación de productos y residuos agroindustriales para proteger los ecosistemas, los recursos naturales, la salud pública y el ambiente. Fundamentalmente, hay que profundizar las políticas para responder al enorme desafío de adaptarnos a un cambio climático que nosotros no hemos generado. Esto implica la defensa de la vida y de las condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población y una modalidad de ocupación del territorio con sus diversidades culturales y naturales de las comunidades.

La crisis ambiental del mundo se expresa con dureza, particularmente, en la dimensión social, donde se observan crecientes segmentos de población segregada y excluida, y en la fragmentación de los territorios. La desigualdad social a nivel ambiental se expresa en las dificultades existentes para el ejercicio de los derechos de acceso al territorio, al agua, a los medios de sustento, a la salud y a disfrutar de un ambiente sano. Los problemas ambientales son, ante todo, problemas sociales. En Uruguay, se han puesto de manifiesto claras tensiones entre la producción y la protección del ambiente. Una política ambiental implica romper con la lógica que considera el ambiente y el desarrollo como fuerzas opuestas.

El ambiente debe ser considerado parte de los derechos humanos fundamentales. Es central encontrar los caminos que permitan promover cambios en los patrones de producción, de consumo y de ocupación del territorio. Hay que asegurar la sostenibilidad ambiental y social, reconociendo los límites que la naturaleza impone a ciertos modelos de desarrollo económico.

El principal desafío de la gestión ambiental y territorial es la incorporación temprana y real de la dimensión ambiental en los planes de inversión y producción y en las políticas y planes sectoriales que el gobierno y otros actores llevan adelante. Este enfoque debe permear necesariamente la educación. Hay que profundizar la resolución de problemas como el hábitat, el saneamiento, los residuos sólidos, el drenaje pluvial, las inundaciones y la contaminación atmosférica y acústica.

Señores legisladores y señoras legisladoras: para finalizar mi intervención, quiero decir que estamos en tiempos de cambios civilizadores, de cambios de paradigma y de culturas. Vivimos un tiempo en el que la riqueza y el conocimiento acumulado por generaciones y generaciones nos permiten mirar muy lejos y, al mismo tiempo, nos alertan sobre todo lo que aún no somos capaces de ver. Vivimos un momento singular de la historia, conscientes de que cada una de nuestras decisiones y acciones serán la huella que dejaremos para el país del futuro, para las generaciones que vendrán.

Por otra parte, somos capaces de reconocer los caminos equivocados que han seguido el país y el mundo en la relación con el ambiente y también las bases que hemos ido construyendo para cambiar ese rumbo. Asimismo, somos capaces de comprender que los nuevos tiempos exigen firmes decisiones y profundizar rumbos cada vez más solidarios con la gente y, por lo tanto, con el ambiente.

Celebramos la preocupación expresada por el Parlamento de aventurarnos a imaginar un futuro diferente. Confiamos en que esta exposición haya permitido avanzar en conocimiento, aclarar dudas y proponer reflexiones. Confiamos, sobre todo, en que esta convocatoria sea un espaldarazo para que sumemos más voluntades a trabajar desde los más diversos ámbitos para construir políticas que aseguren un proyecto de país más solidario.

Compartimos el planeta con millones de personas, de proyectos individuales y colectivos, de intereses, de voluntades y de deseos que chocan o que se encuentran. Tenemos la responsabilidad histórica de asegurar que los derechos de hombres y mujeres en cada lugar del mundo y, en particular, en nuestro país, sean garantizados y respetados, y que los derechos del ambiente sean asegurados.

Hemos hablado de la confianza, de la incertidumbre y también del conocimiento. Podemos decir con absoluta certeza que estamos trabajando muy seriamente en el cuidado de nuestras aguas. Podemos afirmar con plena convicción que estamos asegurando el acceso al agua. Podemos ofrecer esa seguridad a nuestra población y a este Cuerpo.

Muchas gracias.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Luis Gallo Cantera, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni.

Presenta renuncia definitiva a ejercer como suplente el señor Rodrigo Amengual Menéndez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lorena Pombo.

De la señora representante Macarena Gelman, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

Del señor representante José Andrés Arocena, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Montevideo, 9 de mayo de 2019

VALENTINA RAPELA, NAPOLEÓN ADOLFO GARDIOL FAEDO, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

13.- Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización. (Llamado a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Muchas gracias, señora presidente.

Señora ministro y autoridades del Ministerio: quiero recordar que, guste o no, estamos en el Poder Legislativo, un Poder independiente del Estado que, entre sus roles más esenciales, tiene la función de legislar y controlar a los demás Poderes del Estado.

Podrá gustar, o no, a la señora ministro el trabajo que hemos realizado en esta sesión, pero quiero hacerle una aclaración. El verbo "interpelar" tiene su raíz etimológica en el vocablo latino *interpellare*. Según la Real Academia Española, la primera acepción de este término es la de interrogar a un individuo para que brinde determinadas explicaciones o compelerlo a cumplir una obligación. Esto tiene que ver con nuestra función, y es lo que estamos haciendo hoy, guste o no. Por eso, quiero que me contesten la batería de preguntas que he hecho. Reitero: esto tiene que ver con la función que debo cumplir. También es el motivo de la convocatoria a la señora ministro y al presidente de OSE: ser interrogados por este Parlamento y responder las preguntas que se les formulen.

Nosotros formulamos las preguntas una a una, pero no ha sido contestada ninguna.

¡Claro!, ella está blindada por la mayoría parlamentaria que desde hace tres períodos funciona aquí, en esta Cámara. Entonces, viene y dice: "No voy a contestar esto"; "No voy a contestar lo otro"; "El tema del mercurio no lo preparé"; "Dejemos esto para después, para otra conversación". Pero las cosas no son así. No es así como se debe discutir en esta sesión. ¡No es ese el mecanismo! Me parece, que además de clases de geografía, hacen falta clases de Derecho Administrativo y de Derecho Constitucional

para entender los roles de unos y de otros. En esta Casa no se puede decir: "¡Hago lo que quiero!". Al Poder Ejecutivo lo controla el Poder Legislativo, y a una interpelación se viene a responder a un interrogatorio que un legislador, un representante del pueblo, le hace al convocado, cumpliendo su función de contralor.

Señora presidente, yo terminé mi alocución con un informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y advertía sobre la conducta antidemocrática, cuasi monárquica, en la que se invierten los roles y el gobernante manda y el pueblo acata. ¡La situación es exactamente la contraria! Estamos en una dirección absolutamente diferente: nosotros nos debemos a la gente, que quiere saber y necesita informarse para cuidar su salud, su economía, su trabajo y el medio ambiente, que quiere saber qué calidad tiene el medio ambiente y cuáles son los recaudos que debe tomar.

La ministro, molesta, manifiesta que ella trabaja y se esfuerza mucho. Bueno, eso no alcanza, señora ministro; solo con el esfuerzo no alcanza. Hasta ahora, solo ha justificado inacción; no ha respondido una sola de las preguntas que le hemos formulado correctamente, sin inventar, sin ninguna calumnia. Todas las preguntas, una a una, están respaldadas con documentación del Poder Ejecutivo: publicaciones de la página web de la Presidencia de la República, de la Dirección Nacional de Aduanas, del Portal del Estado Uruguayo, donde figuran datos de los proveedores y se informa lo que se compra y en cuánto se compra. Reitero: todas las preguntas, una a una, están respaldadas; no hay ningún tipo de invento ni animosidad alguna. Lo que sucede -y es claro- es que no se quiere contestar.

Entonces, crece más la convicción de que estamos frente a una situación extraña. Frente a estos hechos, lo que decimos es que hay incompetencia -es lo que quiero creer- o hay corrupción: no hay otra explicación; no la hay. Si con el dinero público, el dinero de la gente, se compra un producto a US$ 2.000 la tonelada y ese mismo producto es vendido por la misma empresa a otro país a US$ 66 la tonelada, ¿qué es lo que sucede? ¡Que me lo explique el señor presidente de OSE! Nos habló del cloro gas licuado, pero no nos explicó cómo suceder esto; no nos explicó cómo pone su firma para la compra a un proveedor que está estafando a todo el pueblo uruguayo, que está estafando a la gente, porque se trata de dineros públicos. ¡Ese proveedor le está cobrando el producto a US$ 2.000 la tonelada y está vendiendo lo mismo a otro país a US$ 66! ¡Se lo está cobrando casi treinta veces más! El presidente de OSE habla y opina del cloro gas licuado y no contesta esa pregunta sobre un hecho gravísimo. ¡Es una tomada de pelo al Parlamento!

Si pasan estas cosas, si cada cual hace el trabajo que tiene que hacer desde el lugar en el que le toca estar, pero con estudio, con conocimiento, con seriedad, y se lo quiere pasar por alto, amparados en el blindaje de la mayoría parlamentaria, después, quienes amamos la democracia no nos llamemos a extrañeza cuando surgen liderazgos extraños como el de Bolsonaro. La gente deja de creer. ¡Por suerte! Tengo la convicción de que este blindaje injustificado a las funciones y roles de control del Poder Legislativo se termina en octubre de este año…

(Interrupción de varios señores representantes)

——¡Va a cambiar la historia de este país! ¡Va a cambiar!

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra)

——¡Y no es gracioso! ¡Es muy grave!

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- La Mesa pide por favor que no dialoguen.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¡No; no es gracioso! ¡Esto no es la tribuna Henderson del Campeón del Siglo! ¡Esto no es la barra brava! ¡Este es el Parlamento nacional!

(Interrupciones de varios señores representantes.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Señor diputado Cardoso: lo estoy amparando en el uso de la palabra…

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¡No se puede tener un comportamiento de barra brava en el Parlamento, señora presidente!

(Interrupciones de varios señores representantes)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Esta es una larga sesión y aún estamos en el inicio del debate.

Por favor, continuemos por los carriles normales, como todos merecemos. Por eso estaba amparando al señor diputado en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Se lo agradezco mucho, señora presidente, pero no me lo pida a mí; en todo caso, pídaselo a su bancada, porque yo he actuado dentro del Reglamento y he hablado con corrección. Quienes han querido interrumpir…

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Señor diputado Cardoso: me dirigí en general a todo el pleno de la Cámara. Por lo tanto, le solicito que interprete correctamente el llamamiento de la Presidencia.

Puede continuar el señor diputado Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Agradezco, entonces, su imparcialidad a la hora de aplicar el Reglamento, señora presidente.

Por lo expuesto en el transcurso de este plenario, creo que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente necesita gente de acción; hoy ha quedado demostrado que este Ministerio no la tiene. Uruguay necesita gente comprometida con el medio ambiente en forma urgente, como he expresado y reafirmaré en esta segunda intervención.

El listado de inversiones realizado por OSE no corresponde a una sola de nuestras preguntas. Lo celebramos. ¿Por qué no? Yo vine a hacer preguntas concretas sobre temas que me preocupan; no tengo la necedad de negar lo que no se puede negar, pero no fueron esas mis preguntas; no fue hacia allí nuestra interpelación; no fue hacia allí el direccionamiento de nuestras dudas; eso no contesta a este Parlamento el listado de preguntas que hicimos.

En cuanto al listado al que hizo referencia el presidente de OSE, con honestidad, debo decir que en algunos departamentos se han hecho inversiones que desconozco, pero en lo que respecta a la inversión en el departamento de Maldonado, el presidente atribuyó a su gestión toda la inversión y el desarrollo de la obra de saneamiento más importante en la historia de este país -lo repito porque no tengo problemas en reconocerlo-, que fue planificada y ejecutada, no por él, sino por el contador Ricardo Alcorta, al frente de la UGD de Maldonado.

La UGD de Maldonado tuvo un desempeño, a mi juicio, altamente valioso, dando respuesta a una demanda insatisfecha que existía desde hacía años en el departamento de Maldonado. No me duelen prendas en reconocerlo. En determinado momento, la gestión estuvo a cargo de una empresa privada, pero no pudo cumplir con el cronograma del plan de obras. Se incidió, primero, a través de una reforma constitucional y, después, adaptando el modo de funcionamiento en el departamento en lo que respecta al suministro de agua potable y saneamiento, y la verdad es que el contador Alcorta planificó, ejecutó y, obviamente, dejó en ejecución lo que no se había podido hacer antes. Quiero dejarlo claro, porque me parece que es justo.

En el intermedio que realizó la Cámara, cuando terminó mi primera intervención, la ministro y el presidente de OSE declararon a la prensa dos cuestiones muy preocupantes. Abro un paréntesis nuevamente: vienen a la casa de la democracia, vienen al Poder del Estado que tiene la competencia de controlar al Poder Ejecutivo, no contestan las preguntas, pero hacen una conferencia de prensa afuera, antes de empezar un diálogo de sordos. Me parece una falta de respeto al Parlamento nacional; no es una falta de respeto a mí, sino al Poder Legislativo, si de respeto queremos hablar.

En esa conferencia de prensa -estamos informados por las repercusiones mediáticas-, tanto el presidente de OSE como la ministro declararon dos cosas muy importantes. En particular, el presidente de OSE dijo que no hay ninguna alternativa para el uso de cloro gas licuado. No es cierto: sí la hay. Se puede dejar de usar esa arma letal peligrosísima y usar hipoclorito. También dijo que no hay otra empresa que fabrique cloro. Sí la hay. Reitero: sí la hay; fabrica cloro sin mercurio. Está en el Parque Industrial de Pando; a su inauguración fueron la entonces ministra Cosse y el intendente Orsi. Esto fue documentado por la prensa. Sí hay otra empresa que fabrica cloro. De manera que se vuelve a faltar a la verdad ante la prensa. Se sigue queriendo justificar que los insumos provengan de la empresa amiga, cueste lo que cueste, y no se responde a las interrogantes que formulamos.

No quieren hablar de los problemas del mercurio ni del Convenio de Minamata. Se niegan a hablar y a responder sobre lo que hemos llamado el Chernobyl uruguayo; lo hemos llamado así por darle una definición. Tenía la duda y no se me ha contestado, lo que demuestra que existe complicidad entre el Ministerio y la OSE. Esto nos lleva a

concluir que hay connivencia: hay una conducta marcada para favorecer a una empresa que está contaminando; se le compran productos contaminantes a cambio de lucro, de un beneficio económico, cuando se podrían hacer las cosas más baratas y proteger el medio ambiente con productos de alta calidad, más modernos, de mejor tecnología, que es lo que no se hace.

Dijimos en nuestra primera intervención que el Ministerio había hecho dos cosas para avanzar en el cumplimiento del Convenio de Minamata: intimar a la empresa Efice a dejar de usar mercurio -para lo que se le dio un plazo de un año y medio- y prohibir la importación de lámparas de mercurio. Ya sabemos el bajo impacto que tiene esto último, pero -como ya dije y reafirmo- pero si evitamos que un solo gramo de mercurio ingrese al país, habrá valido la pena. Mucho mejor sería si evitamos que sigan entrando toneladas de mercurio, que es de lo que se han negado a hablar en esta sesión.

Me queda por decir algo más que hizo la Dinama: llevó adelante una auditoría sobre la contaminación con mercurio de la única planta industrial que lo utiliza. Fue en el año 2017 y se informó en la página web de Presidencia. Aclaro que sigo mostrando documentos oficiales del gobierno, de la Presidencia de la República.

Me voy a detener un minuto en este punto. Dice así la información que figura en la página web de Presidencia: "A través de diferentes análisis realizados en los últimos tres años por la Dinama y Salud Pública en la zona baja de la cuenca del río Santa Lucía, donde funciona la única planta de cloro soda en el país, se verificó que 'no existen problemas de contaminación humana identificados', dijo en rueda de prensa el viceministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Jorge Rucks".

Reitero lo que dijo el subsecretario, que hoy nos acompaña aquí: "no existen problemas de contaminación humana identificados".

Continúa: "Añadió, no obstante, que 'se identificó, sí, una zona con presencia de mercurio orgánico', ante lo cual, y a instancias de la Dinama, la empresa responsable cercó la zona para aislarla de la población. El subsecretario aseguró que no se detectaron otros casos en el país en los cuales el uso del mercurio por actividades industriales sea potencialmente peligroso para la salud humana".

Yo veo en esto una enorme contradicción porque, por un lado, se sostiene de manera categórica que no existen problemas identificados para la salud humana, y en el mismo boletín se establece que se ha detectado una situación con contaminación de mercurio que es potencialmente peligrosa para la salud humana, y se la cerca. Entonces ¿en qué quedamos? ¿Hay o no riesgo? Creo que es demasiado contradictorio lo que se ha publicado. Por un lado, se dice que no existen riesgos y, por otro, a instancias de la Dinama, se obliga a una empresa privada proveedora estratégica del Estado a aislar a la población de una zona por los riesgos que supone la presencia de mercurio orgánico.

Propongo a la Cámara que conozca el lugar. Se trata de una planta industrial escondida detrás de un monte de eucaliptos; cuando uno pasa por allí, no da el tiempo como para identificar su tamaño. Está en la Ruta N° 1, en el departamento de San José, a solo 25 kilómetros del centro de Montevideo y a pocos metros de los humedales del río Santa Lucía.

Me detengo en dos detalles. Pido que se preste atención al margen izquierdo de la foto que se está proyectando, donde se puede ver la acumulación de productos químicos, insumos del proceso productivo y desechos no muy bien dispuestos, por cierto. Se puede observar el nivel de desprolijidad en un lugar donde se almacenan residuos tóxicos e insumos muy peligrosos. Hay tarrinas, tanques y depósitos rotos desparramados por el terreno, con senderos por donde circulan personas o animales, o ambos. También se pueden ver los galpones. Este es un misterio guardado bajo cuatro llaves: la llave de la empresa -es el privado y, sin duda, va a defender sus intereses-; las llaves de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Minería -responsables de fiscalizar las condiciones en las que se desarrolla un proceso industrial de este tipo, pero no lo hacen; hacen la vista gorda-, y la llave de la OSE, que es la más importante por ser el cliente más grande de Efice.

Hay que entender que si la OSE sigue comprando sus productos contaminados con mercurio, la empresa seguirá operando. Si la OSE exige un cambio y la reconversión, y lo establece como condición, el problema va a desaparecer. ¡Eso es lo que estamos pidiendo! ¡Eso es lo que exigimos en el Parlamento! ¡Esa es una

de las correcciones que entendemos hay que hacer! Pero las cuatro llaves siguen ahí, bloqueando los secretos del lugar.

Otras fotos muestran lugares del terreno privado dentro de la planta.

Pasemos ahora a la zona aislada a instancias de la Dinama. Esta Dirección dijo gre gre para decir Gregorio; no dijo: "La Dinama aisló una zona donde la empresa vertía residuos industriales peligrosos para la población", sino: "La empresa cercó a instancias de la Dinama". ¡Como si esto fuera un cercado para hacer un parque de diversiones! ¡Estamos hablando de una cosa muy seria! ¡Estamos hablando de contaminación en el terreno, en nuestros campos! ¡Esto no es divertido! Esto está al lado de la ruta, al lado de los humedales del Santa Lucía. Esto es lo que yo definí como nuestro Chernobyl uruguayo. Es eso: está cercado, vallado, porque hay peligro para el tránsito de animales y de personas, no dictaminado por quien habla, sino por el Ministerio.

Reconozco que el subsecretario, en su intervención, nos dio tranquilidad. Dijo que esta es la única zona del país que cumple con esta condición. Lo que pasa es que durante todo este tiempo se ha dicho una verdad a medias. Lo ocultaron o lo disfrazaron para salvar a una industria monopólica y contaminante que, con la complicidad de la OSE, ha hecho un terrible daño ambiental a nuestro país; es así.

¿En qué condiciones seguirá aislada esa zona? Lo pregunto porque no me han respondido. Sería bueno saberlo: ¿cuáles son las condiciones en las que sigue aislada esa zona? ¿La Dinama las ha verificado? Habría sido bueno e importante que la Dinama hubiera venido, porque hay un montón de preguntas y de hechos que le competen. Pero no está. Llama poderosamente la atención que no esté la Dinama frente a un hecho de estas características.

En caso de que la ministro se haya visto sorprendida, creo que entre las diez de la mañana y las cinco de la tarde alcanzó y sobró el tiempo para hacer un llamado al director de la Dinama para que se presentara en el Parlamento; es llamativo, señora presidente, que no esté aquí dando explicaciones.

Teniendo en cuenta el riesgo que ameritó aislar esa zona, ¿se ha monitoreado el entorno? ¿Se solucionaron las causas que provocaron la contaminación? ¿Se prohibió el uso del mercurio a esa industria contaminante, monopólica hasta hace muy poco tiempo, y proveedora abusiva del Estado? ¿Qué planes tiene el gobierno sobre qué hacer con esta zona, que yo he llamado el Chernobyl uruguayo? ¿Cuáles son los planes a futuro que tienen el gobierno y el Ministerio para ese predio, para ese lugar? Esas son preguntas obvias y mínimas que debemos hacer al estar ante la única zona de todo el país que está aislada y en la que la circulación de la población está prohibida por peligro de contaminación.

Pero agrego: si esa zona tan peligrosa se generó a partir de la contaminación de la planta que no hizo ningún cambio en su sistema productivo, ¿no sigue contaminando? ¿No se sigue ampliando la zona afectada? ¿Qué certeza tenemos? ¿Qué pasa con los predios linderos de adelante, de atrás, de los costados? ¿Qué pasa con los predios del otro lado de la ruta? ¿Se han hecho inspecciones? ¿Hay análisis de la situación? Son cosas que deberíamos saber, pero lamentablemente no han sido contestadas, y creo que seguramente no lo serán.

La respuesta tal vez contradiga esta hipótesis; no lo sabemos. Tampoco sabemos si hubo más estudios. Esperamos que la ministra nos lo responda. Lo bueno es que desde la Dinama se estableció esa medida para proteger a la población y también se le dijo a la empresa que no siga vertiendo sus peligrosos desechos químicos a la tierra, al agua, a los humedales.

Tenemos indicios, por informantes que allí trabajan —pidieron no ser identificados por miedo a las represalias—, de que es cierto que el Ministerio, a través de la Dinama, conminó a la empresa no seguir haciéndolo. La empresa no está vertiendo más sus desechos a la tierra y a los humedales; en cambio, los está acumulando en tarrinas. Una de las fotos muestra los galpones en los cuales se encuentran hoy depositados en tarrinas los desechos de mercurio.

¿Cuál será el destino de esas tarrinas? ¿Qué se va a hacer con ellas? ¿Hay un plan aprobado por la Dinama para la disposición final de esos peligrosos desechos tóxicos? ¿Cuáles son las condiciones de almacenaje actuales de ese lugar? ¿Cuáles son los riesgos?

Por lo tanto, la pregunta que cabe hacerse es si sabemos si el lugar donde está localizada la planta y sus alrededores están contaminados; es decir, si se contaminó el predio frente a la planta, y el del

costado de la ruta. ¿Cómo hace la empresa para no contaminar su propio terreno si está contaminado el de enfrente, que es el que el Ministerio mandó vallar? ¿Cómo sabemos si donde funciona la empresa el suelo no está contaminado y los trabajadores no están expuestos a altos riesgos? ¿Hay algún estudio que lo garantice, que lo certifique?

Cuando planteamos nuestra sorpresa respecto al casi nulo control que hace el gobierno de la importación de mercurio -que se preocupó mucho por 63 kilos, pero cinco años después de ratificado el Convenio de Minamata no hace nada por la importación de 3 toneladas por año-, nos faltó mencionar un detalle. Primero, comparamos los 63 kilos con los 1.140 kilos que se reportaban en el informe de 2012. Después, buscamos actualizar los datos con las cifras de importación de mercurio, y nos encontramos con que en los años en que se hizo aquel inventario de mercurio, en el que se asignaba a la industria 1.140 kilos, había otros 1.400 kilos que no se sabía de dónde venían o hacia dónde iban; se importaban. Conclusión: toda esa diferencia correspondía a Efice que, además, en los últimos cuatro años, en promedio, importó 3 toneladas de mercurio por año.

Debo agregar otra tomadura de pelo de esta empresa, de la OSE y de este Ministerio a todos los uruguayos. Resulta que al analizar el histórico de las importaciones de mercurio nos encontramos con un dato más reciente del sistema de registros de la Aduana. Reitero que sigo citando documentos oficiales del gobierno; no invento nada y nadie tiene derecho a ofenderse porque estoy mostrando informes y documentos del gobierno. La cuestión es que mientras el 17 de enero el Poder Ejecutivo emitía su decreto preocupado por aquellos 63 kilos al año de mercurio esta empresa, de la que la OSE es cómplice, estaba cargando 4,5 toneladas de mercurio, como se establece en el documento que mencioné.

Adviértase qué sincronismo tan elocuente. Si se observa con cuidado -la letra es muy chica-, se puede ver qué día ingresaron al país esas 4,5 toneladas de mercurio. Fue el 1º de marzo. El mismo día en que el presidente de la República estaba haciendo el *show* de análisis de su gestión en el Antel Arena, ingresaba al país esta cantidad impresionante de productos tóxicos contaminantes. Lo raro es que en aquel discurso no hubo ni un solo renglón referido al medioambiente ni a las políticas medioambientales del país.

Mencionamos también los riesgos del transporte del cloro gas licuado. Eso fue casi lo único a lo que se refirió el presidente de la OSE de todo lo que le preguntamos: el transporte del cloro gas licuado a Aguas Corrientes y las medidas que se tomaban al respecto. Ya mostramos el recorrido desde donde se produce, en San José, hasta Aguas Corrientes. Pero resulta que no es solo un camión por semana que expone a la población a esta arma química letal. ¡No! ¡No hay solo un camión por semana recorriendo esos 80 kilómetros! ¡Hay muchos más! Porque cuando dije que la OSE, con el dinero de todos los uruguayos, compra el cloro gas licuado a US$ 2.000 la tonelada a un proveedor privado, también mencioné que ese mismo proveedor privado lo manda a Brasil a US$ 66 la tonelada. ¡Es treinta veces más caro para el Uruguay! Y ese transporte se hace por tierra; sale desde el mismo lugar, en San José, atraviesa toda el área metropolitana, va por la Ruta N° 10 hasta llegar a la Ruta N° 9 -imagino que en el entronque en Pan de Azúcar con ruta Interbalnearia- y hace todo el recorrido por territorio nacional hasta la frontera con el Chuy.

No pudimos acceder ni quisimos profundizar en la ruta que hace ese producto en Brasil, entre otras cosas, porque no es nuestra función controlar a ese país en esos aspectos; no descarto la posibilidad de informarme a través de la Embajada de Brasil de cuáles son los protocolos y requisitos. La norma que tiene Uruguay consta de cinco páginas y la de Brasil, de cuarenta y cinco. Seguramente, en esas cuarenta páginas más que tiene Brasil se incluye algún tipo de recaudo que aquí no se toma ante el riesgo latente.

Me pregunto si la Dirección Nacional de Policía de Tránsito -policía caminera- conoce el riesgo que implican las cargas que hacen un recorrido de cuatro o cinco horas por el territorio nacional. Los habitantes de los diferentes pueblos por donde pasa esta carga, ¿conocen el riesgo que implican la producción y el transporte de esa mercadería? Pongo mi departamento como ejemplo. Cuando pasa por Pan de Azúcar, ¿sabe la población de esta ciudad lo que sucede y el riesgo que implica que haya un escape o una fuga?

Creo que estas son cosas que debemos plantearnos, porque están sucediendo y la gente no sabe. La gente tiene que saber, tiene que estar informada, y el

Estado debe tomar los recaudos necesarios ante una situación límite que pudiera darse.

¿Hay medidas especiales para minimizar los riesgos en el transporte de este producto peligroso? La solución es muy simple. Alcanzaría con dejar de usar cloro gas licuado y prohibir su transporte por las rutas nacionales. A ninguna empresa le va a ir la vida en la venta de un producto que vale US$ 66 la tonelada. No hay ninguna pérdida para nadie. Y si hubiese que pagar para que no se hiciera, habría que hacerlo, por el riesgo al cual estamos sometiendo a toda la población, en la medida en que esa mercadería transita por pueblos, villas y otros lugares.

Hemos asistido a una primera instancia marcada por el silencio, la falta de respuestas y de información de quien se supone cuida de nuestro medioambiente y de quien depende nada más y nada menos que la calidad del agua que llega a nuestros hogares.

El proceso de potabilización del agua está manchado. Los intereses privados coliden con el interés público, el bienestar, la salud y la seguridad de la población.

Invito a este Cuerpo, invito a los colegas a profundizar e investigar en este tema, porque aun cuando se implementasen las simples soluciones sugeridas a partir de mi intervención -como tantas más, porque no me siento especialista ni dueño de la verdad-, lo que ha sucedido, en particular, en OSE es gravísimo. Son tantas y tantas las irregularidades y la falta de rigor en la gestión pública que me preocupa escuchar a las autoridades del gobierno decir que no hay nada que se pueda hacer, por ejemplo, con las cianobacterias, como expresó el director de la Secretaría de la Presidencia de la República. Siento que hay mucho por hacer y que no se trabaja con el rumbo adecuado.

Señora presidente, voy a formular al señor presidente de OSE una pregunta con contestación binaria; me tiene que decir sí o no. Quisiera saber si antes de agosto del año pasado, cuando adjudicó con su firma cierta cantidad de toneladas a la firma Efice, hubo una adjudicación a otra empresa. ¿Sí o no?

¡Qué me conteste, señora presidente!

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Diríjase a la Mesa, señor diputado. Sabe bien que…

SEÑOR CARDOSO (Germán).- A través de usted, le estoy pidiendo al señor presidente de OSE que me conteste.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Usted sabe que no es la metodología de la interpelación.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¿Dónde está escrito?

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Usted realizó un conjunto de preguntas; puede agregar esta a las que ya realizó y entiende que no fueron contestadas.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: ¿cuál es el artículo del Reglamento que establece que en una interpelación el interpelante no puede pedir una respuesta en el momento a quien está siendo interpelado?

Léame, por favor, el artículo del Reglamento, porque a mí se me escapó. No sé dónde se prohíbe eso.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Le solicito que se dirija a la Mesa y formule la pregunta.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Ya la hice. Me estoy dirigiendo a la Mesa y quiero que el señor presidente de OSE me conteste si antes de la adjudicación de la compra de los insumos, en agosto del año pasado, hubo otra adjudicación a otro oferente y fue revocada. ¿Sí o no?

(Interrupción del señor representante Jorge Meroni.- Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Señor diputado, miembro interpelante Cardoso: no veo que desde la delegación convocada se me solicite el uso de la palabra para contestar su pregunta.

Por lo tanto, continúe con su alocución.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¡Bien! Me queda claro. Creo que el silencio es probatorio de la información que tenemos.

Hubo un silencio absoluto; no se nos ha respondido.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra)

——Hubo una abjuración de lo que se había resuelto con respecto a otra empresa, no a la firma amiga. La

empresa que se vio perjudicada por única vez recurrió la decisión y desde la Secretaría de la Presidencia de la República llegó una orden directa para revocar la adjudicación anterior y asignársela a Efice.

Advierta usted, señora presidente, de las cosas que hemos tomado conocimiento y del grado de involucramiento, de manejos y de beneficios que hay con la empresa amiga, tratándose de dineros públicos.

Muchas gracias.

Es cuanto tenemos que decir por el momento.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Solicito nuevamente al pleno del Cuerpo continuar por los carriles normales de la interpelación.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señora presidenta: quisiera disponer de algún momento para contestar las veinticinco preguntas que nos hiciera llegar el miembro interpelante.

¡No es un diálogo! Me las entregaron por escrito y pensaba contestarlas.

La pregunta 1 dice: "Además de realizar estudios que expliquen el fenómeno, ¿hay acciones concretas encaminadas para solucionar el problema de las cianobacterias?". Ya la contesté en mi intervención anterior.

La pregunta 2 establece: "¿Hay acciones en curso con Argentina y Brasil para exigir manejo ambiental en producción agrícola, procurando disminuir los vertidos de nutrientes como fósforo e hidrógeno?". Ya la contesté en mi intervención anterior.

La pregunta 3 dice: "Queremos saber si el gobierno está resignado a no poder hacer nada con las cianobacterias o si tiene algún plan de trabajo". Creo que fue contestado con lo que informé sobre todos los planes de trabajo que tenemos al respecto.

Sigo con la pregunta 4, que expresa: "¿Existe por parte de su Ministerio algún estímulo para el uso de estos productos de menor impacto ambiental?", y luego se refiere a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Creo que ya fue contestado, pero quiero agregar que existen programas conjuntos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para aplicar las Buenas Prácticas Agrícolas, en particular, en las cuencas protegidas de donde tomamos agua para potabilizar. Quizás ese ministerio podría contestar mejor esta pregunta.

La pregunta 5 es del mismo tenor. Dice así: "¿Existen recomendaciones o estímulos para un buen uso de fertilizantes o de los llamados 'fertilizantes específicos'?". En este caso, también hay acuerdo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Luego, hay tres preguntas que corresponden a OSE.

En cuanto a dónde van a parar las trazas de mercurio, quiero aclarar que todo lo relacionado con el mercurio no se incluyó en las preguntas que me enviaron para esta interpelación. Por lo tanto, si están de acuerdo, todas las preguntas relativas al mercurio -la 9 y la 10- las contestaremos por escrito o se puede hacer otro llamado a sala y vendremos a hablar del mercurio, de Efice y de todo lo demás.

La pregunta 11 es si los procesos de tratamiento de efluentes de las plantas de celulosa incluyen la detección de mercurio, etcétera. En las existentes plantas de celulosa examinamos muchísimos parámetros, entre ellos, el mercurio. De todas formas, vamos a contestarlo por escrito, si se formula un pedido de informes, o en otra interpelación.

Lo mismo pasa con la pregunta 12, que dice: "¿Existen estudios recientes respecto a la presencia de mercurio en los ríos Uruguay y en los humedales del Santa Lucía?". El mercurio está entre los parámetros que se estudian cuando se hace el monitoreo en el río Santa Lucía o en el río Uruguay.

La pregunta 13 es: "¿Qué evaluación hace el Ministerio del informe referido sobre las liberaciones y el inventario de mercurio en el que se reportaron en 2012 emisiones por la actividad industrial de la planta de cloro de San José por 1.140 kilos, teniendo en cuenta que ahora pudimos demostrar que ese año esa misma empresa importó más de 5 toneladas de mercurio?".

Esto tampoco corresponde a este llamado.

La siguiente interrogante dice: "¿Qué explicación tiene el Ministerio sobre el mercurio que no se pudo inventariar? […]".

Tienen que hacer otro llamado. No corresponde preguntar dónde se almacena el mercurio. Sabemos dónde, pero no vamos a contestarlo ahora.

En cuanto a qué controles realiza la Dinama, la respuesta es la misma: no corresponde decirlo, porque es parte del Convenio de Minamata y el mercurio.

Luego vienen preguntas para OSE.

También se interroga sobre los controles especiales para las cargas peligrosas, como el cloro gas licuado. Lo que quiero decir con respecto a esa pregunta es que existe una normativa aplicable a todo el Mercosur que regula el transporte de mercaderías peligrosas, que es controlado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los protocolos se coordinan con las intendencias, la Dirección Nacional de Bomberos y la Dirección Nacional de Policía de Tránsito. No es correcto que existan diferencias con Brasil.

La pregunta 21 es si estoy en conocimiento de que el mismo día que el Presidente de la República presentó en el Antel Arena su rendición de cuentas, Efice ingresó al país 4,5 toneladas de mercurio. No corresponde que conteste, porque todo eso tiene que ver con el Convenio de Minamata sobre el mercurio. Lo mismo sucede con las preguntas 22, 23 y 25. Por tanto, si el diputado interpelante quiere saber detalles sobre la empresa proveedora, sobre qué hace con el mercurio -el nuestro es el tercer país que firmó el Convenio de Minamata-, puede hacer un pedido de informes -que contestaré lo más pronto posible- u otro llamado a sala.

Si la señora presidente lo permite, me gustaría que tuviera la oportunidad de intervenir el presidente de OSE.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor Milton Machado.

SEÑOR MACHADO (Milton).- Las preguntas que refieren a los insumos químicos -al dióxido de cloro, al sulfato de aluminio- ya las contesté.

Me interesa responder los planteamientos con connotaciones de que hubiéramos incurrido en corrupción. Yo no tengo ninguna empresa amiga en OSE ni en ningún lado. ¡No tengo empresas amigas! Somos administradores de los dineros públicos, designados por el Poder Ejecutivo. Estamos avalados por la venia del Senado y hemos priorizado el interés general. Lo digo con total conciencia. Si en el país hay determinados monopolios privados de producción de insumos químicos y son los que se presentan a nuestros llamados, no se puede pretender que inventemos otro tipo de proveedores. Es cierto que se han presentado con precios mucho mayores a los que exportaron. ¡Sí, señor! Desde la Administración anterior hay una denuncia, por lo que tomamos distintas medidas para evitarlo como, por ejemplo, construir una planta en la usina, lo que triplicó el precio de escritorio que teníamos para nuestra producción de cloro-soda, así que se descartó por motivos económicos.

Después surgieron otras circunstancias. Intenté explicar al pleno la obra que se hizo con relación al dióxido de cloro, que si bien no sustituye el cloro, complementa otras alternativas para desinfectar y así es posible evitar la contaminación del agua. Cuando hice la presentación de las inversiones, me explayé.

Deseo trasmitir claramente a la Cámara que no tenemos ningún vínculo ni interés relacionado con ninguna de las empresas que proveen insumos químicos. Es más: hicimos todos los esfuerzos para salir del monopolio de abastecimiento de los insumos críticos. Una alternativa fue la que intentó la Administración anterior. Yo era el presidente durante el gobierno anterior y el Directorio de OSE hizo ese esfuerzo. En esa etapa hicimos llamados internacionales, modificando los pliegos para que hubiera competencia y transparencia. Los pliegos habilitaban a que otros se presentasen. Además, en ese equilibrio, intentamos defender parte de la empresa nacional. Otras empresas han salido a cuestionar por qué hacemos llamados internacionales para mejorar los precios y las condiciones. Lo hacemos por el interés general. Lo que buscamos es, precisamente, ser eficientes en el uso de los dineros públicos, pero ahora se plantean este tipo de situaciones.

Quiero dejarlo bien claro: desmiento absolutamente que exista algún tipo de connivencia o de interés particular con alguna empresa.

Lo otro que quiero aclarar al pleno, señora presidenta, es que el Directorio de OSE está integrado por tres miembros: dos del oficialismo y uno de la oposición. Hay un director de la oposición que representa al Partido Colorado, que hasta ahora votó todas las adjudicaciones de todas las licitaciones de insumos

críticos. Por lo tanto, no es posible acusar al presidente como si fuera el único que firma o decide. OSE no funciona así; no es la dictadura del presidente de OSE. ¡No es así! Hay un Directorio que recibe informes técnicos y gerencias que contribuyen a la gestión integral del organismo. Nosotros tomamos las decisiones políticas, estratégicas, pero hay autonomía regional para que la parte operativa pueda funcionar. Hay compras directas que no pasan por el Directorio. Además, cuando aparece alguna irregularidad -como la hubo-, el Directorio es el primero en denunciar la situación. Entonces, ¡que no nos vengan a hablar de connivencia o de que nos estamos acomodando con alguna empresa! ¡Mentira! ¡Eso es mentira! Lo digo claramente en esta Cámara. Cuando nos enteramos de una irregularidad en las compras, fuimos los primeros en actuar; realizamos una investigación administrativa y se inició un sumario. No quiero seguir hablando y no quise expedirme por la prensa porque sería prejuzgar. No puedo interferir. Con cualquier comentario estaría prejuzgando o interfiriendo en una investigación administrativa que está llevando a cabo la división jurídica del organismo. Entonces, de ese caso particular no voy a decir más nada.

También quiero aclarar que la licitación de agosto del año pasado se declaró desierta; intervinieron las distintas áreas jurídicas y recomendaron que hiciéramos eso. No se la adjudicamos a ninguna empresa y se hizo un nuevo llamado; o sea, lo que se está diciendo es equivocado. Puede ser un error de información o de otra índole, pero es equivocado.

Yo doy la cara y dejo clarito cómo fueron las cosas. La investigación para ver qué fue lo que pasó, por qué se dio esa irregularidad en las compras, todavía está en curso.

Reitero: no tengo empresas amigas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señor ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero aclarar que el director de la Dinama, ingeniero Nario, está afuera desde las diez de la mañana. ¿Por qué no está en sala? Lo vuelvo a decir: el Convenio de Minamata y el mercurio no son los temas de esta interpelación.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Primero que nada, señora presidente, con total tranquilidad digo que si queremos hablar de optimización de los recursos públicos para biengastar el dinero del pueblo, me sigue sin cerrar cómo el Estado -¡todos los uruguayos!- le paga US$ 2.000 por tonelada a una empresa que vende lo mismo al extranjero por US$ 66 la tonelada. ¡No me queda claro y no se contestó!

El señor Machado dijo que es imposible sustituir el cloro gas licuado por hipoclorito. Dijo que se precisarían cientos de camiones para trasladar hipoclorito diluido en agua. Es falso. No es cierto. ¡No es cierto! ¡No es así! Entonces, se enojan, se envalentonan cuando uno habla de incompetencia. ¿O qué es lo que tenemos por delante? Quiero creer que se trata de incompetencia técnica, pero la falta de respuestas me hace pensar que tal vez no lo sea. ¡No se responde!

Hoy, en el mercado existe hipoclorito de alta concentración y alcanzaría con un camión por día para eliminar los riesgos y los costos astronómicos y abusivos del cloro gas licuado. Entonces, ¡no es cierto que no se pueda sustituir! ¡Se puede sustituir, cuidando a la gente, contaminando menos y pagando considerablemente más barato el precio, si hablamos de optimizar los recursos del Estado! ¡No fui yo quien dijo hace pocos días que hubo mala calidad en la inversión y el gasto en estos gobiernos! ¡Fue el ministro Astori quien se lo dijo a todo el Uruguay! No es un invento ni un ataque de la oposición. Fue el ministro de Economía y Finanzas quien dijo que hubo muchísimas equivocaciones, que no hubo buena calidad del gasto y que eso hoy nos tenía atrapados en el 4,5 % de déficit fiscal.

Se dijo que era imposible pasarse al hipoclorito, porque no se podía transportar en cientos de camiones. Sin embargo, alcanzaría con un camión por día si se sustituyera el cloro gas licuado por hipoclorito concentrado. ¡Un camión por día a Aguas Corrientes transportaría el hipoclorito concentrado necesario para sustituir el cloro gas licuado! ¿Cuál es el problema de un camión más? Pero ni siquiera sería un camión más, porque al usar hipoclorito se precisa menos soda cáustica. Entonces, además, contaminaríamos menos.

Yo me pregunto si el presidente de OSE sabe que el organismo consume 2,5 toneladas de cloro gas licuado por día en Aguas Corrientes. ¿Sabe que eso corresponde a 20 toneladas de hipoclorito, o sea, a menos de un camión? ¿Cómo puede plantear que no es viable por un problema de volúmenes y de cantidad de camiones? ¡Eso es desconocer la verdad y querer tomarme el pelo pensando que no he leído! ¡¿Piensan que me van a contestar y voy a quedar callado, sin saber de lo que me están hablando?! ¿O se quiere sostener a como dé lugar la utilización del cloro gas licuado, comprándolo carísimo al único proveedor que hoy existe? ¿Esa es la razón de fondo? Lo dudo, y tengo la honestidad de decirlo. Y como no se me contesta y se me dice que es imposible salir de la dependencia del cloro gas licuado y utilizar hipoclorito -no es cierto, porque se puede-, tengo todo el derecho del mundo a hacer un razonamiento lineal y llegar a una conclusión. Lo digo con la misma convicción y tranquilidad de conciencia que he mantenido durante el desarrollo de toda la interpelación. He fundamentado cada cosa que he dicho -una a una- a partir de documentación pública de la Presidencia de la República, de OSE, de la Dirección Nacional de Aduanas, del Portal de Compras. No hubo ni un solo comentario o planteo no fundamentado y demostrado con pruebas materiales, en papel.

Ese cloro concentrado del que estoy hablando, que es posible aplicar en lugar del cloro gas licuado por el que hoy se pagan US$ 2.000 la tonelada, equivaldría a US$ 500 en hipoclorito. Esta transformación permitiría ahorrar US$ 1.500; lo digo ya que hablamos de calidad del gasto y optimización del uso de los recursos públicos. Y no solo representaría un gran beneficio económico, sino una acción destacable en función de la justa protección del medioambiente, porque se sacaría de circulación un producto altamente contaminante y peligroso para la salud y la vida humana.

Creo que he sido claro una y otra vez. He preguntado y no se me ha contestado. ¡Y he repreguntado y tampoco se me ha contestado! Capaz que por el brío con que se me quiso rebatir dije mal el año, así que voy a dejar sentada en la versión taquigráfica la fecha, para que el presidente de OSE pueda ubicar un expediente que está en el Directorio. Me estoy refiriendo al episodio con Efice y a la Resolución N° 158/2017, que adjudica el suministro a un competidor de dicha empresa. Esa resolución termina siendo anulada por otra del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 2017. ¿La conoce el señor presidente de OSE? ¡Existe; yo la tengo!

En sala se ha dicho que el director en representación del Partido Colorado ha votado, y es cierto. El director Vilibaldo Rodríguez ha votado, y de las actas del Directorio -de las que también dispongo- surge su posición. En reiteradas oportunidades sostiene que la mayoría de las empresas invitadas a participar del proceso licitatorio para la adquisición de productos químicos no cuentan con la especialidad requerida para cumplir con el suministro. Y deja constancia en las actas del Directorio de OSE. ¡No digamos la verdad a medias! ¡Digamos la verdad completa! Sí, votó por tratarse de elementos de extrema necesidad para seguir funcionando, pero dejó sentada su discrepancia una y otra vez.

Es cuanto quería aclarar por ahora, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero saludar a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al señor subsecretario Jorge Rucks; al presidente de OSE y al director Nacional de Aguas, que están en sala.

Celebramos esta convocatoria -que apoyamos desde el inicio- realizada por el miembro interpelante, señor diputado Germán Cardoso. De alguna manera, interpelamos la política del gobierno con respecto al riesgo sanitario de los recursos hídricos, al consumo de agua y al análisis de los procesos de potabilización; para ello fue convocada la Cámara en el día de hoy.

(Se proyecta un video que acompaña la exposición)

——En primer lugar, queríamos referirnos a las responsabilidades jurídicas y políticas del Poder Ejecutivo, en particular, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con respecto a la política nacional de aguas. Para ello, necesariamente, debemos hacer referencia al artículo 47 de la Constitución de la República, que establece algunos principios fundamentales. Determina, en concreto, que la política nacional de aguas estará basada en el ordenamiento del territorio, la conservación y protección del medioambiente y la naturaleza, la gestión sustentable y solidaria de los recursos hídricos y la preservación del ciclo

hidrológico que constituye el interés general. Este último punto es muy importante, por lo que si el tiempo nos alcanza, hablaremos de ello más adelante.

Este artículo continúa diciendo que los usuarios y la sociedad civil participarán en todas las instancias de planificación y gestión, y menciona otros numerales.

El artículo 1º de la Ley N° 17.283 expresa: "Declárase de interés general, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República: A) La protección del ambiente, de la calidad del aire, del agua, del suelo y del paisaje", entre otros.

El artículo 8° de la misma ley establece una competencia muy importante del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que es la coordinación exclusiva de la gestión ambiental integrada al Estado. Se trata de más responsabilidades que la ley otorga.

Por su parte, el numeral 7) del artículo 3º de la Ley N° 16.112 -de mayo de 1990, que es la que crea el Ministerio- establece que a esta Cartera le corresponde la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección del medioambiente, así como la instrumentación de la política nacional en la materia, que incluye el agua.

La Ley N° 18.610 determina los principios rectores de la política nacional de agua y el artículo 6° -me gustaría recordarlo- determina que corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proponer al Poder Ejecutivo la política nacional de aguas. Esto luego fue reglamentado por el Decreto N° 78, de 2010.

Luego se creó la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático. Nunca entendimos bien qué es; suponemos que se trata de un órgano administrativo de coordinación, pero legalmente no se le asigna ninguna competencia jurídica importante y ni siquiera tiene responsabilidades ante el Parlamento. Por tanto, obviamos la responsabilidad que pueda tener en este tema.

En cuanto al agua, queremos decir que en 2002 comienza un proceso de expansión de la soja y de explosión de la actividad agrícola intensiva en nuestro territorio, que empieza a generar impactos importantes en el uso del suelo. Como es evidente, esto tiene una vinculación muy estrecha con el agua. Precisamente, en el día de ayer, un periódico publicó un informe del INIA sobre la relación del uso del suelo con la contaminación y la degradación de las aguas en el país.

En 2004, comenzaron los estudios de la JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón) y la Dinama. Es importante destacar que estos estudios, que finalizaron por 2010 -quizás entonces haya terminado la cooperación-, son alarmantes porque empiezan a dar resultados importantes acerca de la situación del agua en el país. Se plantea entonces un rediseño del monitoreo, al advertir que el agua se estaba pudriendo, literalmente. Estábamos destruyendo el recurso hídrico de nuestro país.

En 2012, explotó el tema a nivel público. Cuando comenzó el primer fenómeno algal, cuando aparecieron las algas en las canillas de Montevideo, la situación generó alarma pública y hubo una respuesta desde el Poder Ejecutivo. Para alertar sobre lo que estaba pasando, el Poder Ejecutivo respondió con expresiones del ministro de Defensa Nacional de la época, señor Eleuterio Fernández Huidobro. En ese momento, se estableció que había un tema de seguridad nacional con respecto al agua, que era un asunto estratégico, el mayor asunto estratégico del país. ¿Cuál fue la respuesta del Estado uruguayo, del gobierno del Uruguay en ese momento? Hubo dos respuestas muy claras. Por un lado, un proceso de superinflación de normas, de reglas y, a mi entender, de burocracia; sinceramente, creo que hubo una contaminación burocrática en el tema agua, que nada aportó. La señora ministra hacía referencia a los decretos, las normas, los reglamentos, los planes, los proyectos y una cantidad de resoluciones que nada han aportado. Cuantos más normas, reglamentos y oficinas se creaban, peor era la situación del agua. No avanzábamos nada.

Teníamos el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con tres unidades ejecutoras vinculadas al tema: la Dinama, la Dinot y la Dinagua. La Ley Nº 18.610 creó el Consejo Nacional de Agua, Ambiente y Territorio, y el Decreto Nº 172, la Secretaría Nacional de Agua, el Sistema Nacional Ambiental y el Gabinete Nacional Ambiental. Se crearon una cantidad de organismos y de instancias de participación, de colaboración, de vínculos interestatales y públicos pero, lamentablemente, nada resultó en la mejora de la calidad del agua de nuestro país. Contaminamos todo de burocracia y de organismos

vinculados con el agua y el ambiente, pero el agua y el ambiente no recibieron ningún impacto; al contrario, permitimos que se contaminaran cada vez más.

En 2013, las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conjuntamente con las de OSE comparecieron ante la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y presentaron las famosas once medidas para la cuenca del río Santa Lucía a las que creo que el presidente de OSE hacía referencia.

Tengo pocos minutos, pero me gustaría hacer un pequeño raconto de cómo nos fue con las once medidas que planteó el Poder Ejecutivo, que fueron acordadas en la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía y de las que se hizo una presentación Power Point muy linda.

La medida 1 señala: "Implementación de un Programa Sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos de origen industrial en toda la cuenca hidrográfica del río Santa Lucía y exigir la reducción del nivel de DBO" -demanda biológica de oxígeno- "nitrógeno y fósforo".

Seguramente, las industrias, los *feedlots*, los tambos con más de quinientas vacas ya hicieron el trámite, ya hicieron el SADI, que es la solicitud ambiental de desagüe industrial. Ya lo hicieron *on line;* el tema es que nadie controló ni fiscalizó. Es triste decirlo: nadie controló; nadie fiscalizó. Quizás en el papel está todo bien, pero en la región hay algunas zonas *buffer*, de las que voy a mostrar imágenes.

La medida 2 refiere a "Implementación de un Programa Sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos de origen doméstico (saneamiento) en toda la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía y exigir la reducción del nivel de Nitrógeno y Fósforo. Priorizando las ciudades de Fray Marcos, San Ramón, Santa Lucía".

Con seguridad, iban a hacer grandes inversiones en las plantas de saneamiento, pero ninguna de las tres plantas está funcionando. No sé qué grado de inversión se manejó. El presidente de OSE habló de tantos millones acá y de tantos otros millones allá, pero en San Ramón recién están empezando la obra y la planta no está funcionando. ¡Cinco años después de la presentación no está funcionando! De las plantas de Santa Lucía y Fray Marcos no sabemos si se ha hecho una licitación, si la obra se ha aprobado o se ha adjudicado. Pasaron los años y nada de esto mejoró. No se cumplió con la medida.

La medida 3 es "Declarar como zona prioritaria sensible la cuenca hidrográfica declarada ZONA A y exigir en forma obligatoria a todos los padrones rurales ubicados en dicha cuenca el control de la aplicación de nutrientes y plaguicidas conjuntamente con la presentación de los Planes de Uso, Manejo y Conservación de Suelos ante el MGAP".

Se exigía fertilizar el suelo y mantener la concentración de fósforo, etcétera. No se cumplió. Tenemos varias imágenes de las zonas de producción, donde se planta al lado de los cursos de agua. No se ha cumplido absolutamente nada.

La medida 4 refiere a "Suspender en la zona hidrográfica declarada ZONA A la instalación de nuevos emprendimientos de engorde de ganado a corral en cielo abierto y la ampliación de los existentes. La suspensión operará hasta que se dicte la nueva reglamentación de la actividad".

Tal vez se ha cumplido por los valores de mercado: los granos han subido y los *feedlots*, lejos de avanzar, se han reducido. Los que estaban funcionando, siguen haciéndolo. Podemos ver una imagen en la que hay un *feedlot* y las plantas de tratamiento están al lado del curso de agua. ¡Lástima que la señora ministra no esté mirando las imágenes! Es una zona inundable y cuando sube el curso de agua, la planta no tiene sentido, no tiene ningún efecto. Toda la contaminación va directo al río, es decir, a la fuente de agua para beber.

La medida 5 es "Exigir el tratamiento y manejo obligatorio de efluentes a todos los tambos ubicados en toda la cuenca hidrográfica del río Santa Lucía".

Se establecían plazos diferenciados según el tamaño. Vemos dos imágenes de tambos en Canelones, sobre el río Santa Lucía, que no tienen ninguna planta de tratamiento. Lamento que la señora ministra no esté prestando atención a las imágenes, porque son elocuentes. Son imágenes satelitales actuales -se puede entrar por Google Earth-; se ve en forma clara que no tienen ninguna planta de tratamiento. Lamentablemente, la medida 5 no se ha cumplido.

La medida 6 consiste en "Implementar una solución definitiva al manejo y disposición de lodos de la planta de tratamiento de agua potable de Aguas

Corrientes, de OSE". Se trata de lodos con sulfato de aluminio, carbón activado, soda, ácido sulfúrico, cloro, etcétera. No se ha cumplido. En 2013, se planteó en el Parlamento que se iba a implementar la solución definitiva para el manejo y la disposición de lodos. ¡Nos han tomado el pelo! ¡Al Parlamento y al país! Han pasado seis años de esa presentación y no se ha cumplido con nada de lo planteado. Al contrario, la situación ha empeorado: ¡60 toneladas diarias de este lodo se tiran aguas abajo! Pero es peor: el lodo que se tira aguas abajo va al agua bruta, que a veces se puede reutilizar. En caso de sequía, se bombea agua río arriba o se utiliza para usos agropecuarios. Está altamente contaminada. Esta situación ha empeorado.

Tenemos que hacer referencia a lo que decía el señor diputado Germán Cardoso sobre la denuncia realizada por el Municipio de Aguas Corrientes y ciudadanos de esa localidad a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que, en octubre de 2018, resolvió exigir a OSE, que en un plazo de diez días se manifestara acerca de si aceptaba o no determinadas recomendaciones y, en caso afirmativo, se sirviera indicar las acciones a adoptar. Pero luego de siete meses OSE no ha respondido.

Lamentablemente, me queda poco tiempo. Sin embargo, quiero señalar que esta mañana me trajeron lodos de Aguas Corrientes. Se los iba a dar a la ministra para que los analizara en el laboratorio, pero no se los voy a dar; no sé si es porque no le tengo confianza o porque prefiero hacerlo yo en un laboratorio privado. Luego haré público el análisis de los contaminantes -la señora ministra se ríe- que están hoy en el ambiente que usted debería proteger, como ministra de Estado, pero no le preocupan.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Señor diputado: le solicito que cumpla con el literal F) del artículo 104 del Reglamento y mientras esté en uso de la palabra se dirija a la presidenta o a la Cámara en general.

(Interrupción del señor representante Gerardo Amarilla)

——Le reitero, señor diputado: cumpla con el literal F) del artículo 104 del Reglamento.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señora presidenta: en una interpelación también podemos dirigirnos al miembro interpelado.

La medida 7 tampoco se ha cumplido. Se construyó un perímetro en Paso Severino, pero está roto, y en los demás lugares del curso no se ha…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Respecto a la zona *buffer* de 40 metros, tampoco se ha cumplido. La reforestación se ha hecho con éxito solo en Paso Severino, pero no se ha hecho en el entorno del curso. Lamentablemente, nada se ha llevado adelante con respecto al control ambiental.

La medida 9 tampoco se ha cumplido. Al contrario: hay una imagen de una toma en Villa del Rosario que realmente da escalofríos. De esa toma se pueden extraer 540.000 litros de agua en una hora. Eso está funcionando en la cuenca del río Santa Lucía, en Villa del Rosario, Lavalleja.

La medida 10 tampoco se ha cumplido, y la medida 11, sobre participación, lamentablemente, ha sido muy limitada.

Entendemos que la política de Estado ha fracasado. El Ministerio no ha sabido coordinar ni imponer las prioridades ambientales a otros ministerios y a otros organismos públicos. Ha fracasado en cuanto a la participación, y esto es lamentable. Se ha generado una expectativa en la gente, pero siempre que el Ministerio ha convocado a la ciudadanía, inclusive, a los comités de cuenca, escucha, pero después hace lo que quiere; no respeta para nada el planteo de la sociedad civil y ha fracasado en cuanto a la gestión.

La OSE es un gran fracaso.

El ciclo hidrológico urbano del agua es tan o más importante en el impacto ambiental que la agricultura y, lamentablemente, en esto han fracasado las intendencias, la OSE y el Ministerio, que debería ser el conductor y el coordinador de la política ambiental y la defensa del agua.

Muchas gracias, señora presidenta.

14.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Valentina Rapela, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

El suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero Piali, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Del señor representante Felipe Carballo, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Daniel Marzoa Chaves.

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 14 de mayo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Abraham Rébori.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Nicolás Viera.

Montevideo, 9 de mayo de 2019

VALENTINA RAPELA, NAPOLEÓN ADOLFO GARDIOL FAEDO, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización. (Llamado a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Edgardo Rodríguez Álvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señora presidenta: en primer lugar, agradezco la presencia de toda la delegación del Ministerio y el compromiso con esta herramienta de la democracia uruguaya, que es la comparecencia ante el Parlamento y la posibilidad de que los legisladores puedan -como se dijo- preguntar y controlar; eso es parte de nuestro rol.

La oposición tiene cuarenta y nueve diputados. He estado acá desde la primera hora de esta sesión y he visto que no superan los veinticinco, veintiséis o veintisiete legisladores. O sea que hay unos cuantos diputados de la oposición a los que este tema nos les resulta demasiado interesante.

Habría una cantidad de cosas para reflexionar, pero haré una intervención breve que, además, compartiré con un par de compañeros.

Rechazo la afirmación de que haya "empresas amigas", porque me resulta realmente ofensiva. Si bien no fue dirigida a mi persona, realmente, me resulta muy grave. Creo que hay otros políticos que acostumbran lidiar con empresarios amigos que hoy están en Campanero o están siendo investigados por la Justicia, pero...

(Interrupción del señor representante Germán Cardoso.- Campana de orden)

——Señora presidenta, por favor…

(Campana de orden)

——Sin embargo, creo que no podemos generalizar la conducta de algunos políticos ni admitir alegremente que se descuelgue un manto de groserías y de porquerías que no tienen ningún asidero.

Creo que si hay temas de semejante calibre, se debería concurrir a denunciarlos ante la Justicia, porque gritar en la pulpería y no hacerlo en la comisaría no tiene ningún sentido.

Me referiré a los temas de fondo. La convocatoria por la cual nos reunimos hoy es: "Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización. (Llamado a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de las Obras Sanitarias del Estado)". Ese es el tema. Si queríamos hablar del mercurio, del transporte de cargas peligrosas por las carreteras, de las compras del Estado, de cómo contrata o de cómo compra tendría que haberse establecido en la citación. Es bien sencillo: hace bastante tiempo que todos estamos en esta Cámara y conocemos el Reglamento. No están

sentados en estas bancas otros integrantes del equipo que conocen, manejan, han trabajado y se han comprometido con estos asuntos por la sencilla razón de que hoy nos convoca un tema muy puntual. Entendemos que toda la información que se ha brindado es una respuesta seria a los temas planteados.

No me interesa hablar demasiado y no dar importancia a todas las figuras institucionales que se han creado. En sala se ha dicho que se ha creado tal o cual secretaría o área de trabajo, o tal o cual plan, como si eso tuviera poca importancia. Me podría centrar, podría leer y reiterar lo que ya se ha expresado en sala acerca de la cantidad enorme de medidas que se han tomado en los últimos años para mejorar la calidad del agua en las principales cuencas del país, pero no quiero ser reiterativo porque creo que eso se ha expresado con total claridad. Sin embargo, si es necesario leer la cantidad de medidas tomadas, una por una, lo haremos.

Es cierto que se puede mostrar algún tambo que todavía no ha podido cumplir con todas las exigencias planteadas. El sector lechero ha atravesado una crisis muy importante y sigue con dificultades. No solo el turismo es una actividad importante; hay otros sectores de la producción que también son muy relevantes y no podemos cerrarlos ni clausurarlos. Tenemos que convivir con ese sistema productivo y ver cómo vamos mejorando sus formas de producción para hacerlas más amigables con el medioambiente. Ese es el compromiso que tenemos y en esa dirección estamos trabajando todos los días.

Entonces, no se puede venir alegremente a acusar de que hay manejos turbios porque, si lo hacen, cualquiera de nosotros tiene derecho a pensar que quieren hacerles mandados a otras empresas, ¿verdad? De modo que vamos a poner las cosas en su lugar, pero no como alguien, que afirmó: "Yo quiero decirlo con total tranquilidad", y a los dos minutos empezó a los gritos.

Esto lo decimos con total firmeza: creemos que la presentación que han hecho el Ministerio y la OSE se ha ajustado estrictamente a los temas que vinimos a tratar en este llamado a sala. Se ha enumerado una cantidad muy importante de medidas sobre temas que no son de ahora, sino que tienen decenas de años; lo que ocurre en Aguas Corrientes, todo el mal tratamiento de la potabilización del agua en ese lugar y la acumulación de los lodos no empezó hace diez o doce años: comenzó hace decenas de años. Es un proceso acumulativo y ahora, por primera vez en la historia del Uruguay, se está tratando de revertir con medidas concretas que fueron enumeradas.

Se está hablando de la concreción de plantas de tratamiento de efluentes en Salto, en Paysandú, en San Gregorio, en Paso de los Toros y en muchos lugares que ya se mencionaron, y eso tiene que ver con los procesos de eutrofización y de cómo combatimos las cianobacterias. Son medidas concretas. ¡Cómo que no se va a poder hacer nada! Estamos haciendo; se está haciendo mucho. Ahora bien: que no piense la sociedad uruguaya que el año que viene no va a encontrar ninguna cianobacteria en ninguna costa uruguaya, que no va a haber algas, porque no será así. Ningún gobierno, ninguna medida de política pública va a poder resolver este tema mágicamente. Esto va a requerir un trabajo muy profundo.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Señora presidenta: por supuesto que este tema me toca bastante de cerca porque tiene mucho de química. Voy a hablar un poco del cloro, del mercurio y de las cianobacterias. Además, estando en la Universidad, desde 1999 hasta 2001 trabajé directamente en la detección de las toxinas de cianobacterias por la técnica de elisa, a la que se refirió la ministra. En 2001, cuando ya habíamos desarrollado el producto de elisa, sucedió lo de las Torres Gemelas, y los productos que nosotros importábamos de Estados Unidos fueron considerados material de guerra, por lo que se nos cortó el chorro en la investigación, pero hubiera sido un gran avance para caracterizar la posibilidad de hallar microcistina LR y RR en las aguas de las plantas de tratamiento. En aquel momento, si había floraciones, lo único que se hacía era usar carbón activado a ciegas, que absorbe sobre la superficie e inmoviliza las toxinas.

Con respecto al cloro, no entiendo muy bien de qué se habla. Últimamente, se ha dramatizado demasiado sobre ese elemento, pero quiero señalar que hay un grupo internacional que está reivindicándolo; me parece que se llama algo así como chlorophyll

association. Se trata de gente que ama al cloro y que dice que fue el gran paraguas para detener la mayoría de las infecciones y enfermedades durante todo el siglo XIX, cuando no había otras medidas. Todos recordarán que cuando sucedió aquella epidemia de poliomielitis lo que se recomendaba era utilizar hipoclorito.

Para nosotros, los químicos, la fabricación de cloro tiene un sentido especial, porque fue un profesor de la Facultad de Química, alumno de *madame* Curie, quien en el año 1920 fundó lo que después sería la empresa Efice para la producción de cloro. Luego, cuando se le obligó a la Intendencia de Montevideo a que los vertidos directos a las playas fueran clorados, esta producción creció enormemente, y entonces se vendió hipoclorito en forma masiva para esterilizar. Aquello que iba directamente a la playa al menos llegaba con cloro para que no fuera infectivo. Ahora bien: si yo soy gran consumidor de hipoclorito -no uso el Agua Jane que tengo debajo de la pileta, sino que pertenezco a una gran industria que usa una gran cantidad de hipoclorito-, lo que voy a pedir es gas cloro; porque si desde la fábrica me lo tienen que llevar a mi empresa, prefiero que sea concentrado; de lo contrario, la mayoría de lo que transporto es agua. Cuando el gas cloro se mezcla con agua se produce una reacción que se llama dismutación: se oxida y se reduce a la vez. Y el hipoclorito se produce cuando burbujea el gas cloro en agua. Ese es un método cómodo y fácil de dosificar.

La gran disyuntiva que se le presenta a OSE es que tiene enfrente a una empresa que produce cloro, por lo menos desde hace ochenta años, con gran calidad y con gran conocimiento del mercado del cloro en el Cono Sur. Cuando nosotros fuimos a ver a las empresas que producen con membrana, les preguntamos: "¿Y por qué no producen más?". Nos contestaron que la competencia sabe muy bien lo que es el mercado del cloro. Es decir, la industria del cloro tiene positividades y, por supuesto, mano de obra. Ha habido mucha tecnología uruguaya en la producción de cloro en estos años, y espero que ahora se pase a la tecnología de membrana. De todos modos, eso no es tan fácil ni es de un día para otro.

Con respecto al mercurio, la cosa no es ni muy muy ni tan tan. Alguna vez todos nos hemos limpiado una herida con un líquido rojo que se llama mercurocromo, un producto que tiene mercurio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Puede continuar el señor diputado Edgardo Rodríguez Álvez.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).-¿Me permite otra interrupción, señor diputado?

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Hay algunos preparados de uso farmacéutico que tienen timerosal o mertiolate, que también son productos con mercurio, y se usan. Se está haciendo lo posible para cambiar eso, pero "es lo que hay, valor".

Entonces, lo importante sería saber si se detecta algún tipo de contaminación humana por mercurio, como la hubo por plomo. En el departamento de San José también hay empresas -o había; no sé- que manejaban cromo. Yo no sé por qué en este caso hay tanta insistencia con el mercurio.

Lo que quiero decir es que las cosas no son blancas o negras. Es difícil manejar este tipo de parámetros altamente técnicos. A mí lo que más me molesta como técnico es la demonización de las cosas para generar miedo: tal como dijo la ministra, generando miedo no vamos a ningún lado.

¿Cómo podemos decir que va una bomba cargada en un tanque de cloro, cuando hay otros productos que son tan peligrosos como el cloro y tienen que trasladarse por las carreteras, como el hidrógeno o el propileno? Si llega a explotar un tanque de propileno en medio de una carretera, barre con todo. Simplemente, intento relativizar las posiciones, porque así no vamos a ningún lado.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Puede continuar el señor diputado Edgardo Rodríguez Álvez.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Iba a conceder una interrupción a la compañera diputada Susana Pereyra, pero voy finalizando porque solo restan dos minutos del tiempo de que dispongo.

Habría una cantidad de cosas para decir.

Todo lo que se señaló sobre UPM, que también se quiso vincular con el tema del mercurio es -con el perdón de la expresión- un disparate bastante grande. Yo tengo en mi poder el estudio de impacto ambiental y durante todas estas horas, mientras escuchaba las distintas intervenciones, estuve buscando si en algún lugar se mencionaba el tema del mercurio, pero no aparece. Entonces, no se puede largar cualquier cosa, como si todo diera lo mismo.

Por otra parte, se habló de que había una recomendación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Este organismo publicó un informe que nos llegó a nosotros, los legisladores, a la Asamblea General.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Concretamente, en la página 90 de ese informe, se dice que la Institución ha estado trabajando sobre el tema de Aguas Corrientes con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la Dinama y con OSE, y que ha recibido una respuesta satisfactoria en cuanto a los planteos que realizó en su momento.

Entonces, no se puede largar cualquier cosa para que quede como palabra dada, como palabra sagrada. Hay que documentarse un poco. Estamos hablando de cosas que tenemos en nuestra propia Casa, porque este documento vino al Parlamento. Reitero: eso figura en la página 90.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Señora presidenta: como verán, el principal tema de la interpelación de hoy terminó siendo el mercurio. Probablemente no corresponda a la sesión, pero mi humilde opinión es que, por respeto a la ciudadanía en general, debería contestarse, por escrito o como sea, cuál es la situación de esta empresa, teniendo en cuenta todas las imágenes que vimos del terreno de enfrente contaminado. Estos son temas de bastante gravedad.

La señora ministra comenzó su alocución llamándonos a la seriedad y a manejar datos con validación científica, pero a renglón seguido dijo que el camino tomado por el gobierno era el del crecimiento económico y la distribución de la riqueza. Quiero que la señora ministra me dé los datos con validación científica que sostienen esa afirmación. Porque se dice una cosa y, enseguida, se la contradice.

La información que tenemos nosotros, con validación científica, es del año 2016, y fue brindada por el economista Mauricio Da Rosa. En este país se estudia mucho la pobreza, pero casi nadie estudia la riqueza. Da Rosa nos decía que el 10 % de la población de Uruguay se queda con el 62 % de la riqueza; que el 1 % se queda con el 25 % de la riqueza y que el 0,1 % es decir, 2.500 familias en Uruguay, se quedan con el 12,5 % de la riqueza. Nadie hasta hoy lo ha rebatido. Nadie.

Se nos dice que ha mejorado el ingreso y lo comparamos. El 1 % se queda con el 25 % de la riqueza y solo con 14 % del ingreso; ahí hace una diferencia. Dice que la generación de riqueza anual en Uruguay es del 1,9 % del PBI, es decir, unos US$ 100.000.000.000, pero el 1 % se queda con la cuarta parte de esa riqueza. Esos son los datos con validación científica. Entonces, si empezamos a hablar y decimos cosas, no podemos contradecirnos a renglón seguido.

En el año 2015, cuando se produjeron los eventos de turbiedad en Maldonado que el diputado interpelante planteó, se identificaba la causa principal -o, por lo menos, así lo entendí yo- en la falta de saneamiento de La Capuera. Entonces, se tomaron medidas en ese lugar: no se permitió pescar embarcado en la laguna, se dijo que se comenzaba el saneamiento en La Capuera y se establecieron las zonas *buffer*. En aquel momento, nosotros intentamos decir que había problemas, el mayor de los cuales era que había 1.200 hectáreas de soja rodeando la laguna y que la plantación llegaba hasta el agua.

Hemos recorrido el país rumbo a Soriano y allí pasa lo mismo. Seguimos viendo plantaciones de soja hasta el agua. El señor diputado Amarilla ha mostrado imágenes en las que se observa que sigue pasando lo mismo. Él ya hizo su evaluación, pero nos gustaría escuchar la evaluación del Ministerio.

Tuvimos el honor de compartir una mesa en la Facultad de Derecho con el ingeniero agrónomo Daniel Panario y con el doctor Santiago Miranda, del Colectivo TÁ, "t" por transgénicos y "a" por alternativas y agroecología. El ingeniero Panario dijo que ya había críticas de la zona *buffer* porque no se ajustaba a las características del terreno: las medidas eran arbitrarias y

no se contemplaba la máxima pendiente. Se debe contemplar la pendiente porque de lo contrario el agua barre con químicos que tienen alta persistencia en suelos.

Como se dijo en sala, el principal factor es el fósforo. Ya había críticas, pero el ingeniero Panario comparó datos de la importación de fósforo con la concentración de fósforo en agua. El resultado es el mismo comportamiento: cuanto más fósforo se importa, más concentración de este producto hay en el agua. Si no me equivoco, esto se debe a que el fósforo que se usa es hidrosoluble y casi todo termina en el agua

Entonces, reitero que nos gustaría que se hiciera una evaluación de las medidas adoptadas con respecto a las zonas de amortiguación. Estos datos tienen validación científica y los tiene la Facultad de Ciencias.

Además, hace unos quince días, químicos de la Facultad, de Paysandú, con datos locales -siempre se pide eso- nos dijeron que estaba lloviendo pesticidas: se comprobó que en Uruguay el agua de lluvia contiene pesticidas. Una química dijo: "Podemos decir que se han integrado al ciclo hidrológico". O sea que hay pesticidas en la tierra, en el agua y en el aire. Todavía no podemos investigar en Uruguay sobre los fluidos humanos; no hemos tenido tiempo de hacerlo.

Por supuesto que a continuación se dice que estos pesticidas se encuentran en concentraciones aceptables o, por lo menos, dentro de lo que permite la norma. Esto es lo mismo que decir que el agua es potable. ¿Qué significa? Que se ajusta a un decreto de un momento histórico, con el nivel de conocimientos de dicho momento y también con la misma correlación de fuerzas. ¿Qué nos dice la academia? Lo planteo porque se pide validación científica. Nos dice que lo que hay que estudiar es la sinergia de la sopa de químicos que estamos tomando. La norma habla de químicos en forma individual, pero ¿quién es responsable de dar estos datos a la población? ¿No será el Estado? ¿No será el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente? ¿Quién los va a estudiar? ¿Quién tiene que estudiar la sinergia de todos estos productos, tanto en el agua que consumimos -los decretos dicen que el agua es potable- como en el agua de lluvia con concentración de pesticidas?

Este verano se suspendió una competencia deportiva en un lago de Canelones porque analizaron el agua y dio un nivel de fósforo seiscientas veces por encima de los estándares. Digo esto para ubicarnos en la realidad actual: hay pesticidas en la lluvia y un lago con un nivel de fósforo seiscientas veces mayor al permitido. Hay otros datos locales: 40 toneladas de miel no se pueden exportar por presencia de glifosato; digo esto le guste a quien le guste. Sé que podrán haber habido causas coyunturales extraordinarias, pero tendremos que acostumbrarnos cada vez más a las consecuencias del cambio climático.

¿Qué es el cambio climático? Es como si Uruguay se fuera desplazando cada vez más hacia el trópico, por poner un ejemplo. Eso se va a dar cada vez más seguido. En el verano pasado hubo eventos más graves que los que ha habido hasta la fecha: las cianobacterias llegaron hasta La Paloma, resistiendo la sal y el frío, más allá de que nos dijeron que llegó agua dulce y caliente a La Paloma, lo cual, a decir verdad, más o menos explicaría el fenómeno. La realidad es que había más sal y más frío, y resistieron.

Y todo esto sin contar UPM 2, a la que no se le pide tratamiento terciario y que va a tirar diariamente toneladas de fósforo al Río Negro, y esto sin ley de riego, porque es en las aguas quietas en las que se reproducen las cianobacterias, donde se dan esos *blooms* exponenciales. Hay un proyecto del economista Licandro, que fue presidente de la banca privada, quien hace poco declaró que no quiere salario mínimo en el Uruguay. Él está al frente del proyecto del embalse de 130 hectáreas en Durazno, que se hará por la ley de riego. Esos son los intereses.

Hoy estoy contento porque he escuchado reiteradas veces que todas estas medidas son paliativas. ¿Quieren solución? Hay que terminar con el modelo de la soja transgénica y con el modelo celulósico-forestal. Esa es la solución; otra no hay.

Nos dicen que hay floraciones desde la década del sesenta; en la década del setenta y en 1999 hubo una. Lo que tenemos que explicar es por qué en los últimos diez años los eventos pasaron de ocho a ochenta. ¿Con qué coincide eso? Con que en el año 2001 se empezó con el modo de producción de la siembra directa. Me van a pedir que demuestre que se trata de eso, de la contaminación difusa. Ya hemos escuchado a varios representantes de la academia, como Martín… -bueno, no me salen los nombres de

los académicos. Por suerte, han llegado a esta conclusión, por lo que ya no nos sentimos solos.

Quiero mencionar que me sonó bastante raro que el convenio para revertir los procesos de eutrofización sea con Alemania, porque precisamente la empresa Bayer compró Monsanto. Me suena raro y por lo menos lo quiero decir: es complicado.

Por otra parte, ya que en el recibo de OSE figura que nos están cobrando algo más de un 7 % de tarifa ambiental, quisiera saber cuánto más carbón activado se usa para potabilizar el agua. En una evolución de cinco o diez años, ¿cuánto más se está usando? ¿Cuánto más cloro se está usando? Para tener alguna respuesta quisiera que se mencionara alguna evolución en el correr de los años. ¿Cuánto más estamos socializando la contaminación y cuánto más se están apropiando en forma privada de los beneficios?

El modelo de siembra directa es más que dependiente porque los que controlan el negocio son dos o tres monopolios multinacionales. Y es tan dependiente que en China, que en este momento sufre una peste porcina, tuvieron que matar veinte millones de chanchos y el precio de la soja cayó US$ 50 por tonelada, por lo que en Uruguay perdemos US$ 1.500.000.000. ¡Ojalá se perdiera más! Porque los que pierden son pocos, y el país tampoco gana nada con esto.

Para terminar, quiero mencionar una frase de la ministra: "El caudal ambiental ya lo definimos". Por lo poco que pudimos estudiar cuando discutimos la ley de riego, en cada curso de agua hay determinado caudal. Por lo tanto, no se puede definir el caudal en un solo decreto para todos los cursos de agua del país; si lo que se necesita es conocer la cantidad de agua que sostiene la vida, la dinámica de las poblaciones, cuántas cosas se vierten, qué capacidad de depuración existe y cuánta agua se saca del río, ¿podemos definir un solo caudal? ¿Uno? Bueno, la ministra dice que el caudal ya lo definimos.

Con respecto a los diálogos con la sociedad, de acuerdo con lo que hemos visto últimamente en las audiencias públicas por UPM 2, sería mejor ni hablar, ¿no? Sería mejor ni hablar.

Y los planes y manejos, ¿quién los controla? Después de que llega el papel, ¿quién y cómo se controla? Voy a dar un solo ejemplo: se plantan 1.200.000 hectáreas de soja, que deberían rotar, y después quedan 600.000 hectáreas sin nada arriba. Cae el agua y va toda para los cursos de agua; nada la frena; se lleva todos los químicos a los cursos de agua. Entonces, ¿quién está controlando los planes de uso y manejo de suelos y de agua en este país? ¡Todo papel!; ¡todo papel!

Ya me acostumbré a que no nos contesten, pero por lo menos que nos respondan acerca de la evaluación que han hecho de las medidas que en 2015 nos dijeron que se iban a tomar.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señora presidenta: si pudiéramos abstraernos del momento histórico preelectoral que vivimos, podríamos hablar con más franqueza de la situación de riesgo en la que estamos, en la que está el país como tal, de cuáles son las decisiones que se pueden tomar desde el Estado y cuáles son exógenas y requieren acuerdos internacionales. Pero esta Cámara está convocada a debatir el tema ambiental y el del agua meses antes de las elecciones nacionales y departamentales, aunque estoy seguro de que hay voluntad mayoritaria de que los partidos políticos sean responsables en la construcción de la institucionalidad uruguaya.

Aun eliminando el conjunto de riesgos que se generan, el Uruguay, a través el Río de la Plata, sigue siendo el receptor de una gran cuenca hidrográfica donde hay formas y modelos de producción que se pueden cuestionar -es legítimo-, pero que son por los que el mundo anda. Inclusive, se han manejado algunas propuestas técnicas que tienen que ver con el desarrollo de la forma intensiva de producción que se ha dado en el mundo, que ha permitido alimentar a millones, aunque haya miles que mueren de hambre. Ese es el mundo real.

Si pudiéramos alejarnos por un momento de la atmósfera en la que comenzamos a discutir acerca de la política vinculada al agua y las cianobacterias, no hubiéramos derivado el debate hacia un callejón sin salida; lo digo porque ese clima nos llevó a debatir acerca de empresas que producen cianuro, mercurio, soda o cloro, y a incorporar elementos técnicos que, por suerte, hay quienes han estudiado.

En definitiva, buena parte de lo que ha hecho este Parlamento ha sido aprobar leyes, y quiero mencionar alguna, nada más, que me parece debe tomarse en cuenta en medio de este escenario complejo.

No es por nada, señora presidenta, pero la atención en este lugar del mundo va hacia la producción de más alimentos y hacia los afluentes que llegan al estuario del Plata; hoy no podemos medir las consecuencias que tendrá la gran deforestación del Amazonas a raíz del capital que desarrollará la inversión en Brasil. Está claro que, con los modelos en práctica, esta región va hacia una producción más intensiva, con mayor depredación del medioambiente, y nosotros estaremos en el medio de ese corazón invertido, pagando las consecuencias de las decisiones que otros gobiernos toman. ¿Esto significa que debemos rendirnos? ¡No!; significa que el Parlamento del Mercosur y el rol de las señoras legisladoras y los señores legisladores deben tender en los ámbitos internacionales a que las autoridades políticas legislen en la materia y busquen acuerdos, como está buscando el Estado uruguayo. Es un largo y complejo proceso; no es fácil.

Si hoy quisiéramos solucionar el tema y nos sintiéramos satisfechos con que el Ministerio nos asegurara que no habrá cianobacterias y que los aspectos vinculados al ensayo, error, modificación e incorporación de nuevas tecnologías para asegurar la potabilidad del agua se resolverán mañana, nos estaríamos mintiendo a nosotros mismos; si obráramos así, este Parlamento ni siquiera merecería tener este debate. Pero si advirtiéramos los riesgos que corremos y pusiéramos en valor las acciones del Uruguay como nación a lo largo de su historia, seríamos conscientes de que el desarrollo del saneamiento que hizo la Intendencia en Montevideo -las obras no se iniciaron con el Frente Amplio- implicó una dificultad enorme. Y si la Intendencia no hubiera tomado entonces -¡décadas atrás!- las medidas correspondientes, el riesgo de contaminación en esta zona hoy sería mayor. Pero una intendencia lo hizo, y después OSE empezó a distribuir recursos.

En un momento dado, en la década del noventa, se puso en tela de juicio que el Estado pudiera llevar adelante esa infraestructura por sí solo y con recursos propios. El miembro interpelante decía que ya en la década del sesenta se había fijado la tarifa 9 en Punta del Este, con la idea de que se cobrara a quienes vivían allí, no en Maldonado. La honestidad intelectual también implica decir a quién se le cobra, y creo que en Maldonado hay algunos sitios, como el balneario Buenos Aires y algunos más, en los que hay que revisar la tarifa. Pero si los gobiernos de la época no hubiesen tomado esa medida, hoy no tendríamos los recursos.

En la década del noventa y a principios de este siglo se recorrió el camino de privatizar la ejecución de obras que no se hicieron; se entregaron recursos genuinos que los contribuyentes daban en la zona turística a una empresa española que se los llevó. Fue así hasta que en 2004 el pueblo uruguayo promovió un referéndum y mandó parar eso. El primer gobierno del Frente Amplio generó la UGD (Unidad de Gestión Desconcentrada) en Maldonado y determinados mecanismos que aseguraron la ejecución de la obra más importante de ese departamento, como decía el señor miembro interpelante.

No se trata de competir, pero las obras también son determinantes en Canelones, por ejemplo, ya que resultan clave para el ecosistema en la cuenca del Río de la Plata y del océano Atlántico. Eso no se había hecho; se empezó luego de determinadas decisiones políticas y se logró incorporando inversión. Pero también se hizo con nueva legislación -la ley de ordenamiento territorial, del año 2008 y la ley del agua, de 2009- y con transparencia. Ahora, cualquier integrante de este Cuerpo o cualquier ciudadano puede ingresar a la página web de la Presidencia y acceder a información transparente y cristalina -aún no sucede en el caso de muchas intendencias-; esto es parte de la construcción de la calidad democrática que nos permite debatir hoy con alto nivel algunos aspectos de los desafíos que tenemos por delante.

No vayamos a creer, por favor, que hay un hombre santificado que resuelve la obra de saneamiento y de agua en un territorio cualquiera. No es así: hay estructuras del Estado, hay institucionalidad, hay construcción, hay distribución del ingreso. Esto significa llevar adelante políticas públicas que antes no se implementaban; luego haré referencia a ellas, porque también quiero resaltar la institucionalidad legal que hemos creado. Algunos la llaman burocracia, de forma despectiva, pero a la vez reclaman mayor participación y control del Estado. En este sentido hay una gran tensión en el debate desde el punto de vista de la honestidad intelectual.

Yo dudo de que los elementos técnicos de control solo se correspondan con personas. Creo en la incorporación de tecnología, en el mecanismo satelital y en otros aspectos que el Uruguay está en camino de resolver; en definitiva, el país aborda los temas y controla y modifica rumbos. Esto tiene que ver con el gobierno electrónico y con medidas que se han tomado en ese sentido.

El nuestro ya no es el país en el que alguien tapaba los pozos de la carretera empujando un kilómetro una carretilla; es otro. Y sobre ese país que tiene nuevas fortalezas queremos hablar en este debate, porque es preocupante lo que está planteado. Pero -¡claro!- si queremos simplificar el debate sobre la base de cuánto cuesta el litro de Agua Jane, está complicado, muy complicado.

Creo que está bien que se investigue, que se manden pedidos de informes y que si hay que interpelar otra vez, que se haga, pero quiero centrarme en el debate para el cual fuimos convocados.

La nueva institucionalidad significa que el conocimiento se diversificó, se regionalizó, y hoy tenemos a la Universidad de la República no solo instalada en Montevideo, sino preparando capacidades humanas en el interior del país, en carreras ambientales y en un montón de cuestiones más que van a contribuir al desarrollo y generará más masa crítica en el territorio. Además, las leyes que se aprobaron transfieren a las intendencias competencias que muchas veces estas no aprovechan, más allá de la muy buena voluntad del Ministerio de darles valor. En el plan de ordenamiento hay roles determinantes de las intendencias para ordenar el uso del suelo, la categorización de los suelos y la preservación de las reservas de agua dulce y la faja costera, y hay experiencias al respecto.

En cuanto a las medidas cautelares, con los comités de cuenca, con esas capacidades que se construyeron en Maldonado -me detengo un momento para hablar de mi departamento, aunque tiene menor presencia que en otras interpelaciones-, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca llevó adelante lo que el comité de cuenca resolvió, pero no vi al miembro interpelante cuando se presentó el plan a los productores rurales en Pan de Azúcar. Lo escuché en abril de 2015 hablar de este tema con preocupación, pero solo vi a ediles, concejales y alcaldes.

El Ministerio estableció un proceso de descentralización no solo en una actitud de control, sino para instaurar un mecanismo asociativo. Como política pública, fue muy inteligente decirle al productor: "Tenés que volver a plantar la vegetación autóctona. Tenés que mover hacia atrás el alambrado; te lo vamos a financiar. No puedo permitir que los animales ingresen a la laguna a abrevar porque se deteriora la cuenca de la laguna. Eso lo vamos a financiar e, inclusive, te vamos a subsidiar: si sos un productor familiar en un porcentaje determinado; si sos un mediano productor, en un porcentaje menor y, si tenés posibilidades, lo vas a tener que pagar todo y te voy a obligar". Ese criterio -que está dando sus resultados- iba acompañado de un plan de inversión en saneamiento en La Capuera, en acuerdo con OSE y con la OPP. Actualmente, hay recursos de la OPP para seguir avanzando en la obra de saneamiento y para resolver las pluviales, puesto que -como bien decía el Ministerio- el arrastre no solo es del campo y de las vacas, sino de la basura y de otros elementos que tienen que ver con la trama urbana, con las consecuencias de que el hombre se despliegue en el territorio y construya una ciudad.

Preservar la cuenca también significa preservar las condiciones de vida. Esto no se desarrolla porque la Intendencia no presenta proyectos. No he visto la misma actitud de reclamo del rol de la intendencia en cuanto a la optimización de los recursos que existen a nivel nacional. En cuanto a la estrategia de desarrollo, en coherencia con la sustentabilidad ambiental, la ley de ordenamiento plantea niveles de responsabilidad distintos, pero en el segundo nivel de gobierno -en el de las intendencias- no se cumple.

No voy a mencionar ejemplos que conozco de algunas intendencias del interior, que siguen insistiendo en abrir urbanizaciones donde se producen inundaciones y no hay posibilidades de hacer saneamiento. Hay una gran tensión con el capital, que quiere transformar la tierra rural en urbana, pero el Estado tiene que asegurarse de que la gente no vaya a una zona inundable, y también de que tenga obras de saneamiento. Esa tensión también existe.

Con mucha franqueza debo decir que en este debate no podría plantearme la relación del capital y las empresas con el Estado -el derecho de los ciudadanos está en juego-; sería agresivo si lo hiciera. Estoy convencido de que no terminamos de comprender todo

-por lo menos a mí me falta entender una parte; no puedo hablar por los demás-; no terminamos de asimilar la dimensión del problema del que estamos hablando.

Se pregunta para dónde va la plata de la tarifa 9 en Maldonado. Está yendo para el mismo lado que iba cuando gobernaban otros, pero entonces no se ejecutaban obras: se llevaban la plata y no había obras. En Maldonado y en Piriápolis se invirtió en dos plantas de tratamiento de última generación.

Me preocupan enormemente las cianobacterias, pero quiero decir que la sostenibilidad del proyecto turístico preocupaba a la comunidad cuando se construía a rolete en Maldonado y colapsaba el saneamiento, por lo que se tuvo que hacer un baipás para sacar las aguas servidas del puerto de Punta del Este. Esta obra de saneamiento asegura el desarrollo de la ciudad y la sostenibilidad ambiental, desde el punto de vista de la promoción de la inversión. Lo digo porque el modelo está en tensión desde el punto de vista agropecuario, pero también lo está desde el punto de vista turístico. Esa perspectiva de la discusión no puede terminar en un litro de cloro.

Si supiéramos en qué lugar estamos y de dónde venimos, y tuviéramos una actitud coherente, podríamos plantear en una parte de la demanda hacia dónde va la plata y lo que falta hacer aún; otros no entregaron esa plata, sino que votaron para entregarla. En el caso de Maldonado, tuvimos que sacar a la empresa por incumplimiento. Debimos realizar una inversión que no se había hecho, y quienes nos interpelan hoy, ayer votaban a favor de la empresa privada española. ¡Yo no lo puedo creer! Este Parlamento no merece que alguien defienda a una empresa extranjera que tiene capacidad de ejecutar y a la que se le entrega bagaje y armas para que lo haga, pero que no concreta nada y se nos queda con los recursos.

¡Ojo al gol! ¿Dónde estamos? Yo creo que estamos muy bien parados como país. Tenemos enormes dificultades por los riesgos. Algunos son nuestros, sí: por la forma intensiva de producción. Pero también hay riesgos de la región, que está convulsionada.

El proceso de agudizar la investigación, el conocimiento y el control del Parlamento es muy saludable para la democracia y para nosotros. No tememos eso. Es más, sería conveniente que no se diera esporádicamente, cada cinco años. Quizás los temas ambientales y del agua se deberían seguir desde las comisiones respectivas del Parlamento, y el Poder Ejecutivo debería rendir cuentas permanentemente ante este Poder del Estado de lo que hace o no. No puede ser que este hecho mañana termine en un titular que refiera al litro de cloro. ¡No!

Ante proyectos de desarrollo que tensionan el medioambiente y esa dificultad que tiene la humanidad con un planeta en el que no cabemos todos, tenemos un enorme desafío: seguir generando oportunidades de desarrollo. Es cierto que la gente vive de su trabajo, vive de las posibilidades, y que si al capital no se le pone un freno, camina por arriba de los derechos ambientales.

Este debate tiene que ver con una discusión del Parlamento nacional. Si habláramos solamente de Maldonado, sería ilegítimo para este Parlamento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——No podemos pensar que los procesos de extranjerización de la cuenca del Río Negro, en el río Uruguay o en el Río de la Plata se van a resolver exclusivamente con la inversión que se pueda hacer en Punta del Este o en Maldonado. Cuando discutimos la distribución de los recursos nacionales, ¿la preocupación es por cada uno de nuestros departamentos, cuando hay miles de compatriotas que aún no pueden acceder al saneamiento aunque se haya hecho una gran inversión? ¿El desarrollo de otras industrias y de otras actividades significa que generemos condiciones para las obras de saneamiento y de infraestructura necesarias? ¿En qué lugar lo vamos a debatir? ¿O me voy a quedar con la consigna de "No quiero la tarifa 9", "Me preocupa el litro de cloro" o, quizás, "Me inquieta la realidad de una empresa amiga"?

El nivel de este debate no está a la altura de lo que el Ministerio ha contestado y de su actuación en materia de política pública.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: puse una atención extrema para intentar comprender la mezcla de situaciones que ha dejado encima de la mesa el señor diputado preopinante, algo ya

característico en él, porque cuando habla de un tema toca varios que no tienen nada que ver. Quiero ser muy claro y hacer dos o tres puntualizaciones.

El motivo del llamado de hoy es: "Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización". El cloro y el mercurio son parte determinante del proceso de potabilización, y es a lo que me he referido, y también hice alusión a las cianobacterias y a las compras multimillonarias del Estado, que me preocupan. Me preocupan el cloro, el mercurio y todo lo que contamine; no tenga la más mínima duda, señora presidenta, de que me compromete y me preocupa.

Con respecto a una reunión en la que el diputado preopinante dice no me vio, no sé a cuál se refiere. La verdad es que desconozco el motivo y la razón, pero no hay de qué preocuparse: yo a él no lo veo en ninguna reunión a la que nos convoca la sociedad del departamento de Maldonado porque directamente no va a ninguna. Puntualmente, habrá ido a esa y no nos habremos cruzado, pero él no va a ninguna, ya sea que los diputados del departamento seamos convocados por la salud, por la seguridad, por problemas de los vecinos o por temas inherentes al IMAE regional. Entonces, no sé cuál es la preocupación o la llamada de atención.

En lo que respecta a decir las verdades enteras, íntegras, a mí no me duelen prendas. Yo reconocí todo el proceso de ejecución de las obras de saneamiento de Maldonado y mencioné a quien entiendo fue su autor intelectual y pudo desarrollar una obra que otros no hicieron. Que se recorrieron otros caminos, sí, es cierto; que se fracasó, sí, es cierto, y es bueno reconocerlo. Ahora, que se venga a señalar a mi partido o a mí -yo no, porque no era legislador; ese es otro entrevero que tiene el señor diputado preopinante- por haber votado en algún momento la adjudicación a una empresa extranjera… Eso no es ningún delito, ningún pecado ni nada ofensivo.

Mire, señora presidenta, él fue intendente de Maldonado durante diez años y privatizó la basura, dándosela a una empresa argentina de la familia del presidente Macri. Y eso fue producto de una licitación. ¿Qué es lo malo? ¿Qué es lo delictivo? ¿Qué es lo raro en el hecho de que empresas extranjeras ejecuten determinadas áreas en la función pública de nuestro país? Eso ha existido siempre, en todos los gobiernos, incluso en los que condujo y lideró el diputado preopinante. Digamos las cosas como son. Es verdad que sucedió, y tiene razón en cuanto a que no funcionaron las experiencias anteriores de explotación del suministro de agua y de saneamiento en Maldonado, pero tampoco funcionaron antes. Eso forma parte de la verdad, y es bueno que el diputado preopinante cuente toda la verdad.

Es cierto que mi partido y el Partido Nacional propiciaron la llegada de los vascos, de Aguas de Bilbao, al departamento, pero también el primer diputado del Frente Amplio por Maldonado en la historia, Ramón Guadalupe, votó la privatización y trajo a Aguas de la Costa al este del arroyo Maldonado. Todo esto forma parte del conjunto de decisiones que han tomado todos los partidos políticos, en el entendido de que era lo correcto o, por lo menos, la manera de viabilizar necesidades que están por delante en un momento determinado. Las hemos tomado; unas han salido bien y otras no. Pero cuando analicemos los hechos, no contemos la verdad a medias: contemos la verdad completa. Todos los partidos políticos del departamento de Maldonado han participado en proyectos de privatización de la explotación de los servicios de agua. El Frente Amplio también.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señora presidenta: yo no vine a hablar de mi rol como intendente; cuando quieran, lo podemos discutir.

Cuando el Estado hace procesos de licitación, no mira si la empresa es nacional o extranjera; las licitaciones las ganan las mejores ofertas, salvo que se esté haciendo algún mandado a alguna empresa privada, lo que no podría creer.

Los aspectos vinculados con Aguas de la Costa se dieron en la década del noventa; tiene razón el miembro interpelante.

Quiero decir que el Frente Amplio votó en contra de la privatización desde La Barra hasta Solís. El señor miembro interpelante no era legislador, pero trabajó contra el referéndum, votó por la privatización en el referéndum, en el acto soberano más importante.

Pero no es eso lo que estoy diciendo, porque privatización, para mí, no es mala palabra. Lo que estoy diciendo es que se entregaron recursos, de esos que se pide que no vayan para otro lado, que se devuelvan a la gente de Punta del Este. Quiero aclarar que Punta del Este es una infraestructura instalada. Todos los uruguayos pagan cuando consumen agua. Pagan una tarifa por el agua que consumen, por los metros cúbicos, y si son consumidores más grandes, pagan una tarifa más cara. Creo que hay que pensar en modificar eso, porque hay mecanismos de subsidio para las personas que se regularizaron en el asentamiento y pagan una cuota. Esa forma de financiación -no estoy entreverando nada- es un mecanismo solidario.

Ahora bien, la gente que viene solo en verano y utiliza el agua cuando abre la canilla, pero a la que se mantiene toda la infraestructura a la que no tienen derecho otros en el resto del país, ¿no tiene que pagar? ¿Le bajamos la tarifa? Yo tengo mis dudas, y lo quiero discutir. Y también quiero discutir las tarifas diferenciales, porque ese es el debate de fondo en la financiación de las obras de infraestructura.

Por último, cuando me hablaron de carbón activado en Maldonado, no entendía lo que era; quizás el señor diputado sabía. Los avances que ha habido en materia de potabilización del agua frente a los riesgos que se generan por el modelo productivo que mencionamos anteriormente generaron nuevas respuestas, y hoy hay niveles académicos que no teníamos. Esa construcción es del país y nosotros, como integrantes de este Parlamento, somos parte de ella. ¡Ojalá lo aprovechemos para generar alternativas y marcos legislativos más restrictivos con la explotación y la expansión del capital, asegurando el derecho al desarrollo, porque sin capital tampoco hay desarrollo! ¡Ojalá la sustentabilidad ambiental se planteara como preocupación en un debate de estas características y que aquellos que aún no disponen de saneamiento puedan contar con él sin tener que hablar a los dueños de Punta del Este!

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Carrasco.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Señora presidenta: quiero solicitar al miembro interpelante que cambie las preguntas, porque a la señora ministra no le gustaron, y por eso no las contestó. Entonces, le solicito que haga otro cuestionario, a ver si obtenemos respuestas.

Las respuestas que dio no fueron satisfactorias, al menos a mi juicio, pero no innovó, porque no es la primera vez que nos pasa esto en una interpelación: los ministros que vienen no contestan las preguntas que se les hacen porque ya tienen su *speech* armado de antemano y hablan de lo que quieren. Por eso -reitero- nos parece que no innovó.

El tema que se plantea hoy nos preocupa. Lo que tiene que ver con el medioambiente es trascendente, fundamental, de futuro para el país y, sobre todo, lo es el agua. Y no he escuchado a nadie hablar -realmente, me llama la atención- de la importancia y el significado que tiene el agua no solo como recurso para la vida humana y la salubridad de la población, sino como recurso finito. Por eso lo tenemos que cuidar aún más. Esto es lo que debe primar en la conciencia de cada uno de nosotros: el cuidado que hacemos del agua, pensando en el futuro, y cómo lo hacemos de manera sustentable y sostenible, porque eso nos va a garantizar que el día de mañana haya calidad en los servicios.

Hay interrogantes que se tienen que responder, y eso no se ha hecho. ¿Qué acción política se lleva adelante de forma efectiva para abordar y revertir la situación actual? ¿Qué acciones políticas de los distintos organismos que tienen como cometido el cuidado del medioambiente se hacen de antemano para evitar que ocurran hechos como los que se sucedieron? La respuesta es: ninguna; porque no se desarrollan políticas de forma proactiva en esta materia, sino que se trabaja "a reacción". Realmente se actúa cuando los hechos nos explotan en la cara. Hay una suerte de improvisación, de inacción al respecto, y los ejemplos no tienen que ver solo con lo que pasó el verano pasado -a lo que en un rato me voy a referir-, sino con lo que ocurrió en la cuenca de la Laguna del Sauce o en la del río Santa Lucía. Hay informes de técnicos que trabajan desde los organismos del Estado advirtiendo de estas situaciones y del empeoramiento del estado de los cursos de agua por el aporte creciente de nutrientes como fósforo y nitrógeno. Sin embargo, las acciones llegan luego de que ocurren los problemas: a partir del 2013 en el río Santa Lucía y del 2015 en la cuenca de la Laguna del Sauce.

La situación en Maldonado fue realmente alarmante, porque se vio comprometido el futuro del agua

potable de un departamento que, entre otras cosas, tiene que dar servicios de calidad para la actividad turística, por lo que esta representa.

Ya que hice referencia a la actividad turística, quiero mencionar lo que sucedió recientemente y por qué debemos cuidarla. La actividad turística representa el 7 % del PBI; por lo tanto, debemos cuidarla de manera más efectiva que hasta ahora. Además, el sector del turismo se jacta de tener la grifa Uruguay Natural. Hoy no vemos el perjuicio económico que pueden traer las *blooms* que hubo, más allá del problema medioambiental de fondo. Debemos tener en cuenta estas cosas hasta por una cuestión ruin y pensando solo en el aspecto económico.

De todos modos, quiero rescatar algo positivo de lo que sucedió: nos avisó a todos lo que estaba ocurriendo. Entiendo que es positivo, porque si no hubiera sido así, no se haría nada. Espero que ahora quienes cuentan con los elementos necesarios hagan algo y, a pesar de que hoy no lo dijeron, a partir de mañana reflexionen sobre qué acciones reales tienen que llevar adelante. No se trata de acciones directas en las playas, sino en las cuencas.

Es cierto lo que dijeron en cuanto a que el problema se debió al efecto climático, a las grandes lluvias, al calor excesivo, al arrastre de suelos desde Argentina y Brasil. Esta situación no solo afecta al Uruguay, sino a toda la región, pero ¿qué se ha hecho al respecto? ¿Cómo se ha planteado esto en el Mercosur? ¿La ministra llamó a la Cancillería para que este tema sea puesto en la agenda del Mercosur? Nos preguntamos qué se hace frente a estas situaciones. ¿Cómo frenamos, de cara al futuro, que los campos sean utilizados sin que se hagan los balances de nutrientes?

¿Por qué no se plantean estos asuntos a nivel del Ministerio? No se plantean porque se improvisa y se trabaja *a posteriori* de los eventos. Creo que ese es un error. Esto no es de ahora, sino que viene desde hace mucho tiempo. Los informes están, pero no se actúa.

A fines del año pasado y a principios de este se produjeron dos derrames de petróleo en la boya petrolera que comprometieron la industria turística; no sabemos qué sucederá en el futuro pero, por suerte, las consecuencias fueron bastante menores de lo esperable. Hicimos pedidos de informes en dos oportunidades y, según me informa mi secretaría, hoy llegó la respuesta a uno de ellos. No sabemos qué acciones se tomarán, qué se le exigirá a Ancap, si la boya petrolera continuará en el mismo lugar ni cuáles serán las fechas de descarga. No se actúa como corresponde.

Tampoco sabemos cómo se hacen los manejos del suelo ni cómo se utilizan los plaguicidas y fertilizantes, que alcanzan niveles inadmisibles y luego derivan a las cuencas de los arroyos y ríos para, posteriormente, llegar al Río de la Plata y al océano Atlántico.

Nos preguntamos por qué pasan estas cosas. Esta realidad se viene dando desde hace tiempo, pero no se actúa. Se hacen las preguntas, pero se deriva la atención hacia otro lado. Se habla del saneamiento de Maldonado. Están muy bien todas las inversiones a las que hace referencia OSE, las inversiones grises. A Maldonado le han hecho muy bien las inversiones en saneamiento, pero aún falta. Hace cuatro años que se anunció el saneamiento de La Capuera, pero todavía no funciona. Hace cuatro años que se anunció la puesta en marcha de los filtros de carbón en la Laguna del Sauce, pero todavía no están en funcionamiento. Hablo del saneamiento de Maldonado con propiedad porque trabajé, con orgullo, junto a un grupo de gente muy importante y con muchos méritos, en la ejecución del proyecto.

Nos preocupamos por las inversiones grises, por las redes de saneamiento. OSE se preocupa por eso, pero no por las inversiones verdes. ¿A qué me refiero con esto? A qué pasa con el producto que toma OSE; a qué hace OSE para no tener que gastar los millones de dólares que gasta para que el agua alcance niveles aceptables de potabilidad. ¿Por qué no actúa un paso antes? ¿Por qué no invierte el dinero de todos los uruguayos un paso antes, de manera más efectiva y eficiente? En esta sesión no escuchamos nada con respecto a eso. Sí escuchamos que se realizaron grandes inversiones en otros aspectos, por ejemplo, en plantas de tratamiento de agua que son para revertir situaciones como las que han ocurrido en determinados momentos.

Los monitoreos de agua existen, se llevan adelante, pero no se hace nada para revertir la situación de manera efectiva. Otros diputados hicieron referencia a los planes de acción en el río

Santa Lucía. ¿Cuántas de las medidas se están llevando adelante? ¿Se está controlando que se cumpla con las medidas?

Ante la llegada de UPM 2, llamaron de apuro a los técnicos para que vinieran a hacer los informes. Es bastante extraño que no se quiera hacer un informe ambiental para evaluar lo que representará la mayor inversión que tendrá el país, y que se haya hecho un informe contra reloj. No dudo de los técnicos ni de la calidad del informe que puedan hacer, pero me pregunto por qué no se prevé y se trabaja con más tiempo.

No creemos que no pueda hacerse nada, como se dijo. Al contrario, entendemos que puede hacerse mucho; y no solo se puede, sino que se debe hacer mucho. Pero para ello debe existir voluntad política. La ministra es quien debe liderar y llevar adelante acciones. No solo se trata -como ella misma dijo- de monitorear y hacer prevención, porque la realidad y los hechos indican lo contrario. Si lo hizo, le salió muy mal.

Entendemos que las acciones que se ejecutaron no dieron los resultados esperados. Por eso se necesitan, de una vez por todas, medidas proactivas, con un claro liderazgo del Ministerio en materia ambiental. Se deben desarrollar políticas que muevan la aguja; se puede lograr. Se pueden llevar adelante acciones que cambien la situación actual, pero si no actuamos de forma temprana, lamentablemente, esto será irreversible.

Gracias.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 9 de mayo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Grauert.

Montevideo, 9 de mayo de 2019

DIANNE MARTÍNEZ, NAPOLEÓN ADOLFO GARDIOL FAEDO, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, a quien se invita a pasar a sala.

17.- Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización. (Llamado a sala a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señora presidenta: realmente, creo que el tema del medioambiente y del agua es muy importante, y preocupa a todos los legisladores presentes. Por eso me parece que está bien que se discuta, pero en forma seria y contextualizada, no mirándonos solo el ombligo, no mirando solo a Uruguay. Por tanto, considero importante dar un contexto a esto que llamamos "una gran crisis". En realidad, creo que estamos frente a una crisis global, porque este no es un problema solo de Uruguay, sino de todo el mundo, y muy grave.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente radiografió los principales problemas medioambientales del planeta, partiendo del conocimiento científico disponible, y con las conclusiones realizó un informe muy extenso, de 740 páginas, que se titula *Perspectivas del medio ambiente mundial*; se presentó en marzo de este año. En dicho informe se plantean señales de alarma ante el incumplimiento de las metas propuestas

desde que estos trabajos se comenzaron a sistematizar, en 1997. De las nueve metas planteadas, solo una se evalúa de manera positiva y se dice que se avanza a un ritmo suficiente; en las ocho restantes se identifica una tendencia a empeorar.

En lo que se refiere al tema que estamos tratando el día de hoy, la ONU señala que la reducción de disponibilidad de agua dulce, unida a las malas condiciones, aumenta la competencia por este recurso, es decir, aumenta la competencia entre los distintos países y potencias por este recurso. Además, dice que la calidad del agua ha empeorado significativamente desde 1990, debido a la contaminación orgánica y química ocasionada -entre otros agentes- por patógenos, fertilizantes, plaguicidas, sedimentos, metales pesados, desechos plásticos y microplásticos.

No me voy a extender más sobre la información contenida en este documento, considerando que ya señalé que es muy extenso; mi objetivo, simplemente, era ubicar en un contexto la situación por la que atraviesa Uruguay. En realidad, como en tantos otros temas, somos parte de una región y de un mundo que nos marcan tendencias y nos imponen un modelo de producción y de consumo por fuera del cual no seríamos competitivos, algo que tanto preocupa en esta Cámara.

En realidad, hay una delgada línea entre alentar el crecimiento económico y cuidar el medioambiente -que es de todos-, y no me cabe duda de que, ante su deterioro, los más afectados son los que menos tienen; por supuesto que es así. Por eso hablamos de una crisis medioambiental y de una crisis migratoria a nivel mundial, que están íntimamente ligadas. Por lo tanto, la fuerza política que represento -es una fuerza política que actúa al respecto- tiene una doble responsabilidad.

Por otra parte, vamos a repasar cómo nos miden internacionalmente.

Los últimos resultados publicados sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible -nuestro país forma parte de esto- señalan algunos datos con respecto al objetivo 6, que refiere a metas importantes con relación al cuidado del agua hacia 2030, y plantean fortalezas y desafíos. Claramente, se diferencian las metas conseguidas y lo que aún constituye un debe para el país. Este informe es muy largo, y no voy a leer todo lo que se incluye en el objetivo 6 -de todos modos, la información está disponible y cualquier legislador la puede ver, ya que los datos son públicos-; simplemente, me voy a referir a la calidad de agua ambiental.

En este documento se dice que el índice de calidad de agua ambiental de media a buena que teníamos en 2016 era de 94 %. Precisamente, esa es la medida; o sea que estamos dentro de los logros.

Ahora bien, ante este escenario quisiera dejar bien claro el rol de OSE como prestador de los servicios de agua potable y de saneamiento, porque ha cumplido -y cumple- con lo que determinó la ley, desde su creación, en 1952.

Por otra parte, me han hecho llegar algunas cifras sobre el crecimiento de los servicios de OSE en todo el país. En realidad, no ha hecho más que crecer, obviamente -a esta altura-, en barrios y poblaciones que están cada vez más dispersos. Por lo tanto, esto se hace en condiciones de no rentabilidad para la empresa, pero por la salud de todos. Esto se puede hacer porque se trata de una empresa pública.

También se siguen verificando mejoras en la calidad del servicio, porque los sistemas de alcantarillado incorporan tratamientos cada vez más complejos y los sistemas de potabilización adoptan tecnologías capaces de tratar el agua en las condiciones en que la traen nuestros ríos, que es algo sobre lo que se ha hablado mucho durante este plenario.

Voy a aportar algunos datos cuantitativos para ilustrar la evolución que ha tenido nuestro país en los últimos treinta años en materia de servicios de agua potable y saneamiento.

En 1990, las localidades con servicio de agua potable eran 232 y, en 2009, 357. En 1990 había 452 sistemas de potabilización -usinas convencionales, UPA y perforaciones- y, en 2009, 867. En cuanto a la cantidad de fuentes superficiales con problemas biológicos, en 1990 había 14 y, en 2009, 65. Esto da cuenta de la dificultad a la que se enfrenta la prestadora del servicio para cumplir con su misión.

Por otro lado, en 1990 había 30 plantas de tratamiento de líquidos residuales y, en 2009, 202;

esto da cuenta del aporte que hace OSE al cuidado del medioambiente.

Las unidades habitacionales con servicio de agua potable y saneamiento crecieron un 65 % entre 1990 y 2010. En el mismo período, los funcionarios de esta empresa pública pasaron de 6.422 a 4.286. Seguramente, la inversión en tecnología explique el aumento de la productividad del personal, pero no solo eso.

Menciono estas cifras, que no son las últimas -seguramente, en estos años habrán seguido evolucionando-, para ilustrar sobre el enorme patrimonio que todos los uruguayos hemos construido con OSE, al igual que con las demás empresas públicas. Por eso hablamos de lo que es rentable y de lo que no lo es; las empresas públicas van más allá de la rentabilidad, actúan más allá de eso, porque les importa la salud de la población.

No quiero que la discusión de un tema tan importante como el que nos convoca se pierda de vista, pero es importante señalar que este país tiene el privilegio de contar con este servicio público que, sin duda, lo distingue en el contexto latinoamericano, y a un precio accesible para los hogares uruguayos. Además, para las poblaciones con condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad existen tarifas que aseguran su acceso a estos servicios básicos, a estos derechos básicos. Todos los presentes en sala sabemos que una empresa pública es capaz de anteponer las razones sociales a las de orden económico, tal como reza la Constitución de la República.

Cuando se utiliza cualquier suceso propio de la gestión de una empresa que está viva -por ende, puede haber errores humanos o proyectos por cumplir-, hay que tener claro que se daña la confianza en una institución que ha mantenido a Uruguay inmunizado ante las enfermedades de trasmisión hídrica que tantas vidas cuestan en los países en desarrollo. Recordemos cómo se evitó ser parte de la epidemia de cólera que se dio en la región en la década del noventa y del dos mil.

Por último, quiero señalar que cada vez que se utiliza una empresa pública como OSE, en este caso, como arma de ataque, dañando la confianza de la población en ella, las únicas beneficiadas son las empresas de agua envasada. Es un disparate que el mercado de agua embotellada en Uruguay crezca como lo hace, con los niveles de servicio que tiene OSE. Sería un buen tema para que nos diéramos una discusión política, entre todos, en este Cuerpo, y buscáramos soluciones.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

——El litro de agua embotellada sale mil cuatrocientas veces más que el litro de agua de OSE. Sin embargo, las ventas no hacen más que crecer. Las ventas de agua embotellada a nivel minorista en el país alcanzaron 231.900.000 de litros en el año 2012, según el estudio de Euromonitor International. Desde ese año al 2017, el sector experimentó un crecimiento del 45 %, alcanzando una venta de 336.600.000 de litros, correspondientes a US$ 300.000.000. Así estamos. Las ventas de agua embotellada son tres planes anuales de inversión de OSE.

El control bromatológico en cada departamento lo hacen las intendencias, según los datos publicados por *La Diaria* en julio de 2018 sobre los controles realizados por la de Montevideo.

En los primeros tres meses del 2018, se realizaron cuarenta y un análisis de muestras de doce marcas, y treinta y dos de ellos -estoy hablando de agua embotellada- arrojaron resultados irregulares. Lamentablemente, esta información no genera el mismo ruido mediático que cualquiera de los problemas que pueda tener la empresa pública en el suministro. Creo que en esto hay muchos elementos para la reflexión y para el debate.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: como sabe, yo estudié para biólogo, aunque ahora no me pasa cerca nada que tenga que ver con la biología; de todos modos, estoy muy tentado de hacer algunos comentarios con respecto a cosas que se han dicho en sala. En principio, no lo voy a hacer por respeto a algunos compañeros y amigos, como Mariana Meerhoff o Guillermo Goyenola, quienes han estudiado este tema y han producido conocimiento para el país, y porque creo que caería en la tentación de hablar sobre el árbol y no sobre el bosque. Yo creo que lo que se pretende de esta interpelación es que

discutamos un poco sobre el tamaño, el ancho o las características del árbol, pero el problema era y sigue siendo el bosque.

Las cianobacterias llegaron al mundo muchísimo antes que nosotros, hace más de 3.000.000.000 de años, y seguramente estén aquí cuando como especie ya nos hayamos extinguido, porque ese es el camino hacia el que va nuestra especie: la extinción. Sé que son palabras duras, pero mientras mantengamos este sistema capitalista de producción, que es el que lleva el mundo, esta lógica de crecimiento y de consumo insostenibles, de construcción simbólica de que es importante tener antes que ser, seguiremos avanzando hasta despreocuparnos del mundo y de las personas. Ante esto es muy difícil tener una propuesta, una política, una acción como nación, como república pequeña que somos en este mundo; como muchísimos diputados y diputadas han dicho, somos tomadores de otras decisiones, como -por supuesto- el modelo de producción, y también tenemos la contaminación de nuestros vecinos.

Esto que se ha dicho es cierto: aunque Uruguay fuese una pradera natural, igual tendríamos estos eventos de cianobacterias. Eso no quiere decir que no haya cosas para hacer. Para eso llegó el Frente Amplio: para poner límites al capital. Le hemos puesto límites en muchas áreas, señor presidente: se los hemos puesto en la explotación de los trabajadores; se los hemos puesto en la anarquía -"anarquía" es una palabra preciosa, que hay que cuidar- o en el desorden del ordenamiento territorial, que también contamina; se los hemos puesto en los temas ambientales, en los alcances de la producción, de lo que se puede hacer, de lo que no y de cómo se debe hacer. Por ejemplo, en este país, que desde siempre es productor de materias primas, a pesar de que en la Facultad de Agronomía se enseña desde las décadas del cincuenta, del sesenta que es necesario rotar los cultivos para que el suelo se preserve y conserve, tuvo que venir el Frente Amplio a establecer una norma que obligara a los estancieros, a los capitalistas, a los propietarios a autorregular su uso. Se los obliga a que ese bien, que es natural, que está en manos privadas pero que es de la sociedad uruguaya, pueda seguir existiendo cuando ellos ya no estén.

Les recuerdo que en este país, en el que el subsuelo no es privado -las explotaciones mineras requieren un permiso, porque el subsuelo es del Estado-, tampoco es privada la explotación de los recursos hídricos, porque para pescar en el mar territorial hay que pedir un permiso, ya que los recursos acuáticos son de la sociedad, del Estado; no obstante, hay una parte de nuestro país, la parte productiva del suelo, lo que va arriba, que sí esta privatizada. Obviamente, es una herencia de la colonia, de cómo se construyó el país, pero nosotros creemos que eso hay que discutirlo, porque esos recursos naturales son colectivos. Podrán estar siendo explotados por un privado que llegó ahí porque lo compró, porque lo heredó o quizás porque se lo dio la colonia, pero ese privado no puede hacer cualquier cosa con ese recurso, que es de todos nosotros. Para eso ha llegado el Frente Amplio al gobierno: para poner limitaciones al uso de esos recursos.

Hoy no contamos solo con ese instrumento. También tenemos todas estas regulaciones que tienen ver con las zonas *buffer*, con qué es lo que se puede verter y qué no a los cursos de agua, cuáles son las medidas que hay que tomar antes de verter a los cursos de agua o cuáles son las cosas que pueden estar en determinado lugar y en otro no. Por eso menciono el ordenamiento del territorio, porque es tan importante como la regulación ambiental del uso del suelo. Esto que para nosotros es un dato de lo que hace el gobierno -espero que esté quien esté no deje de usar esos instrumentos- no era lo que se hacía, lamentablemente, debido a la derecha de este país. Y cuando digo "la derecha" no estoy hablando de las posiciones batllistas originarias de principios del siglo XX que, por supuesto, no solo trataron de regular el trabajo y la explotación rurales, sino también la propiedad rural. Basta mencionar la creación del Instituto Nacional de Colonización, en 1948, o las propuestas de gravar en forma paulatina el suelo improductivo, para dárselo a aquellos que en verdad querían trabajar la tierra. Esas son todas propuestas que, obviamente, la izquierda política y el Frente Amplio han levantado, pero que fueron impulsadas por el primer batllismo.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Bottino)

——Esta contradicción ciudad-campo que hemos mantenido siempre fue ganada por el campo, hasta que llegó el Frente Amplio.

Basta ver los niveles de regulación que ha tenido la industria, que es mucho más regulada en este país que la producción agrícola-ganadera. Si fuéramos a comparar las cosas que pedimos a la industria con lo que le veníamos pidiendo a los tambos, a la producción ganadera… ¡por favor! ¡Si tendrán para quejarse los industriales de la discriminación que hemos hecho! Pero aquí estamos, tratando de corregir esa discriminación desde el gobierno.

Quiero decir también, señora presidenta, que he integrado el Poder Ejecutivo -no hace mucho que integro la Cámara de Representantes- y que he visto a la ministra Eneida De León defender las posiciones ambientales en el gobierno. La presidenta sabe que la institucionalidad política de este país, la que refiere al Poder Ejecutivo, está muy desbalanceada hacia los ministerios productivos. Así tenemos al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero al de medioambiente le incorporamos el tema de la vivienda; no tenemos un ministerio de medioambiente. Esta ministra de Vivienda, que es arquitecta, que no es estudiosa del medioambiente, se ha puesto esto a la espalda y ha dado la batalla dentro del gobierno, y yo creo que gracias a ella hemos convencido a muchos compañeros del gobierno de la necesidad de tomar algunas medidas que no son populares, como, por ejemplo, decir a productores del Santa Lucía: "Hasta acá no podés plantar" o "Las vacas no pueden ir a tomar agua a este lugar". No son nada populares esas medidas. Sin embargo, la ministra las ha defendido, y yo he visto con mis propios ojos su defensa.

También quiero expresar -porque se han dicho muchas cosas de la ministra y del subsecretario- que por supuesto el gobierno tiene presiones de todos lados: de sectores organizados, de muchos empresarios. Y esa dinámica de la presión, del *lobby,* del reclamo requiere mucha firmeza y mucho respaldo a quienes toman las decisiones. Quiero decir aquí, en la Cámara, que esta ministra y el subsecretario siempre han respaldado al director de Medio Ambiente, ingeniero Nario, que está en un sitial muy complicado. Nosotros queremos que el país crezca, que se desarrolle; queremos producir más, que aumente el producto bruto interno, superar el 1,9 % que mencionaba el diputado de Unidad Popular, pero manteniendo una producción sostenible. ¡Y vaya si eso es complicado! Porque ni el gobierno de Brasil ni el de Argentina y mucho menos el de Paraguay mantienen esta preocupación como nosotros.

No quiero explayarme mucho más, pero me voy a referir a la empresa Efice y a los monopolios privados que tiene este país; hablo de monopolios y oligopolios privados. Este país chiquito, que no tiene grandes mercados, naturalmente consolida o decanta monopolios no solo en el ámbito público, sino también en el privado. Y esta empresa, como mencionaba mi exprofesor, el diputado Battistoni, hace muchísimos años que está en este país; está desde muchísimo antes de que nosotros llegáramos al gobierno. Y fue este gobierno, el del Frente Amplio, el que le dijo a esa empresa monopólica que tenía que cambiar su modo de producción porque los nuevos estándares internacionales nos obligan a ponernos a tiro. Obviamente, eso implicó dar algunos plazos a la empresa para que esta se reconvirtiera, y también se debía ser firme en cuanto a que no íbamos a cambiar esa opinión. Y eso lo ha hecho este gobierno. Esa empresa, que es privada, hará los recambios; si no, tendrá que venir otra o deberemos importar los insumos, como proponen algunos diputados y algunas diputadas.

Vale la pena recordar que no fuimos nosotros los que construimos esos monopolios privados. En este país ha habido monopolios privados en muchas cosas, cosas increíbles, como la importación de sal. Años, décadas hace que una familia tiene el monopolio de la importación de sal; no fuimos nosotros los que se lo dimos.

Obviamente que no hemos hecho todo bien; por supuesto que tenemos cosas para corregir. En temas ambientales necesitamos la convergencia no solo de la izquierda, del Frente Amplio, sino de sectores sensibles de la oposición, porque en ello nos va la vida, no como país, sino como civilización. Pero lo que no voy a admitir, señora presidenta, es que inventores de paraguas con agujeros vengan a quejarse a la Cámara cuando llueve un poco.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Anastasia.

SEÑORA ANASTASIA (Carmen).- Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer y felicitar tanto a la señora ministra como al presidente de OSE y a todo su

equipo por el serio y completísimo informe realizado. Puedo dar fe de mucho de lo expuesto por el presidente de OSE, ya que trabajé en el organismo durante treinta y seis años; me jubilé hace casi dos. Yo no soy técnica; no voy a hablar de lo técnico porque eso ya se explicó y otros compañeros y otras compañeras que me precedieron en el uso de la palabra dieron datos cualitativos. Sí quiero hablar de lo que he vivido en OSE en todo ese período de mi vida. Viví todos los gobiernos en OSE, o sea que puedo hacer comparaciones.

Quiero recordar que cuando el Frente Amplio asumió el gobierno lo primero que tenía por delante era el desafío importantísimo de poner en práctica el artículo 47 de la reforma de la Constitución, que implicaba llevar a todas las empresas privadas y cooperativas a la gestión de OSE. Esa fue una iniciativa de nuestro sindicato, FOSE, que luego fue apoyada por otros. Había que recuperar Uragua, que había sido privatizada por otro gobierno. Ese fue todo un desafío, tanto para la OSE como para la población.

También quiero informar que se comenzó a construir la sexta línea de bombeo. Recordemos que, a veces, la zona metropolitana se quedaba sin agua. Esa sexta línea -estoy segura de que muchas y muchos no lo tendrán presente- se realizó con el dinero de OSE. Y recordemos que cuando se hizo la quinta línea, en otros períodos de gobiernos, OSE se la cobró a todos los usuarios. En la factura se especificaba el monto relativo a la quinta línea de bombeo. Eso lo pagó toda la población de Montevideo. La sexta línea, más extensa, no se pagó.

Quiero recalcar también todas las obras de saneamiento que se han hecho, principalmente, las de Ciudad de la Costa, que eran una aspiración que teníamos desde hacía tiempo, no solo por lo que significaba darle el saneamiento a esa población, sino por el impacto que tendría en sus calles, veredas y cunetas. Y eso costó mucho dinero. OSE invirtió mucho dinero en saneamiento en todo el interior del país, y no se ve porque es un dinero que se enterró, que está debajo de las calles. Entonces, como no se ve, no se cuantifica lo que gasta la empresa.

Podría decir muchas cosas más, porque fueron muchos los cambios que hubo, no solo para el funcionariado, sino en las infraestructuras en el interior -los laboratorios, las usinas, los locales comerciales de OSE-, pero es imposible detallar todo; solo estoy contando algo que viví y constaté, que se puede corroborar.

Para terminar, quiero agradecer el trabajo de los compañeros y las compañeras por su responsabilidad y, principalmente, por su honestidad, porque ustedes recordarán que OSE tuvo antecedentes nefastos en otros períodos. Imagino que tendrán presente que hubo directores procesados por su gestión. Es bueno recordarlo. Por eso quiero decir que mis compañeros trabajan con responsabilidad y honestidad.

También me siento muy contenta con mis colegas y con los compañeros y las compañeras del Parlamento porque están preocupados por el agua y por OSE; en otro momento no fue así. Nos costó mucho imponer, desde el sindicato, el tema del agua. Recién cuando comenzaron a intentar privatizar el agua fue que pudimos poner el tema en boca de las personas. Así que felicito a los interpelados y a las interpeladas, y les doy todo mi respaldo.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Pintado.

SEÑOR PINTADO (Luis).- Señora presidente: voy a comenzar esta exposición mostrando la preocupación que tuvimos hace unos días, cuando visitamos Aguas Corrientes y sus habitantes nos trasmitieron que desde hace un tiempo no pueden ir a pescar aguas abajo de la represa, porque los peces están muertos. No hay pesca. Seguramente, los peces no se murieron solos ni desaparecieron, porque hacía muchos años que estaban ahí, y toda la gente de la zona iba a pescar recreativamente y para consumir.

Según los datos que hemos recogido, la OSE vierte más de 60 toneladas de lodo diarias al otro lado de la represa, lo que genera importantes daños al ecosistema. Además, eso vuelve más caro el proceso de potabilización y pone en riesgo la calidad de agua utilizada en el proceso. Por lo tanto, compromete el servicio de abastecimiento de 1.800.000 personas que viven en el área metropolitana.

Nos llama la atención que los habitantes de la zona estén altamente preocupados pero la OSE y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no conozcan esas situaciones y hablen de inversiones. Concurren al Parlamento y dicen que no vienen preparados para responder preguntas sobre el mercurio, cuando en la invitación que se les cursó se aclara que se los convoca para hablar de riesgos sanitarios de los recursos hídricos, del consumo del agua y del análisis de los procesos de potabilización. Ese elemento está dentro del riesgo sanitario que corre la población.

También se dijo que el director de la Dinama estaba afuera desde las diez o las once de la mañana, pero nunca se le pidió que entrara para responder alguna de las veinticinco preguntas que hizo el señor diputado Germán Cardoso.

Un diputado que hizo uso de la palabra mostró un libro gordo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo donde se hacen recomendaciones, y nosotros tenemos la sentencia de esa Institución, dada a conocer el 2 de octubre de 2018, en la que, por Resolución N° 659/2018, se establece que en Aguas Corrientes el Estado uruguayo, a través de OSE, viola los derechos humanos, y se advierte acerca de las consecuencias que ponen en riesgo la calidad del servicio. Además, en opinión de los profesores de la Facultad de Ciencias Sociales, el Estado, en tanto responsable, hoy está violando el marco legal vigente relacionado con el medioambiente y el agua, así como los artículos 24 y 47 de la Constitución de la República.

Señora presidente, desde el año 2010, el Concejo del Municipio de Aguas Corrientes ha venido advirtiendo sobre esta problemática a todo el sistema político y a diferentes organismos del gobierno. O sea que ya sabemos que el tema hace mucho tiempo está instalado.

Además, en el Parlamento recibimos a los organismos del Estado y los escuchamos en las diferentes interpelaciones e intervenciones, y nunca responden las preguntas que se les hacen; cuando vienen a hacer la presentación, arrancan con el *speech* de la protección de los más carenciados del Uruguay, ese *speech* en el que cada año que pasa la población cree cada vez menos.

Ayer concurrimos a una asamblea extraordinaria en la que el INAU presentó a seis adolescentes que hicieron uso de la palabra. La interacción que tuvimos fue excelente, al igual que la forma en que se pronunciaron, reclamando sus derechos y demás, pero en un repartido que nos hizo el INAU se cometió el error -en el que incurre varias veces este gobierno- de decir que entre los años 1988 y 2008 nada había pasado en el Uruguay para mejorar la calidad de vida de los niños del INAU, de los niños que están bajo la tutela del Estado, que debe proteger a los más carenciados. Y nuestra diputada Cecilia Eguiluz, que hizo uso de la palabra, recordó que en el año 1996 el gobierno de turno, encabezado por el doctor Julio María Sanguinetti, había creado los CAIF, que tanto hicieron y siguen haciendo hasta el día de hoy -no fueron eliminados- por los niños y por las personas más carenciadas del Uruguay. Y en ese repartido del INAU tampoco se decía que en esa época se habían creado las escuelas de tiempo completo. ¡Oh, casualidad!, se omitían esos hechos.

Uno se asombra al escuchar algunas cosas, porque parece que las dice alguien que vive en otro país. Lo menciono porque la diputada preopinante también trajo a colación que fueron procesados integrantes del Directorio de OSE de otras administraciones. Y sí, fueron procesados: fue procesado un vicepresidente de OSE en un gobierno colorado porque la Justicia determinó que había cometido una falta. Sí, y no nos duelen prendas por decirlo. También recordamos que fue procesado el vicepresidente de la República, así que cuando hablemos de procesamientos, recordemos todos los que hubo. Recordemos que el señor diputado Daniel Placeres hace dos días que dejó su banca.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Disculpe, señor diputado: la Mesa permitió que desarrollara su idea, esperando que se encaminara hacia la cuestión que estamos tratando. En virtud de que no lo ha hecho y su exposición deriva en cuestiones que no corresponden, vamos a solicitar a la Secretaría que lea el artículo 72 del Reglamento.

(Se lee:)

"El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y

si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.

Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

——La Mesa le pide que se ciña a la cuestión que se está considerando.

Puede continuar el señor diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO (Luis).- Gracias, señora presidenta, pero yo no la escuché llamar al orden a la diputada preopinante cuando habló de procesamientos.

(Murmullos.- Campana de orden)

——El presidente de OSE fue muy claro cuando respondió, efusivamente, al señor diputado Cardoso y dijo que en OSE no había amiguismo político, pero no explicó por qué se pagaba a la empresa Efice US$ 2.000 la tonelada mientras que la empresa la exportaba a US$ 66. Eso no lo respondió; dijo que no había amiguismo político, pero no respondió esa pregunta concreta. Y la falta de respuesta no aclara si hay o no amiguismo político.

Además, sabemos que desde 2012 OSE tuvo dos oportunidades para construir su propia fábrica y, por diversas razones, las dejó pasar, incluso cuando los oferentes del primer llamado a licitación hicieron una oferta dentro del monto presupuestado por el ente.

También sabemos que, a comienzos de este año, hubo un problema con el suministro de agua, que durante varios días salió totalmente oscura. Se decía que era problema de las cañerías de las casas, que no estaban en condiciones, pero esto no se dio solo en las casas de los veraneantes, sino en todas las de Villa Argentina y las de Atlántida. Por supuesto, así el agua no se podía consumir.

Se habló, inclusive, de un aumento exponencial del consumo de agua envasada, lo que ocurre por algún motivo, porque si hay algo caro en este país es el agua envasada, además de muchas otras cosas. Sabemos que Uruguay es uno de los países más caros del mundo y que los servicios no solo son caros, sino que no funcionan como corresponde. Aumenta el consumo del agua envasada porque, lamentablemente, no se puede consumir el agua de OSE, no porque el señor diputado Cardoso hoy haya asustado a la población, sino porque uno abre la canilla y ve de qué color sale. Por lo tanto, no debe acusarse a la oposición de asustar a la población en tiempos electorales. No; la población se asusta cuando abre la canilla y ve cómo sale el agua. Es muy sencillo.

También se dijo que el problema viene de los países vecinos. Creo que este gobierno tenía mucha amistad con el entonces presidente Lula, con la expresidenta Dilma Rousseff y con la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, de Argentina, y podría haber llegado a acuerdos y contener todo lo que viene de países vecinos o, por lo menos, detenido gran parte. Supongo que esa gran amistad, que la vimos reflejada con el ingreso de Balcedo y de otros que entraron sin ningún problema al país…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Me solicitan que lo vuelva a llamar a la cuestión, y creo que tienen razón, señor diputado.

La Mesa puede ser contemplativa en virtud de su reciente llegada al Parlamento, pero se le solicita que se circunscriba a la cuestión.

Le restan muy pocos minutos de intervención; quizás, podría hacer un esfuerzo para remitirse a la cuestión que estamos discutiendo.

Muchas gracias.

Puede continuar el señor diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO (Luis).- Solo puse un ejemplo del gran amiguismo que tenían los presidentes de este país con los de Argentina y de Brasil. Era un club de amigos, como sabemos, pero si eso ofende y no se puede decir, también lo dejamos pasar.

Hace un momento, un diputado habló de la amistad con alguien que estaba en Campanero y no se le llamó la atención en ningún momento, y se trata de un empresario privado que nada tiene que ver con la cuestión.

Estamos a favor de que se plante y de que el país avance, pero también de que el Estado aplique los controles que corresponden en cada lugar.

Se insiste con que esto es consecuencia de viejos problemas y nosotros, en el Partido Colorado, sabemos que siempre se nos achaca la culpa de

todas las dificultades que tiene el Uruguay. No hace falta que lo repitan; lo sabemos; sigan vendiendo eso. Tenemos claro que se nos adjudica esa culpa a nosotros. Pero tenemos espalda ancha porque fuimos los que construimos este país. No hay ningún problema; sigan hablando. Pero sí pedimos que luego de quince años de gobierno se hagan cargo de las cosas que pasan, de las cosas que no han podido hacer y de lo que no han podido controlar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Baranzano.

SEÑORA BARANZANO (Verónica).- Señora presidenta: luego de escuchar las diferentes intervenciones sobre este tema, al que estuve vinculada durante mucho tiempo, concluyo en que las respuestas de la señora ministra a las preguntas formuladas por el interpelante han sido a medias, genéricas y no concluyentes; algunas interrogantes no fueron contestadas, dejando un mar de dudas que no nos permite tener una idea clara de las gestiones realizadas ni de si se está en proceso de garantizar la salud de la población. Esto nos lleva a considerar no satisfactorias las respuestas de la señora ministra.

Por otra parte, he estado vinculada con funcionarios del ente y fui presidenta de la comisión asesora de OSE durante muchos años, y puedo decir que no me consta, en absoluto, ningún tipo de amiguismo por parte del ingeniero Machado, presidente de OSE, con ninguna empresa.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Gracias, señora presidenta.

Nosotros citamos a esta sesión extraordinaria y convocamos a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor presidente de las Obras Sanitarias del Estado para que dieran cuenta del riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización.

Llevamos varias horas de sesión: estamos trabajando desde las diez de mañana. En el transcurso de la discusión, tanto la señora ministra como el señor presidente de OSE fueron exageradamente precisos con la información que nos brindaron; inclusive, diría que la ministra nos dio una clase sobre cianobacterias, explicando de dónde vienen, cómo vienen, qué las causa y cuáles son las consecuencias de su aparición. Además, habló de lo que se hacía y se experimentaba en los países desarrollados que tienen el mismo problema. Dijo que hoy no había una solución específica para ese problema; planteó varias modalidades que utilizan distintos países, algunos con mucha más capacidad económica que nosotros, más grandes y con más costas, y que nosotros experimentamos a escala, según nuestra situación y nuestras posibilidades.

Por su parte, el presidente de OSE habló detalladamente de las inversiones millonarias en dólares que hizo el organismo en cada uno de los diecinueve departamentos para mejorar la calidad de vida de los uruguayos.

Hubo idas, venidas y distintas intervenciones, pero si alguien dejó meridianamente claro el asunto -con la sencillez de los que saben-, fue mi compañero, el diputado Battistoni, profesor Grado 5 de la Udelar que dijo, con su sencillez característica: "Ni tanto ni tan poco", y dio una cantidad de argumentos técnicos que dejaron por el suelo muchas de las intervenciones.

A mí me consta que durante mucho rato el diputado interpelante no estuvo en sala, así que pudo no haber escuchado estas alocuciones. Me conforma saber que quizá pueda leer la versión taquigráfica y enterarse de lo que dice que la ministra no respondió, de lo que señala que se quedó sin saber, que tiene que ver con el motivo de la citación. No sé qué estaba haciendo, pero considero que fue una falta de respeto hacia nosotros, que venimos manteniendo el quórum en sala, algo a lo que en muchas oportunidades la oposición no ha contribuido, porque -como decía un compañero de bancada- se ve que no le dieron mucha importancia al tema.

Lo cierto es que tuvimos que escuchar que se dijeran barbaridades a los compañeros del Poder Ejecutivo, integrantes del Ministerio y de OSE. Con una petulancia inusual, dijeron que eran ineficientes

e ineficaces. Señoras y señores: ¡habla de ineficiencia e ineficacia la gente que fundió este país, que nos lo entregó en la peor situación, con la mayor cantidad de desocupación…

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Señora diputada: de la misma manera que actué con el señor diputado preopinante, le solicito que se limite a referirse a la cuestión que estamos tratando.

Por otra parte, a los efectos de ir finalizando la sesión, solicito a los señores diputados que encaminemos el debate como corresponde. Les pido a todos que comprendan a la Presidencia.

Puede continuar la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señora presidenta: obviamente, la voy a ayudar. Solo quiero aclarar que me referí a ineficiencia e ineficacia porque esos fueron los términos que se utilizaron, pero cuando uno no tiene autoridad moral para hablar de eficiencia y eficacia, no debe hacerlo.

Siguiendo la sugerencia de la señora presidenta, y como ya el diputado preopinante se echó las culpas de todo -no es necesario que yo le endilgue cosas que él ya asumió-, quiero decir que como resultado de esta larga jornada los diputados del partido de gobierno elaboramos una declaración que ya hemos hecho llegar a la Mesa, que señala que luego del informe detallado sobre la política de aguas y las acciones desarrolladas que brindaron la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Eneida de León, junto a su equipo, y el presidente de OSE, ingeniero Milton Machado, en respuesta a la convocatoria sobre riesgo sanitario de los recursos hídricos, el consumo de agua y el análisis de los procesos de potabilización, consideramos satisfactorias las explicaciones brindadas.

Yo sé que hay intervenciones que han generado mucho qué hacer y qué decir. Seguramente, cuando votemos las mociones que se presenten, se advertirá que está presente toda la bancada del partido de gobierno -los cincuenta diputados-, y veremos qué importancia dieron a este tema los legisladores de la oposición.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Muchas gracias, señora presidente.

Creo haber sido claro en mi exposición. Además, durante toda la jornada me remití al tema en cuestión. No me he desviado del asunto ni voy a ceder a la tentación de analizar las nefastas políticas de seguridad y los récords de homicidios y de rapiñas porque esos no son los temas que estamos discutiendo en el plenario; esas no son las gestiones que hoy están en discusión. Otro día las podemos discutir -con mucho gusto-, si es que de autoridad moral se trata. Simplemente, he defendido, desde mi convicción, el medioambiente, como entiendo que debemos hacerlo: para proteger a los uruguayos todos, intentando aclarar las dudas y que se nos respondan preguntas sobre situaciones que hasta hoy estaban en el oscurantismo y que la población no conocía.

En el debate ha habido de todo; creo que eso forma parte de la pasión que cada uno le pone a la discusión. Se ha hablado de todo un poco: de ideología, de química, de biología y, también, de algunos otros temas que no tendrían que haber formado parte del debate.

Voy a cerrar mi intervención con una reflexión: nos va la vida en la protección y la defensa del medioambiente del país. Por eso, estos temas no deberían tener bandera, color político ni tendencia filosófica. Debemos tener en cuenta que cuando hablamos del compromiso con las futuras generaciones, nos estamos refiriendo al compromiso con el desarrollo y con la viabilidad de este país.

Quiero que quede bien claro que toda nuestra intervención -los aspectos que analizamos, las denuncias sobre los productos tóxicos que se están utilizando y que contaminan, las sugerencias que hicimos de hacia dónde se podría avanzar, qué podríamos cambiar y qué podríamos mejorar- fue hecha desde la convicción de la defensa del medioambiente. Solo cuando el último árbol esté muerto, el último río envenenado y el último pez

atrapado, nos daremos cuenta de que no podemos comer dinero.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Simplemente, me gustaría reafirmar algunos conceptos que considero importantes.

Partí de la base de que este llamado a sala serviría para que hubiera una política de Estado en la materia y para que todos los proyectos de ley planteados con la finalidad de proteger el ambiente pudieran ser votados en este período; no sé si ocurrirá.

Tenemos una iniciativa muy importante, que refiere a los delitos ambientales. Creo que la ley que regula el uso de las bolsas plásticas ha dado muy buen resultado. Simplemente estableciendo un costo de $ 4 por bolsa, su uso disminuyó casi en un 80 %. Indudablemente, esta sociedad debe tener control y sanción. Esto es posible si la protección del ambiente y del agua -que es lo mismo- constituyen una política de Estado. Por lo tanto, creo que no se trata solo de una cuestión de defensa política.

Nuestra fuerza política -me hago eco de esto- tiene muy fuertemente incorporada la importancia del medioambiente. En realidad, llegué a este Ministerio sabiendo poco sobre el medioambiente, pero estuve acompañada por un subsecretario que había trabajado en la Dinama y que me guió durante este tiempo, y también cuento con el director de la Dinama, un ingeniero químico muy capacitado; con ellos aprendí mucho.

Creo que lo más importante es que todos seamos conscientes de estos temas. Un país como el nuestro no puede modificar el cambio climático; si Estados Unidos, China o los países de Europa siguen en la misma situación, no vamos a tener suerte.

En sala se habló de Brasil y de la Amazonia: todos sabemos que de la Amazonia también depende nuestro futuro.

Creo que lo importante es que trabajemos todos juntos y que también todos juntos defendamos el ambiente. De lo contrario, dependemos del resto del mundo, donde las acciones para frenar el cambio climático son cada vez menos apoyadas; inclusive París las está olvidando. Insisto: todos debemos ser conscientes de la importancia de este tema.

Pido al Cuerpo que razonemos en el sentido de que este no es un problema que tenga que ver con la compra a una empresa, con que el agua esté mejor o peor, con que estemos actuando mejor o peor. Creo que si todos actuamos juntos, nos irá mejor.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Susana Pereyra.

(Se lee:)

"Considerando el detallado informe sobre la política de aguas y las acciones desarrolladas en ese marco que brindó la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Eneida de León, junto a su equipo y al presidente de OSE, Milton Machado, en respuesta a la convocatoria sobre 'Riesgo sanitario de los recursos hídricos, el consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización', la Cámara de Representantes considera satisfactorias las explicaciones brindadas".

——Dese cuenta de otra moción presentada por las señoras diputadas Dianne Martínez, Nibia Reisch, Verónica Baranzano, Mabel Vázquez y Wilma Moraes, y por los señores diputados Germán Cardoso, Marcelo Bistolfi, Sebastián Andújar, Andrés Carrasco Briozzo, Daniel Radío, Guillermo Facello, Luis Pintado, Marcelo Bacigalupi, Gerardo Amarilla, Fitzgerald Cantero Piali, Carlos Pérez y Eduardo Barros Pereira.

(Se lee:)

"Considerando el informe que brindaron la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León Pérez, y el presidente de OSE, Ing. Milton Machado Lens, en respuesta a la convocatoria sobre 'Riesgo sanitario de los recursos hídricos, consumo del agua y análisis de los procesos de potabilización', la Cámara de Representantes

considera insatisfactorias las explicaciones brindadas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción leída en primer lugar.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el asunto motivo de la convocatoria, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 49)

Dra. CECILIA BOTTINO

PRESIDENTA

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes